



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

DISTRITO DE PUEBLO LIBRE

2025-2030

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE 2025 - 2030

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD) DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°078-2023-MPL

MÓNICA ROSSANA TELLO LOPEZ

Alcaldesa del Distrito de Pueblo Libre

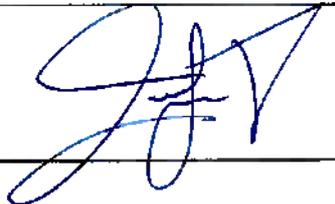
Presidenta



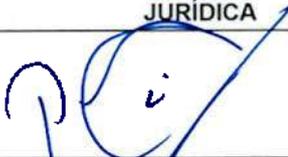
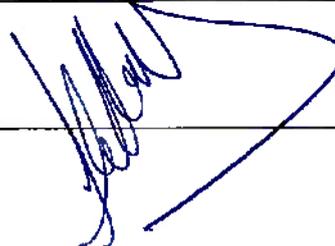
JORGE ANTONIO JUÁREZ VALVERDE

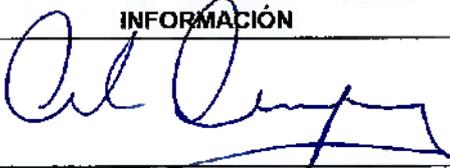
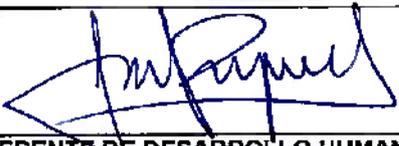
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

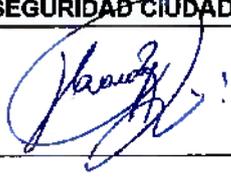
Secretario Técnico



Integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo De Desastres

GERENTE MUNICIPAL	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
	
GERENTE DE ADMINISTRACION	GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA
	
GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	SECRETARIA GENERAL
	

GERENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	GERENTE DE RENTAS Y DESARROLLO ECONÓMICO
	
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	GERENTE DE CULTURA, TURISMO Y EDUCACION
	
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENTE DE DISEÑO, INNOVACION Y DESARROLLO SOSTENIBLE
	

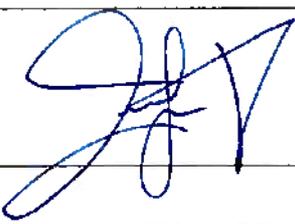
GERENTE DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA


EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE, CONFORMADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°195-2023-MPL

JORGE ANTONIO JUÁREZ VALVERDE

Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

Presidente

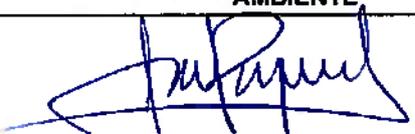
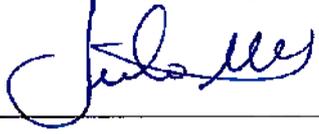
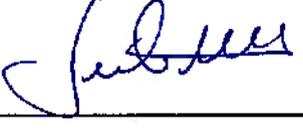


CARLOS RICARDO VELAZCO BONZANO

Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Secretario Técnico



GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	GERENTE DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
	
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENTE DE ASESORIA JURIDICA
	
GERENTE DE ADMINISTRACION	SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO
	
SUBGERENTE DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACION	SUBGERENTE DE PARTICIPACION VECINAL
	

ESPECIALISTAS DE APOYO DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

1	JON NIKI WONG AGUINAGA	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2	CARLOS ALBERTO DIAZ MENDOZA	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

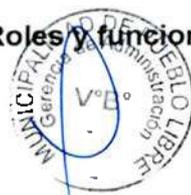
ING. LETTI OCHOA FLORES	DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED
ING. JUAN MANUEL DIOSES TAPIA		

INDICE

PRESENTACION	11
INTRODUCCION	12
CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES	13
1.1. Marco Legal y Normativo	13
1.1.1. Marco Internacional	13
1.1.2. Marco Nacional	13
1.1.3. Marco Local	14
1.2. Metodología	14
1.3. Características del Ámbito de Estudio	17
1.3.1. Ubicación Geográfica	17
1.3.1.1. División Política	17
1.3.2. Vías de Acceso	19
1.4. ASPECTO SOCIAL	20
1.4.1. Población Total	20
1.4.1.1. Composición de la Población por Edad	22
1.4.1.2. Composición de la Población por Sexo	23
1.5. ASPECTO SOCIAL	24
1.6. SERVICIOS BASICOS	25
1.6.1. Agua potable y alcantarillado	25
1.6.2. Energía Eléctrica	25
1.6.3. Telefonía y Comunicaciones	26
1.6.4. Gas Natural	26
1.6.5. Hidrantes	26
1.6.6. Equipamiento	28
1.6.6.1. Instituciones Educativas	28
1.6.7. Salud	30
1.6.8. Instituciones Públicas de Primera Respuesta	32



1.6.9.	Agencias Bancarias.....	32
1.6.10.	Sedes Municipales	32
1.6.11.	Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria	33
1.6.12.	Servicio de Seguridad del distrito de Pueblo Libre.....	33
1.6.13.	Equipamiento de Recreación	35
1.6.14.	Densidad Poblacional.....	39
1.7.	ASPECTOS ECONOMICOS.....	42
1.7.1.	Principales Actividades Económicas	42
1.7.2.	Tipo de Vivienda.....	42
1.8.	ASPECTO FÍSICO.....	42
1.8.1.	Marco Geológico	42
1.8.1.1.	Geomorfología Regional.....	42
1.8.1.2.	Litología Regional	43
1.8.1.2.1.	Formación Herradura	43
1.8.1.2.2.	Formación Pamplona.....	43
1.8.1.2.3.	Super Unidad Patap.....	43
1.8.1.2.4.	Súper Unidad Santa Rosa.....	44
1.8.1.2.5.	Depósitos Cuaternarios.....	44
1.8.1.3.	Geología Local	44
1.8.1.4.	Geomorfología Local	45
1.8.1.5.	Litología Local.....	46
1.8.2.	Uso de Suelo	47
1.8.2.1.	Zonificación Vigente:.....	47
1.9.	ASPECTO AMBIENTAL.....	49
CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		51
2.1.	Análisis institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres	51
2.2.	Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial.....	52
	Roles y funciones institucionales	53



2.4. Estrategias institucionales	54
2.5. Capacidad Operativa Institucional	55
2.5.1. Análisis de recursos humanos	55
3. CAPITULO III: FORMULACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	80
3.1. Objetivo.....	80
3.1.1. Objetivo General.....	80
4. CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	95
4.1. Financiamiento	95
4.2. Seguimiento y Evaluación	95
4.2.1. Seguimiento.....	95
4.2.2. Evaluación	95

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Metodología del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ..	15
Tabla 2. Articulación vial con el distrito de Breña	19
Tabla 3. Articulación vial con el distrito del Cercado de Lima	19
Tabla 4. Articulación vial con el distrito de San Miguel.....	19
Tabla 5. Población Distrital	21
Tabla 6. Población Distrital por Sectores	21
Tabla 7. Composición de la Población por Edad.....	22
Tabla 8. Población Beneficiada	24
Tabla 9. Cantidad de Centros Educativos del distrito de Pueblo Libre.....	28
Tabla 10. Centros de Salud del distrito de Pueblo Libre	30
Tabla 11. Área de Influencia de los Centros de Salud del distrito de Pueblo Libre	32
Tabla 12. Instituciones Públicas del distrito de Pueblo Libre.....	32
Tabla 13. Entidades Bancarias del distrito de Pueblo Libre.....	32
Tabla 14. Sedes Municipales del distrito de Pueblo Libre	32
Tabla 15. Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria del distrito de Pueblo Libre	33
Tabla 16. Ubicación de Módulos de Serenazgo	33
Tabla 17. Equipamiento de Seguridad Ciudadana	34

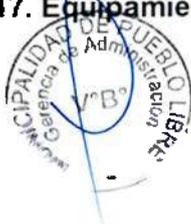
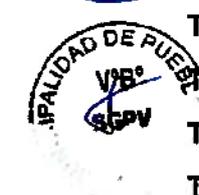


Tabla 18. Equipamiento de Monitoreo de Seguridad Ciudadana.....	34
Tabla 19. Personal de la Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana	34
Tabla 20. Zonas de Recreación Pública del distrito de Pueblo Libre	36
Tabla 21. Densidad Poblacional del distrito de Pueblo Libre	40
Tabla 22. Principales Actividades Económicas distrito de Pueblo Libre	42
Tabla 23. Tipo de Viviendas por tipo de material predominante del distrito de Pueblo Libre.....	42
Tabla 24. Descripción de las áreas verdes en el distrito.....	50
Tabla 25. Objetivos Estratégicos Institucionales en materia de Gestión de Riesgos de Desastres	54
Tabla 26. Capacidad Operativa según Recursos Humanos	56
Tabla 27. Infraestructura e Instalaciones a la Gestión del Riesgo de Desastres.....	57
Tabla 28. Capacidad Logística vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres	57
Tabla 29. Gasto Categoría Presupuestal N°0068	58
Tabla 30. Emergencias en el distrito de Pueblo Libre 2018-2023	59
Tabla 31. Peligros Inducidos por la acción humana del distrito de Pueblo Libre 2018-2023.....	59
Tabla 32. Sectores Críticos ante sismos del distrito de Pueblo Libre.....	60
Tabla 33: Ponderación de parámetro de evaluación	63
Tabla 34. Descripción del Nivel de Peligro Sísmico	65
Tabla 35: Cantidad de elementos expuestos por nivel de peligro.....	65
Tabla 36: Parámetros de los factores de la vulnerabilidad.....	66
Tabla 37: Parámetros de Grupo Etario.....	67
Tabla 38: Parámetros de Discapacidad.....	67
Tabla 39: Parámetros densidad poblacional	68
Tabla 40: Parámetros Tipo de Seguro	68
Tabla 41: Parámetros de nivel educativo	69
Tabla 42: Parámetros material de paredes.....	69
Tabla 43: Parámetros altura de edificaciones	70
Tabla 44: Parámetros estado de conservación.....	70
Tabla 45: Parámetros de la población económicamente activa	73
Tabla 46: Parámetros régimen de tenencia	74
Tabla 47: Valores de la vulnerabilidad por sismo	74
Tabla 48: Niveles de vulnerabilidad	74
Tabla 49: Estratificación del nivel de vulnerabilidad.....	74



Tabla 50: Matriz de riesgo.....	77
Tabla 51: Nivel del riesgo.....	77
Tabla 52: Estratificación del nivel de riesgo.....	78
Tabla 53: Articulación del Plan con las políticas y planes	80
Tabla 54: Matriz de Objetivos prioritarios y Actividades Operativas.....	82
Tabla 55: Responsables y Metas	84
Tabla 56: Montos Estimados y Financiamiento.....	87
Tabla 57. Lista de Puntos de Hidrantes del Distrito	104

INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación del Distrito de Pueblo Libre.....	18
Mapa 2. Vías de Acceso al Distrito de Pueblo Libre.....	20
Mapa 3. Sectores del Distrito de Pueblo Libre.....	22
Mapa 4. Red de Agua Potable del Distrito de Pueblo Libre.....	26
Mapa 5. Ubicación de Hidrantes del Distrito de Pueblo Libre	27
Mapa 6. Centros Educativos Públicos del Distrito De Pueblo Libre	29
Mapa 7. Centros Educativos Privados del Distrito De Pueblo Libre	30
Mapa 8. Centros clínicos y Hospitalarios del Distrito De Pueblo Libre.....	31
Mapa 9. Instituciones Públicas y Entidades Bancarias.....	34
Mapa 10. Parques del Distrito de Pueblo Libre.....	38
Mapa 11. Canal de Regadío Huatica del Distrito De Pueblo Libre	39
Mapa 12. Densidad Poblacional del Distrito De Pueblo Libre.....	41
Mapa 13. Mapa Geológico del Distrito De Pueblo Libre	45
Mapa 14. Mapa geomorfológico del Distrito De Pueblo Libre.....	47
Mapa 15. Mapa de Usos del Suelo del Distrito De Pueblo Libre	49
Mapa 16. Sectores Críticos del distrito de Pueblo Libre	60
Mapa 17. Mapa de Microzonificación Sísmica del distrito de Pueblo Libre (CISMID, 2018).....	63
Mapa 18. Mapa de Peligro Sísmico del distrito de Pueblo Libre	64
Mapa 19. Mapa de Elementos Expuestos del distrito de Pueblo Libre.....	65
Mapa 20. Mapa de Material de Paredes del distrito de Pueblo Libre	70
Mapa 21. Mapa de Altura de Edificaciones del distrito de Pueblo Libre.....	71
Mapa 22. Mapa de Estado de Conservación del distrito de Pueblo Libre	72
Mapa 23. Mapa de Vulnerabilidad Sísmica del distrito de Pueblo Libre	75



INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ruta Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD)..... 14

Figura 2.Población Total23

Figura 3.Población por Sexo.....23

Figura 4.Abastecimiento de agua.....25

Figura 5. Servicios Higiénicos25



PRESENTACION

El distrito de Pueblo Libre, ubicado en el departamento de Lima, está expuesto a un alto riesgo sísmico debido a su localización en la capital, una región que ha experimentado un silencio sísmico de más de 270 años. Según los escenarios sísmicos previstos, la zona podría ser impactada por un terremoto de magnitud 8.8 Mw. Además, esta situación se agrava por las condiciones de vulnerabilidad social, económica y física presentes en el distrito, las cuales, en conjunto, podrían desencadenar escenarios de desastre con consecuencias severas, incluyendo pérdidas humanas y económicas, daños a la infraestructura, y problemas de salud, entre otros.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Pueblo Libre 2025-2030, ha sido elaborado en el marco de las funciones del Gobierno Local establecidos en la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su reglamento y modificatorias que establece que los gobiernos locales deben identificar el nivel de riesgo de desastres existente en sus áreas de jurisdicción, formulan y aprueban los planes específicos vinculados con la gestión prospectiva, correctiva y reactiva establecidos en el art. 39° del citado reglamento.

Por ello, deben incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), en sus procesos de planificación, estratégica, ordenamiento territorial, y desarrollo urbano y de, gestión ambiental siguiendo los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, con el propósito de proteger la vida y salud de la población, el patrimonio de las personas y del estado.

En ese sentido, los lineamientos técnicos aprobados mediante R.M. N°222- 2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres" y la R.M. N° 220-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres", establecen que las entidades públicas de los tres niveles de gobierno deben formular, aprobar y ejecutar su Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del distrito de Pueblo Libre 2025-2030, del tipo de dimensión territorial en adelante denominado PPRRD del distrito de Pueblo Libre 2025-2030, es un instrumento técnico específico, dirigido a identificar peligros, vulnerabilidades, elementos expuestos y/o niveles de riesgos; a partir del cual se establecen medidas, programas, actividades y proyectos de orientados a la reducción de las condiciones existentes de riesgo de desastres, así como prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo del distrito de Pueblo Libre.

Por tanto, la formulación del presente instrumento técnico estuvo a cargo del Equipo Técnico de Trabajo de la Municipalidad de Pueblo Libre conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 078-2023-MPL, con asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, aprobada mediante Resolución Jefatural N.º 086-2016-CENEPRED/J.

INTRODUCCION

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Pueblo Libre 2025-2030, presenta cuatro (04) principales capítulos definidos, como aspectos generales, diagnóstico territorial e institucional de la gestión del riesgo de desastres del distrito de Pueblo Libre, formulación e implementación del plan.

El presente plan ha sido elaborado en el marco de los principios de protección y participación, considerando el enfoque territorial, inclusivo, interculturalidad y de desarrollo sostenible; en concordancia la Política Nacional de Gestión del Riesgo De Desastres 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030, el contenido presenta los siguientes capítulos:

En el Capítulo I, se desarrollan los aspectos generales, entre ellos, el marco normativo que sustenta la elaboración del presente instrumento técnico; así como, la metodología para su elaboración; finalizando con la descripción de las principales características del distrito de Pueblo Libre.

En el Capítulo II, se presenta el análisis del diagnóstico institucional referido a los avances en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres y su inclusión en los instrumentos de gestión institucional y territorial, roles, funciones, estrategias y capacidad operativa en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, principalmente en los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres de la Municipalidad del distrito de Pueblo Libre. Asimismo, se complementa con el diagnóstico territorial del distrito de Pueblo Libre el cual consiste en la priorización de peligros, identificación de zonas críticas, identificación de los elementos expuestos, análisis de la vulnerabilidad y determinación de niveles de riesgo de desastres.

En el Capítulo III, se desarrolla la formulación al 2030 (mediano plazo) a partir del análisis de articulación entre las principales políticas de carácter nacional con los planes e instrumentos de la Municipalidad de Pueblo Libre vinculados en materia de prevención y reducción del riesgo de desastres, se determinan los objetivos a partir del cual se desprenden en actividades, programas y proyectos a fin de corregir o evitar situaciones de riesgo de desastres partir de la identificación de posibles fuentes de financiamiento.

Finalmente, el **Capítulo IV**, se describe los principales aspectos para la implementación del Plan, referido a los responsables del seguimiento y evaluación de las intervenciones programadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Pueblo Libre 2025-2030.



CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1. Marco Legal y Normativo

Siendo la integridad y protección de la persona el fin último de la sociedad y del Estado, es pieza fundamental en la gestión del riesgo de desastres por ello se identifica los principales acuerdos globales e instrumentos normativos aplicables vigentes:

1.1.1. Marco Internacional

- Resolución A/RES/69/283 – Marco de SENDAI para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030; adoptando la tercera conferencia mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución 70/1 - Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en el 2015 por las Naciones Unidas establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los Estados Miembros en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.

1.1.2. Marco Nacional

- Constitución Política del Perú, artículo N°44 establece que, el cual son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y protege a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Política de Estado N°32 del Acuerdo Nacional – Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de Estado N°34, Política de Estado del Acuerdo Nacional, referido al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- Ley N°26664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.
- Ley N°30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD), evaluando el diseño de políticas transversales e intergubernamentales para su eficaz mecanismo y la generación de capacidades en los tres niveles de gobierno.
- D.S. N°048-2011-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- D.S. N°046-2012-PCM, que aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno.
- D.S. N°060-2024-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- D.S. N°038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- D.S. N°115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- R.M. N°334-2012-PCM, Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.

- R.M. N°220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- R.M. N°222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Resolución Jefatural N.º 082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo en los Tres Niveles de Gobierno.
- Decreto de Urgencia N°024-2010, dispone como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del "Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en el marco del Presupuesto por Resultados (PP0068).

1.1.3. Marco Local

- Ordenanza N°527-MPL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad de Pueblo Libre.
- Resolución de Alcaldía N°078-2023-MPL, que aprueba la reconfiguración al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Pueblo Libre.
- Resolución de Alcaldía N°195-2023-MPL, que aprueba la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de Instrumentos Técnicos en lo que corresponda a los Componentes Prospectivo, Correctivo y Reactivo del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Pueblo Libre para el periodo 2023-2026.

1.2. Metodología

La metodología de elaboración del presente Plan sigue las pautas establecidas en la "Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres para los Tres Niveles de Gobierno", aprobada por Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, la cual señala las seis (6) fases necesarias para elaborar este documento, siendo importante que el Equipo Técnico para la elaboración de Instrumentos técnicos en Gestión del Riesgo de Desastres, se encuentre a cargo del proceso en cada fase de formulación. Asimismo, se resalta también la importancia de la participación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en el desarrollo de cada una de las fases.

Figura 1. Ruta Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD)



Fuente: Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles del Gobierno. (CENEPRED, 2016).

En relación con ello, la Municipalidad de Pueblo Libre conforma el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo Desastres con Resolución de Alcaldía N°078-2023-MPL. y el Equipo Técnico con Resolución de Alcaldía N°195-2023-MPL encargado de elaborar los instrumentos técnicos referidos a los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres, específicamente el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

A continuación, se detallan cada una de las fases con sus respectivas actividades:

Tabla 1. Metodología del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

FASE	PASOS	ACCIONES
Fase 1: Preparación	Paso 1: Organización	Identificación de actores. Interviene el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Pueblo Libre aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°078-2023-MPL. Conformación del equipo técnico de la Municipalidad de Pueblo Libre del plan. Mediante la Resolución de Alcaldía N°195-2023-MPL, para la elaboración los instrumentos técnicos referidos a los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres. Elaboración y aprobación del cronograma de actividades para la elaboración del PPRD, por parte del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Pueblo Libre.
	Paso 2: Sensibilización	Mediante el Oficio N°. 081-2024-MLP/PGDUA-SGGRD Se cuenta con la asistencia técnica del CENEPRED a los integrantes del Equipo Técnico para la elaboración del PPRD.

FASE	PASOS	ACCIONES
Fase 2: Diagnóstico	Paso 1: Recopilación de la información estadística e histórica y su sistematización.	Durante la elaboración del diagnóstico se recopiló y revisó la información del distrito generada por las entidades técnicas y científicas con respecto a la Gestión del Riesgo de Desastres, revisión de instrumentos de planificación territorial, ordenamiento territorial, normatividad local, así como algunas herramientas de análisis para conocer las capacidades institucionales en cuanto a GRD y conocimiento de los actores sociales en cuanto a la Gestión Prospectiva y Correctiva.
	Paso 2: Generación y/o recopilación de la información sobre el territorio, peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgo.	A partir de las reuniones sostenidas con el Equipo Técnico y la información analizada, se caracteriza el peligro de sismo, el cual responde, magnitud e intensidad que pueda llegar a provocar un desastre.

	Paso 3: Elaboración de escenarios de riesgos y/o evaluaciones de riesgos, según sea el caso, efectuados para el ámbito de estudio.	Se realizó el análisis de la vulnerabilidad de los elementos expuestos. Una vez identificado y analizados los peligros a los que está expuesto en el distrito y realizado el respectivo análisis de los factores de exposición, fragilidad y resiliencia que inciden en la vulnerabilidad, se calcula el nivel de riesgo a nivel distrital.
	Paso 4: Organización y sistematización para la redacción del diagnóstico.	Organizar, sistematizar y analizar la información, lo que servirá para preparar el documento preliminar del diagnóstico complementado con la presentación de mapas temático del distrito de Pueblo Libre.

FASE	PASOS	ACCIONES
Fase 3: Formulación	Paso 1: Definición de objetivos	<p>En coordinación con el Equipo Técnico GRD liderado por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante las Acta de Reunión N°01-2024-ETPPRRD-MPL y Acta de Reunión N°02-2024-ETPPRRD-MPL Identificó las medidas de Prevención y/o Reducción del riesgo, para ello se plantearon: Objetivos, acciones estratégicas y actividades operativas que permitirán llevar a cabo los Programas, Proyectos y acciones orientados a la prevención y reducción del riesgo de desastres que sean necesarias para Reducir la Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida del distrito de Pueblo Libre.</p> <p>Se identificaron las intervenciones que se realizaran en el mediano plazo; para ello, el presente PPRD establece un horizonte temporal al 2030.</p>
	Paso 2: Definición de Estrategias	
	Paso 3: Identificación de Programas, Actividades, Proyectos y Acciones	
	Paso 4: Propuesta de Gestión de las Medidas del Plan	

FASE	PASOS	ACCIONES
Fase 4: Validación	Paso 1: Presentación Pública	<p>Durante la sesión del GTGRD de la Municipalidad de Pueblo Libre, se realizó la presentación de la versión preliminar de propuesta de plan. El equipo técnico presentará de forma didáctica el documento preliminar a todos actores participantes, a fin de recibir sugerencias y aportes para ser incorporados en el documento final.</p> <p>Según el Acta de reunión N°... de fecha 16.05.2023 (Por Presentarse en la IV sesión GTGRD MPL) el Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Pueblo Libre decide validar y aprobar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres mediante Resolución de Alcaldía.</p> <p>Posterior a ello, se procede a la difusión del PPRD aprobado para conocimiento de la población, publicándose en la página web de la institución, y entre otras entidades públicas y privadas del ámbito vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, para los fines del monitoreo y la transparencia en la ejecución de los recursos que demande.</p>
	Paso 2: Aprobación Oficial	
	Paso 3: Difusión del plan	

Fuente: Guía metodología para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.

Respecto a la descripción de la **Fase N°5: Implementación**, se establece que la ejecución del PPRD del distrito de Pueblo Libre, estará a cargo de las unidades orgánicas u oficinas integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, así como para la

ejecución de las intervenciones programadas. Asimismo, el presupuesto para la implementación se debe enmarcar en el presupuesto institucional previsto para la ejecución de los Planes Operativos Institucionales durante los años 2025 al 2030. Pudiendo considerarse de manera complementarse con otras fuentes de financiamiento.

Finalmente, en la **Fase N°6: Seguimiento y evaluación del plan**, se describe el mecanismo para el seguimiento y monitoreo de la implementación del referido Plan será presidido por el Alcaldesa, integrante de mayor jerarquía orgánica del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Pueblo Libre, el seguimiento se realizará a través de la presentación de un informe anual.

La Unidad de Presupuesto en coordinación con Gerencia Municipal realizará la evaluación del PPRRD en el último trimestre de cada año, debiendo presentarse un informe anual al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Pueblo Libre, con el reporte de la ejecución de las actividades programadas.

1.3. Características del Ámbito de Estudio

1.3.1. Ubicación Geográfica

El Distrito de Pueblo Libre se encuentra ubicado en el área de Lima Metropolitana, en las siguientes coordenadas de Latitud Sur 12°04'24", Longitud Oeste 77°03'47". El territorio distrital cuenta con una altitud de 96 m.s.n.m y comprende una extensión de 4.38 Km², totalmente consolidadas y de uso predominante residencial. En el distrito se desarrollan, también actividades comerciales y de servicios a escala distrital con tendencias a mantener su carácter residencial y turístico – cultural.

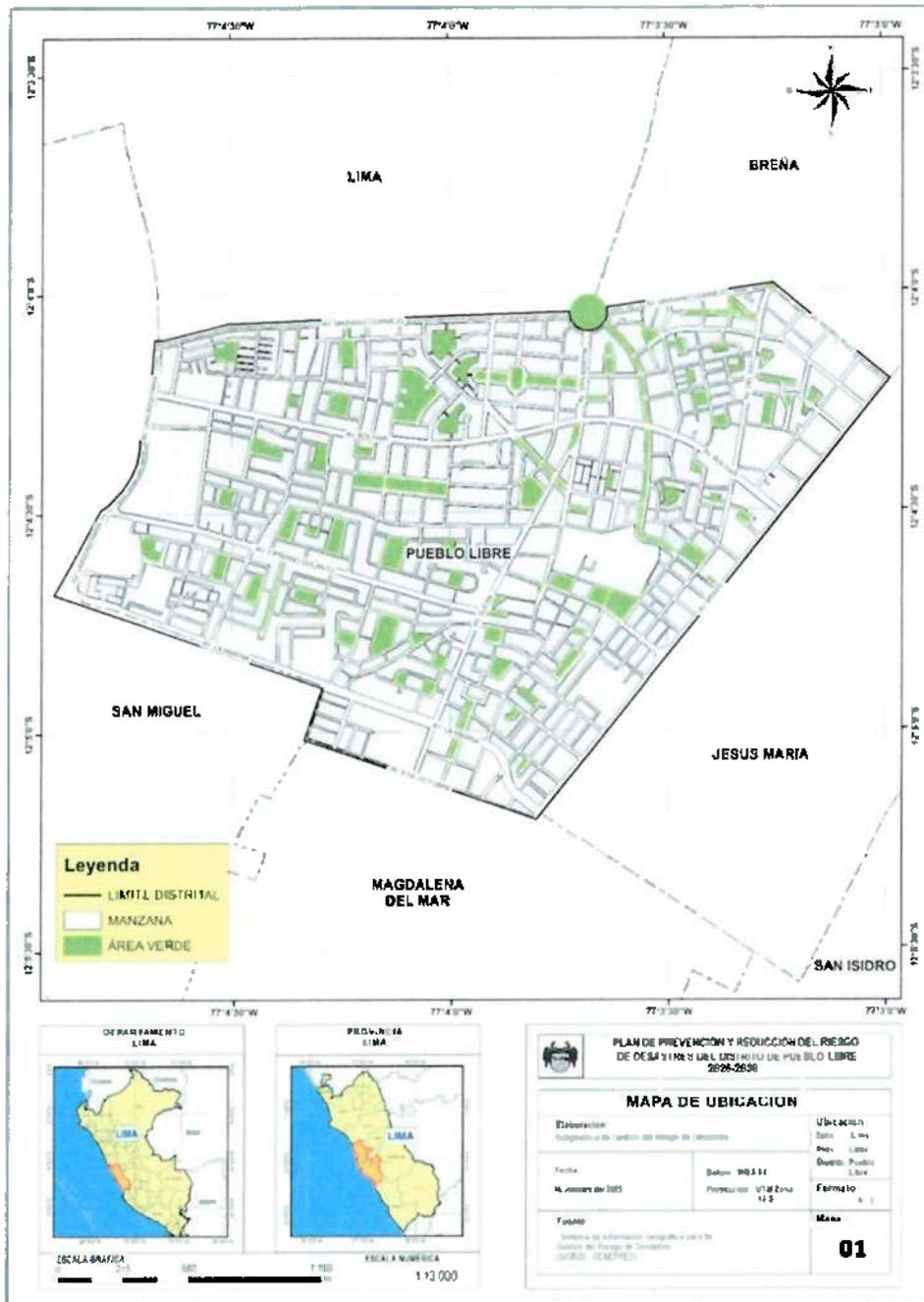
1.3.1.1. División Política

Nuestro distrito limita con los siguientes distritos:

- **Por el Norte:** Cercado de Lima y Distrito de Breña
- **Por el Sur:** Distrito Magdalena y San Miguel
- **Por el Este:** Distrito de Jesús María
- **Por el Oeste:** Distrito de San Miguel

Así mismo, su actividad principal es el comercio, constituido por bodegas, restaurantes pequeños, peluquerías, salones de belleza; actividades inmobiliarias, empresariales, alquileres desarrollados fuera del distrito. El 42.96% de los establecimientos comerciales, están constituidos por negocios de belleza (con 11.165), con un total de 627 establecimientos, que representa un alto porcentaje de actividades de servicios asociados y compatibles con los niveles de residencialidad que se han mantenido, mediante los años (Municipalidad distrital de Pueblo Libre, 2010). Hacia 1993, Pueblo Libre, mostraba una tasa poblacional de decrecimiento de -1.3 %, causada entre otros factores por el deterioro del entorno urbano y la emigración de su población joven. De acuerdo con el censo de 2007 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), se observa el cambio en el proceso de crecimiento poblacional por una estabilización. Antes de 1990, Pueblo Libre contaba con más de 75 000 habitantes, cifra que se está recuperando después de 16 años. Asimismo, en los últimos 6 años, en el distrito de Pueblo Libre ha tenido un crecimiento sostenido de su población estimada, cuya tasa de crecimiento es del 14.26%, mostrándose un mayor crecimiento en el año 2020.

Mapa 1. Ubicación del Distrito de Pueblo Libre



Fuente: Equipo Técnico para la elaboración del PPRD PL 2025-2030



1.3.2. Vías de Acceso

Según la Ordenanza N°251-MPL, el cual tiene como principio modificar el artículo primero de la Ordenanza N°09-99/MPL que determina la delimitación de zonas en el distrito, nuestra jurisdicción está dividida en 08 sectores, los mismos que cuentan en sus alrededores con avenidas principales las cuales dan el libre acceso mediante calles, jirones y avenidas al distrito, así tenemos:

Tabla 2. Articulación vial con el distrito de Breña

N°	RUTA	TIPO DE VÍA
1	Jr. Pedro Ruiz desde la cuadra 1 al 4.	Pavimento
2	Av. Juan Pablo Fernandini	Pavimento
3	Av. Del Rio	Pavimento

Fuente: Equipo Técnico para la elaboración del PPRD PL 2025-2030

Tabla 3. Articulación vial con el distrito del Cercado de Lima

N°	RUTA	TIPO DE VÍA
1	Av. Mariano Cornejo	Pavimento
2	Av. Sevilla	Pavimento
3	Jr. José Mariano Arce	Pavimento
4	Jr. Gral. José Ramón Pizarro	Pavimento
5	Jr. Cartagena	Pavimento
6	Jr. Rio Huaura	Pavimento
7	Ca. Rio Moche	Pavimento
8	Ca. José Antonio Encinas	Pavimento
9	Plaza de la Bandera, que da el acceso Av. San Martín seguido de la Av. Antonio José de Sucre.	Pavimento

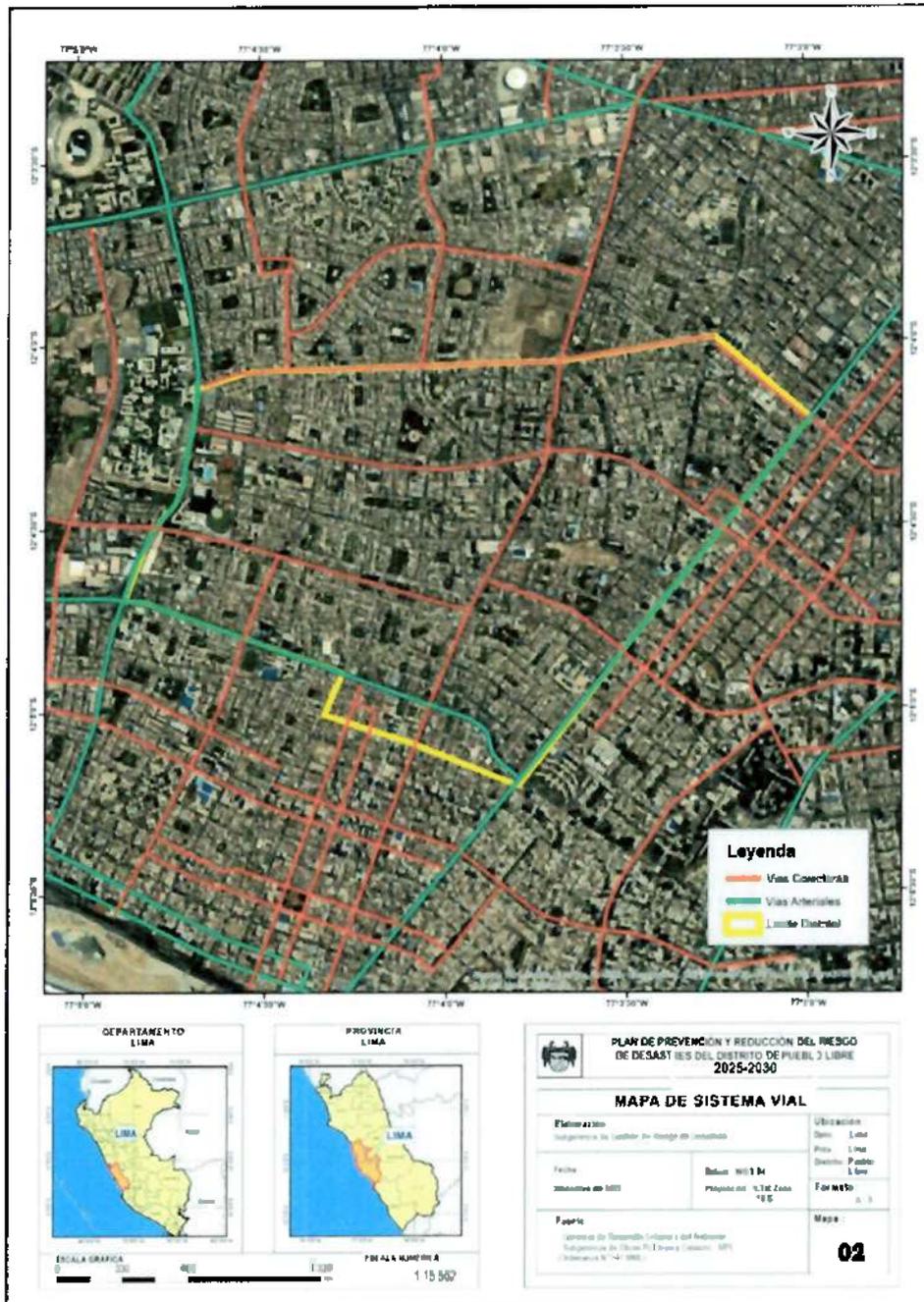
Fuente: Equipo Técnico para la elaboración del PPRD PL 2025-2030

Tabla 4. Articulación vial con el distrito de San Miguel

N°	RUTA	TIPO DE VÍA
1	Av. Universitaria Sur: <ul style="list-style-type: none"> • Av. Simón Bolívar • Av. Manuel Cipriano Dulanto • Av. La Marina 	Pavimento
2	Av. La Marina (Cuadras 1 – 16) <ul style="list-style-type: none"> • Jr. José Santiago Wagner • Ca. Virrey Manuel de Guirior • Av. Antonio José de Sucre • Jr. Daniel Hernández • Jr. coronel Juan Vaier Sandoval 	Pavimento

Fuente: Equipo Técnico para la elaboración del PPRD PL 2025-2030

Mapa 2. Vías de Acceso al Distrito de Pueblo Libre



Fuente: Equipo Técnico para la elaboración del PPRD PL 2025-2030

1.4. ASPECTO SOCIAL

Para el análisis de la población del distrito de Pueblo Libre, se presentará un análisis de algunas variables demográficas, teniendo como fuente oficial las estadísticas del Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2017).

1.4.1. Población Total

Según el Censo Nacional del 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el Distrito de Pueblo Libre cuenta con una población total de 83,323 habitantes.

Tabla 5. Población Distrital

VALOR	CANTIDAD
Población General	83,323
Total	83,323

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

El distrito de Pueblo Libre es sectorizado según la ordenanza N°251-MPL, para una mejor administración en ocho (08) sectores, los cuales son:

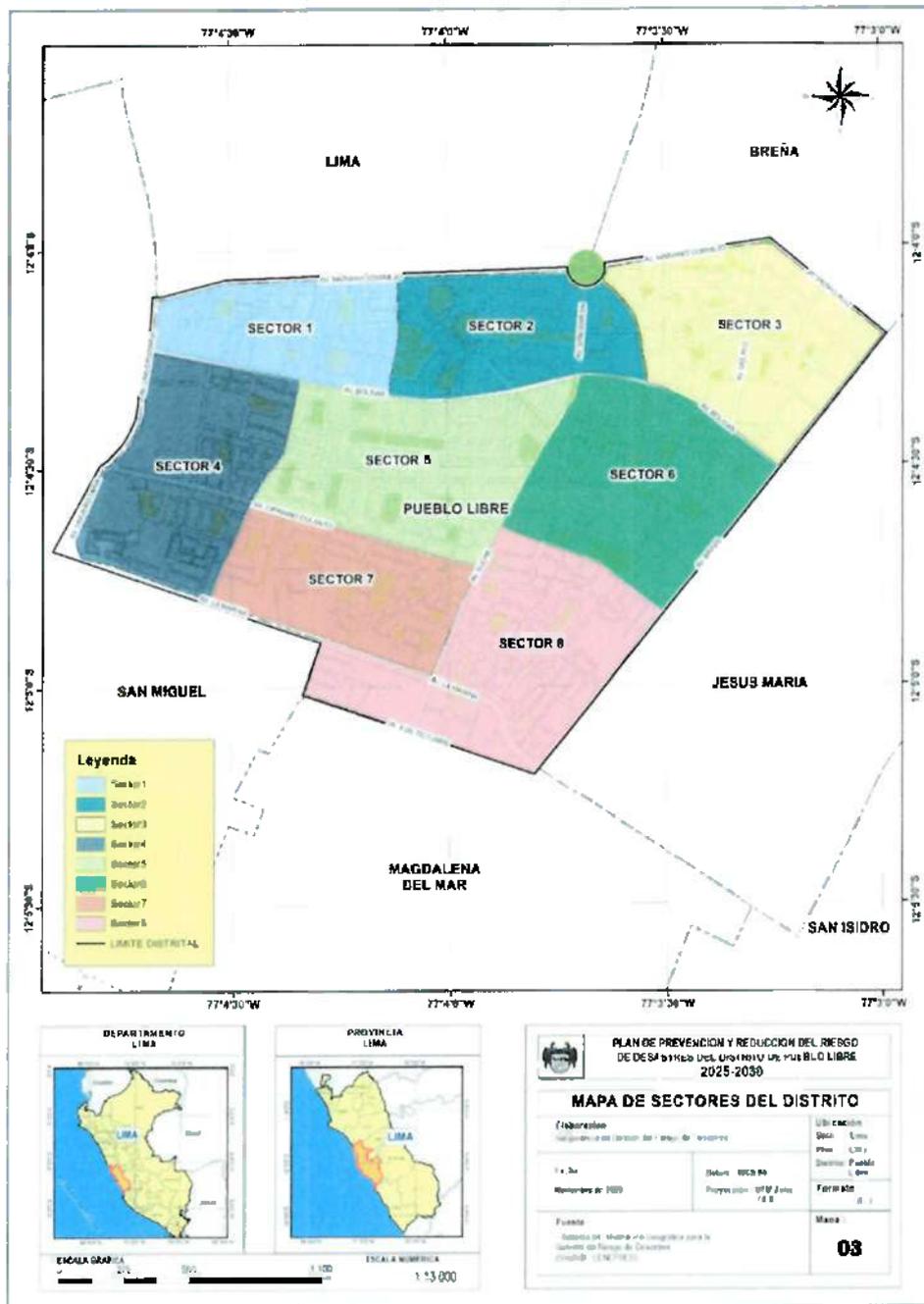
- **Sector I:** Av. Universitaria Sur, Av. Mariano H. Cornejo, Jr. Gral. José Ramón Pizarro y Av. Simón Bolívar.
- **Sector II:** Av. Mariano H. Cornejo, Plaza de la Bandera, Av. Paso de los Andes, Av. Simón Bolívar y Jr. Gral. José Ramón Pizarro.
- **Sector III:** Plaza de la Bandera, Av. Mariano H. Cornejo, Jr. Pedro Ruiz, Av. Brasil, Av. Simón Bolívar y Av. Paso de los Andes.
- **Sector IV:** Av. Universitaria Sur, Av. Simón Bolívar, Jr. Crnl. Juan Valer Sandoval y Av. De la Marina.
- **Sector V:** Jr. Crnl. Juan Valer Sandoval, Av. Simón Bolívar, Av. Antonio José de Sucre y Av. Manuel Cipriano Dulanto.
- **Sector VI:** Av. Antonio José de Sucre, Av. Simón Bolívar, Av. Brasil y Av. Gral. Manuel Vivanco.
- **Sector VII:** Jr. Crnl. Juan Valer Sandoval, Av. Manuel Cipriano Dulanto, Av. Antonio José de Sucre y Av. De la Marina
- **Sector VIII:** Av. De la Marina, Av. Antonio José de Sucre, Av. Gral. Manuel Vivanco, Av. Brasil, Jr. 08 de octubre y Prolongación Echenique.

Tabla 6. Población Distrital por Sectores

SECTORES	POBLACION CENSO 2017	%
Sector 1	8,253	10%
Sector 2	8,995	11%
Sector 3	13,700	16%
Sector 4	7,761	9%
Sector 5	13,767	17%
Sector 6	9,988	12%
Sector 7	7,480	9%
Sector 8	13,233	16%
TOTAL	83,323	

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Mapa 3. Sectores del Distrito de Pueblo Libre



Fuente: Equipo Técnico para la elaboración del PPRD PL 2025-2030

1.4.1.1. Composición de la Población por Edad

El Distrito de Pueblo Libre, según el censo INEI del 2017, se ha clasificado por grupos de edades. En tal sentido, apreciamos la siguiente tabla que consolida esta información:

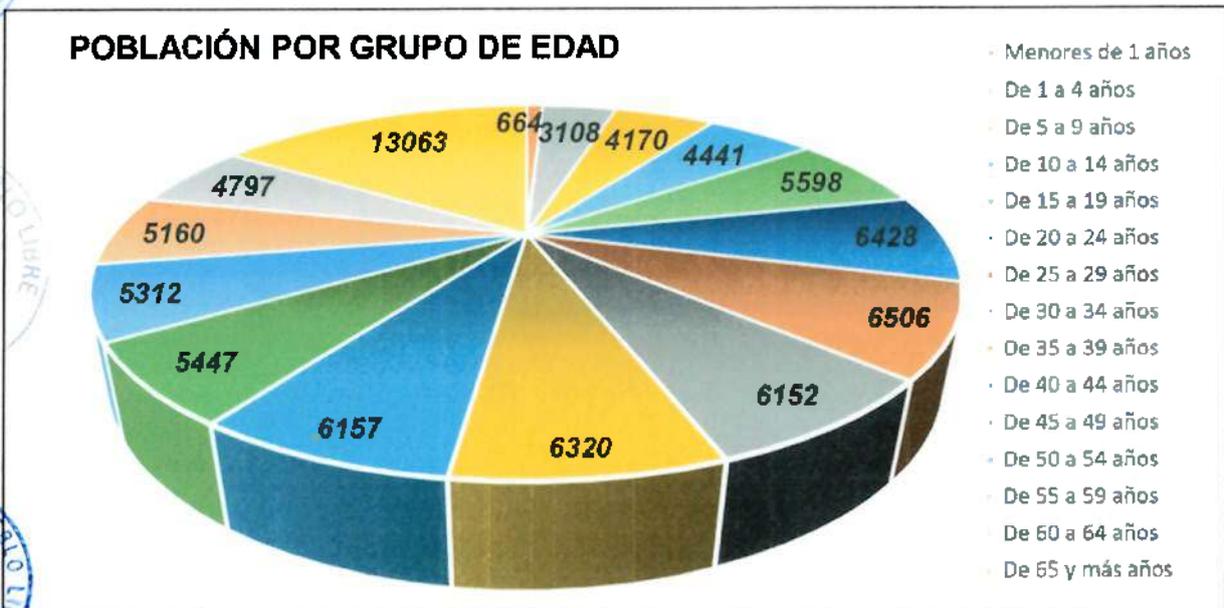
Tabla 7. Composición de la Población por Edad

GRUPO DE EDADES	TOTAL	POBLACIÓN	
		HOMBRES	MUJERES
Menores de 14 años	664	342	322

De 1 a 4 años	3,108	1,560	1,548
De 5 a 9 años	4,170	2,087	2,083
De 10 a 14 años	4,441	2,203	2,238
De 15 a 19 años	5,598	2,677	2,921
De 20 a 24 años	6,428	3,040	3,388
De 25 a 29 años	6,506	3,042	3,464
De 30 a 34 años	6,152	2,811	3,341
De 35 a 39 años	6,320	2,902	3,418
De 40 a 44 años	6,157	2,821	3,336
De 45 a 49 años	5,447	2,434	3,013
De 50 a 54 años	5,312	2,330	2,982
De 55 a 59 años	5,160	2,244	2,916
De 60 a 64 años	4,797	1,994	2,803
De 65 y más años	13,063	5,141	7,922

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI- CENSO 2017)

Figura 2. Población Total



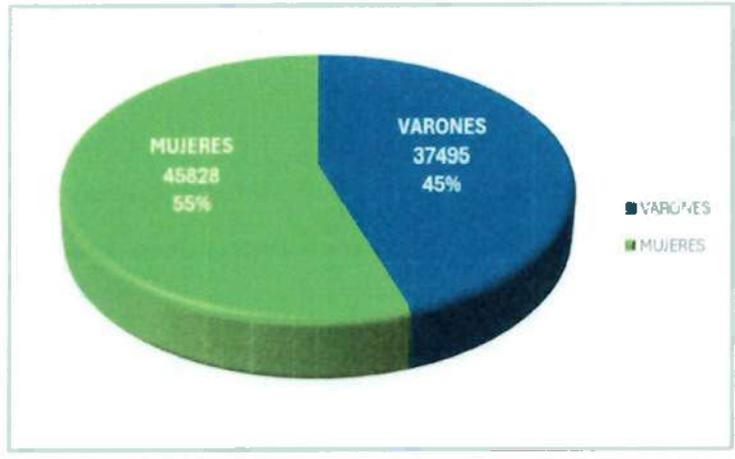
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI- CENSO 2017)

1.4.1.2.

Composición de la Población por Sexo

Según el último censo 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática, se registró 45% de varones (37,495) y mujeres 55% (45,828); estas cifras muestran que la población masculina y femenina se encuentran relativamente equilibradas.

Figura 3. Población por Sexo



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI- CENSO 2017)

1.5. ASPECTO SOCIAL



En el distrito de Pueblo Libre, existen programas sociales de apoyo e instituciones a nivel de toda la jurisdicción del distrito que actúan como actores ante la problemática social existente, en este contexto. Entre los cuales tenemos:

Programas de Apoyo e Instituciones



- Oficina Municipal Atención a Personas Discapacitadas
- Defensora Municipal del Niño y del Adolescente
- Programa del Adulto Mayor
- Programa de Vaso de Leche
- Programa de Juventudes y Voluntariado Social

Programa del Vaso de Leche:

Funciona en el segundo piso del Mercado Municipal de Pueblo Libre y atiende actualmente a 574 beneficiarios:



Tabla 8. Población Beneficiada

BENEFICIARIOS DEL PVL	CANT.
Niños de 0 a 6 años	208
Niños de 7 a 13 años	226
Madres Gestantes	04
Madres Lactantes	10
Adultos mayores	91
Personas con alguna Discapacidad	35
TOTAL	574

Fuente: Gerencia de Desarrollo Humano, Familia y DEMUNA de la MPL, 2024.

Servicios y Atenciones



- Implementación del Control Nutricional a niños de 0 a 6 años.
- Ejecución de charlas nutricionales.
- Empadronamiento especializado, a los beneficiarios del Programa Vaso de leche.
- Distribución de los recursos alimenticios semanalmente.



1.6. SERVICIOS BASICOS

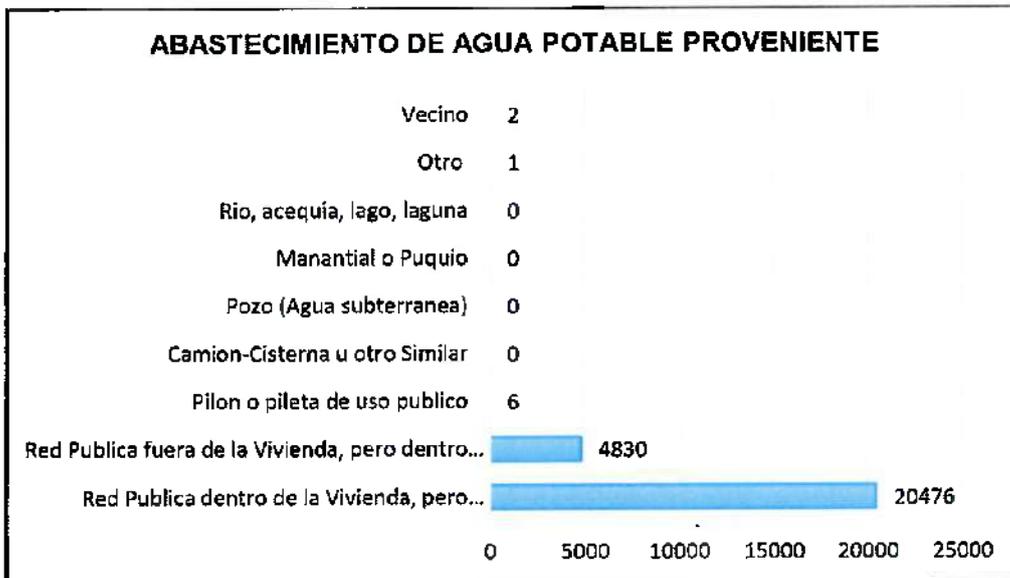
1.6.1. Agua potable y alcantarillado

El abastecimiento de agua potable se encuentra administrada por SEDAPAL, empresa estatal de derecho privado, íntegramente de propiedad del Estado, constituida como Sociedad Anónima, a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con autonomía técnica, administrativa, economía y financiera. SEDAPAL es una de las empresas con participación accionaria del Estado administrada bajo el ámbito Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONFE). La cobertura actual de SEDAPAL incluye 49 de los 50 distritos que existen en la Provincia de Lima y la provincia constitucional del Callao, siendo responsable del tratamiento y distribución de agua potable, así como la recolección y tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Lima. Entre los principales servicios que brinda se tiene:

El Servicio de Agua Potable, Servicio de Alcantarillado Sanitario y Pluvial, Servicio de disposición Sanitaria de excretas, Sistema de Letrina y Fosas Sépticas.

Dentro del Distrito de Pueblo Libre, según el censo Nacional realizado el 2017 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), indica que la gran parte de la población cuenta con red pública dentro de la vivienda (20,476), seguido por la red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación (4,860) y en menor cantidad el uso de pilón (6), como se observa en el gráfico.

Figura 4. Abastecimiento de agua



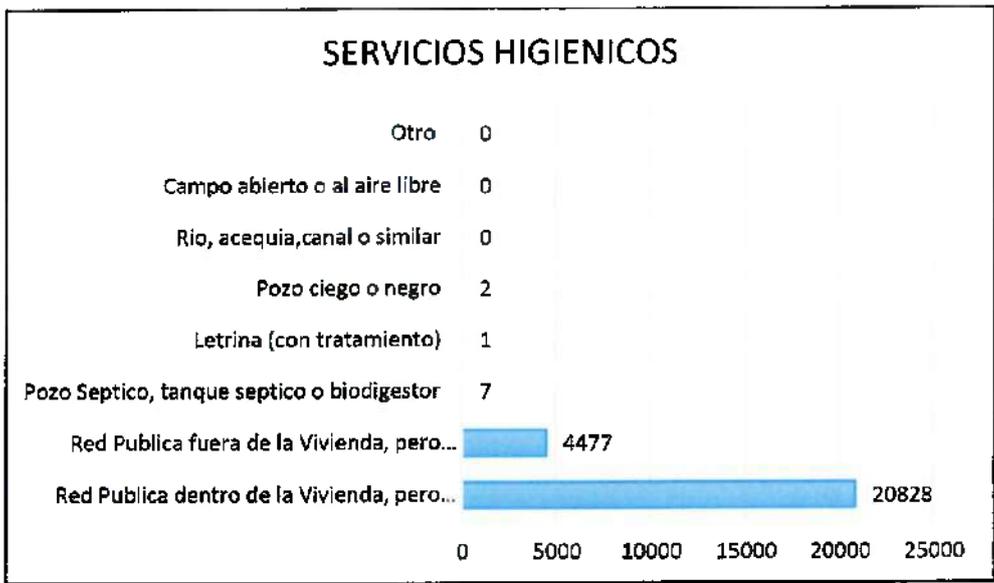
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI- CENSO 2017)

1.6.2. Energía Eléctrica

Según el Censo Nacional del 2017, se cuentan con 20,828 viviendas con Red Pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación y en escasa cantidad 7 viviendas cuentan pozo séptico, tanque séptico o biodigestor, seguido por pozo ciego o negro 2 viviendas y por último 1 vivienda que cuenta con letrina, como observamos en la siguiente gráfica:

Figura 5. Servicios Higiénicos





Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI- CENSO 2017)

1.6.3. Telefonía y Comunicaciones

El servicio de telefonía e internet son distribuidas por distintas empresas en el distrito. Entre las principales esta la empresa Telefónica (Movistar), Claro, WIN, entre otros.

1.6.4. Gas Natural

En el último año, el distrito de Pueblo Libre ha incorporado redes principales para la distribución de gas natural proveniente de Camisea. Este servicio, gestionado por la empresa peruana CALIDDA, se distribuye en Lima Metropolitana y se destina a usos residenciales, comerciales, vehiculares e industriales. CALIDDA tiene una concesión estatal de 33 años, con posibilidad de prórroga, para diseñar, construir y operar el sistema de distribución de gas natural en el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao. Este servicio público está regulado por el Ministerio de Energía y Minas y supervisado por OSINERGMIN.

1.6.5. Hidrantes

Según la información brindada a la ciudadanía por el Servicio Norte de SEDAPAL, en Lima y Callao existen 17 mil 700 hidrantes conectados a la red de agua potable. Además, conforme a la contabilización registrada, por la cantidad de hidrantes se puede hacer frente al menos al 55% de los siniestros que se producen en nuestro distrito. Además, en relación con los hidrantes en el distrito de Pueblo Libre y en Lima Metropolitana, se enfrenta el problema de que estos no tienen una red independiente de abastecimiento. De acuerdo con la información de SEDAPAL y a la verificación ocular realizada por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Pueblo Libre cuenta con un total de 161 hidrantes distribuidos a lo largo de todo el distrito.

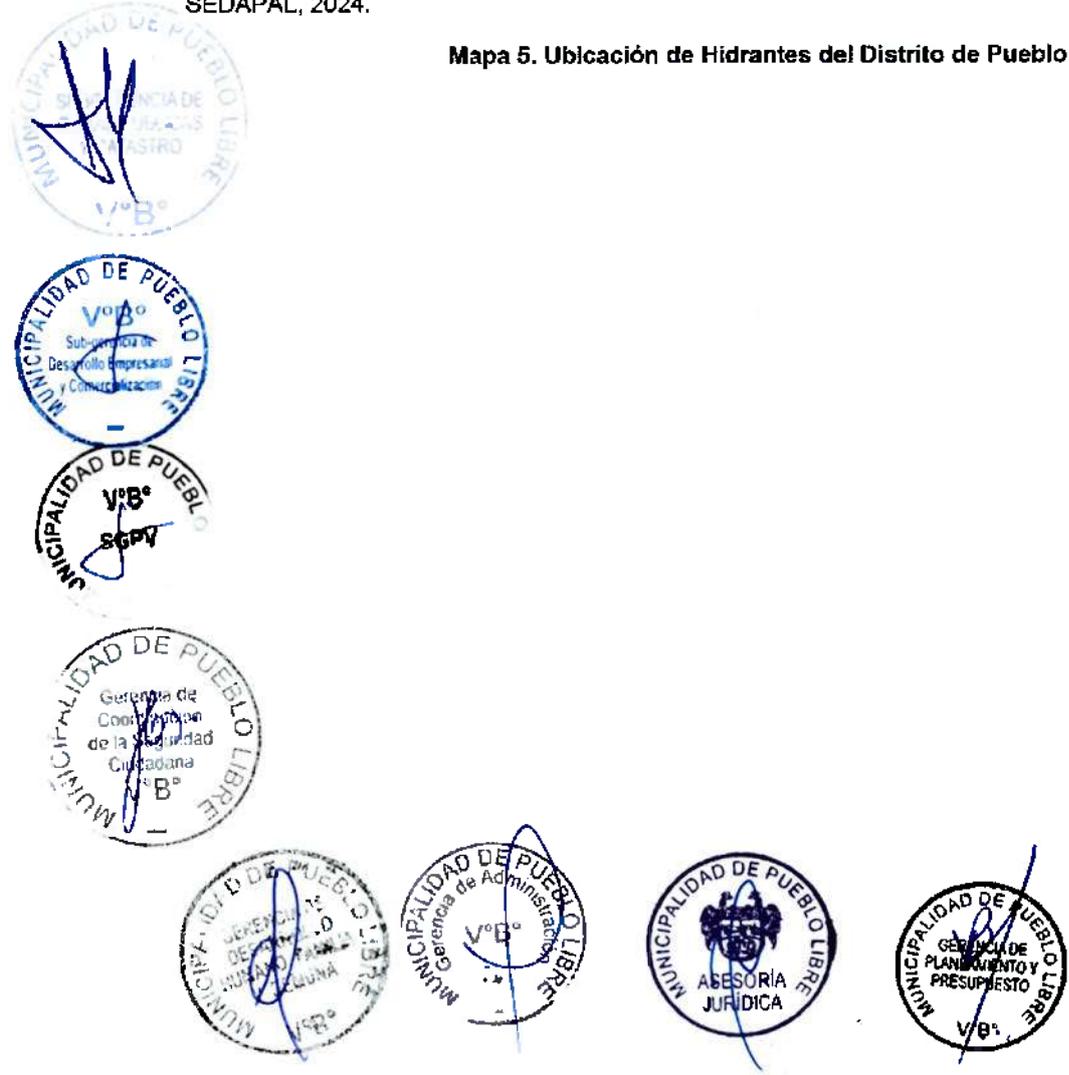
Mapa 4. Red de Agua Potable del Distrito de Pueblo Libre

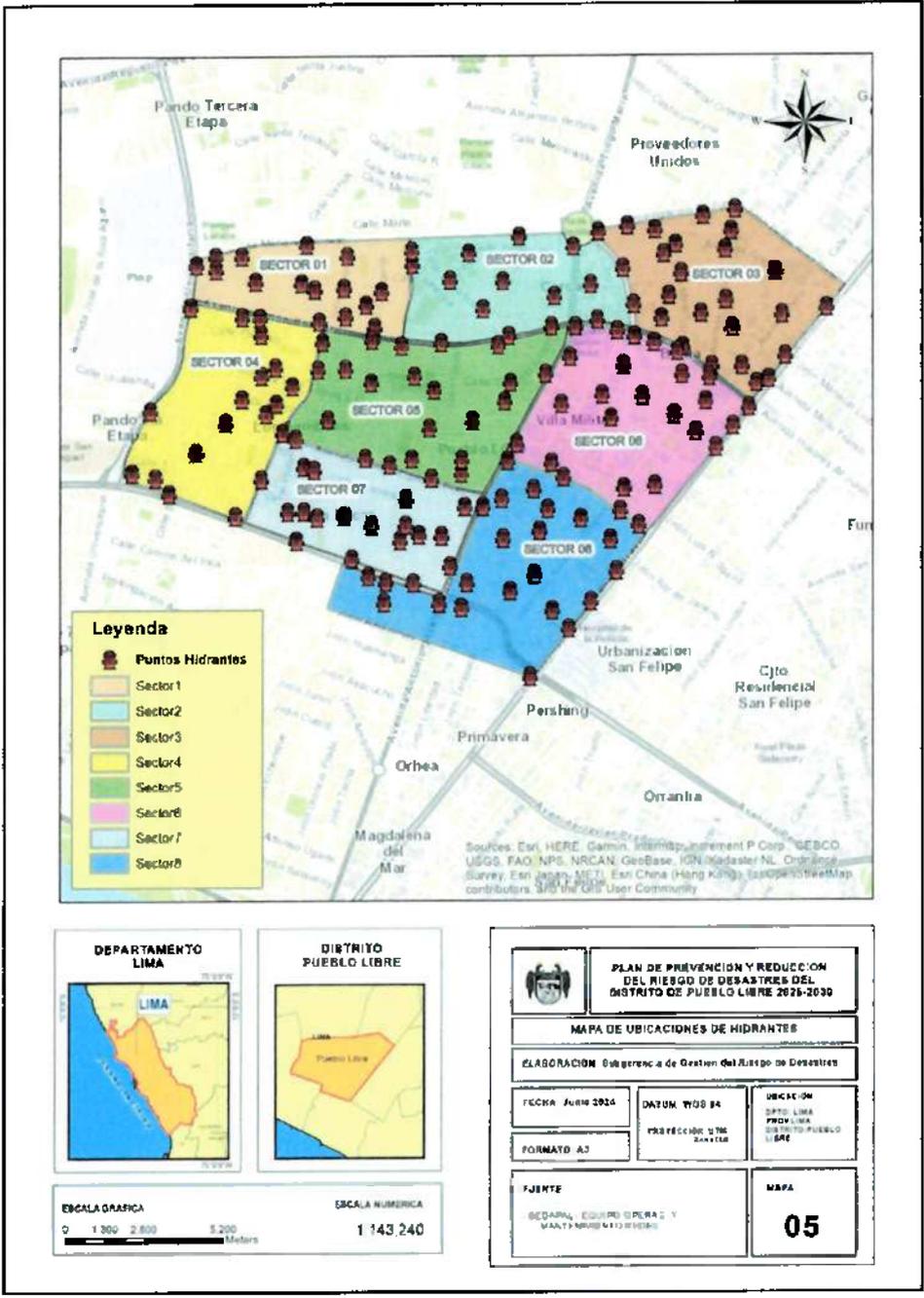




Fuente: Gerencia de Desarrollo e Investigación – Equipo de Planeamiento Físico y Programación de Inversiones, SEDAPAL, 2024.

Mapa 5. Ubicación de Hidrantes del Distrito de Pueblo Libre





Fuente: Gerencia de Desarrollo e Investigación – Equipo de Planeamiento Físico y Programación de Inversiones, SEDAPAL, 2024.

1.6.6. Equipamiento
1.6.6.1. Instituciones Educativas

El distrito de Pueblo Libre existe 75 centros educativos distribuidos en los ocho (08) sectores. El cual se detalla a continuación:

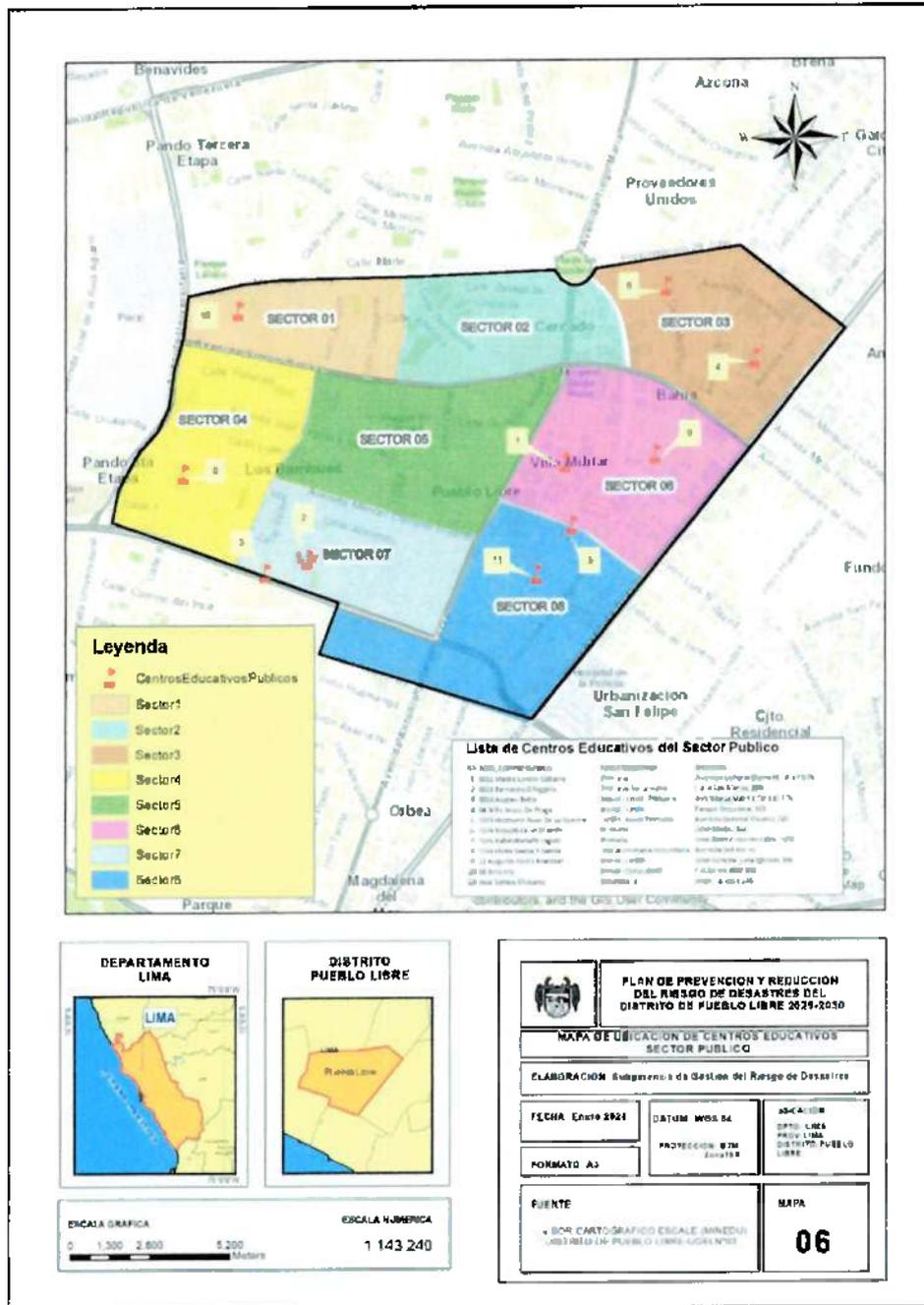
Tabla 9. Cantidad de Centros Educativos del distrito de Pueblo Libre

CATEGORIZACIÓN	CANTIDAD
Centros Educativos públicos	14
Centros Educativos privados	61
Total	75



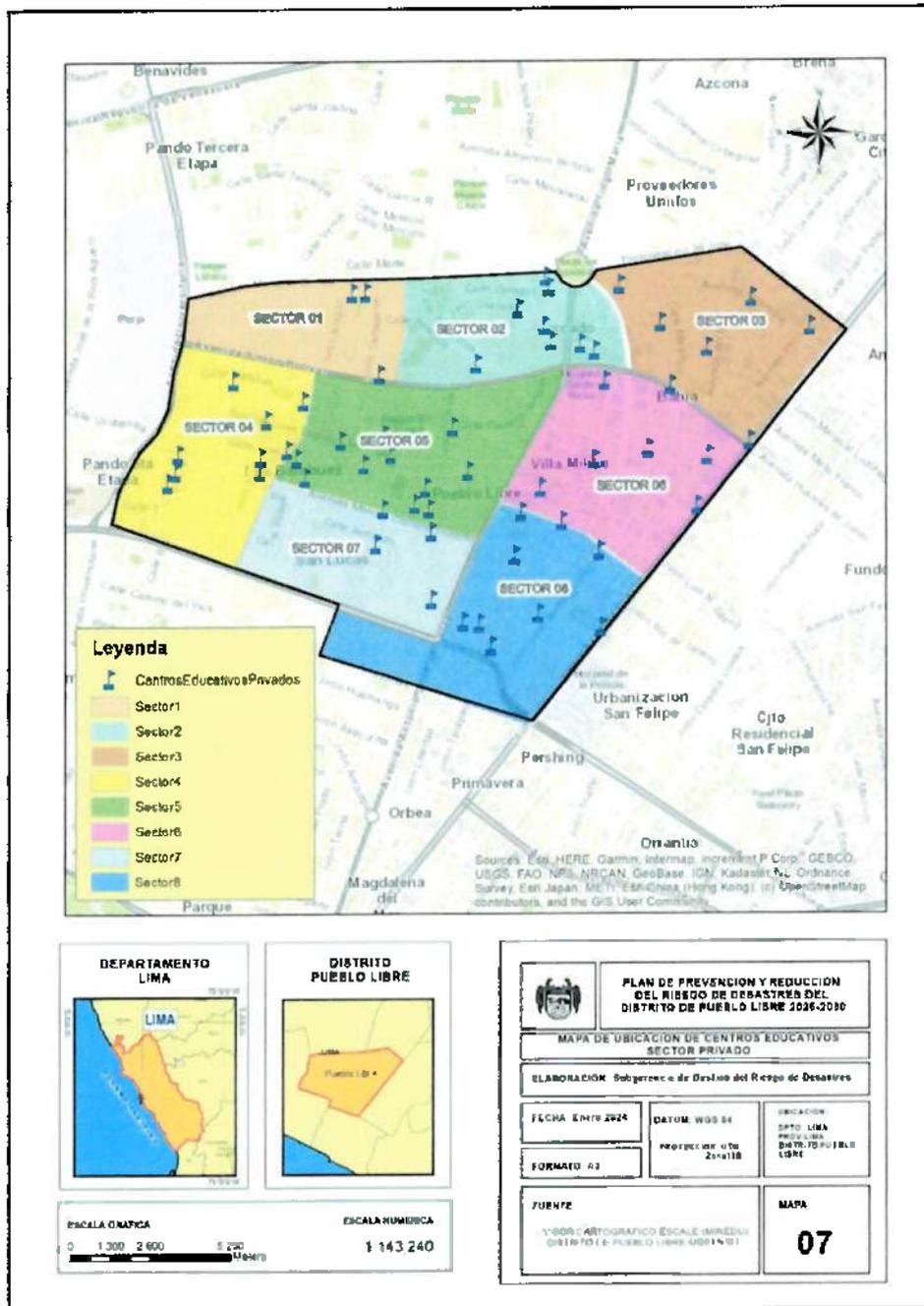
Fuente: Portal web Escale – MINEDU, 2024.

Mapa 6. Centros Educativos Públicos del Distrito De Pueblo Libre



Fuente: Equipo Técnico para la elaboración del PPRD PL 2025-2030

Mapa 7. Centros Educativos Privados del Distrito De Pueblo Libre



Fuente: Equipo Técnico para la elaboración del PPRD PL 2025-2030

1.6.7. Salud

En el distrito de Pueblo Libre cuenta con 55 establecimientos de salud, entre centros de salud público, privados y consultorios particulares las cuales se detallan en la siguiente tabla:

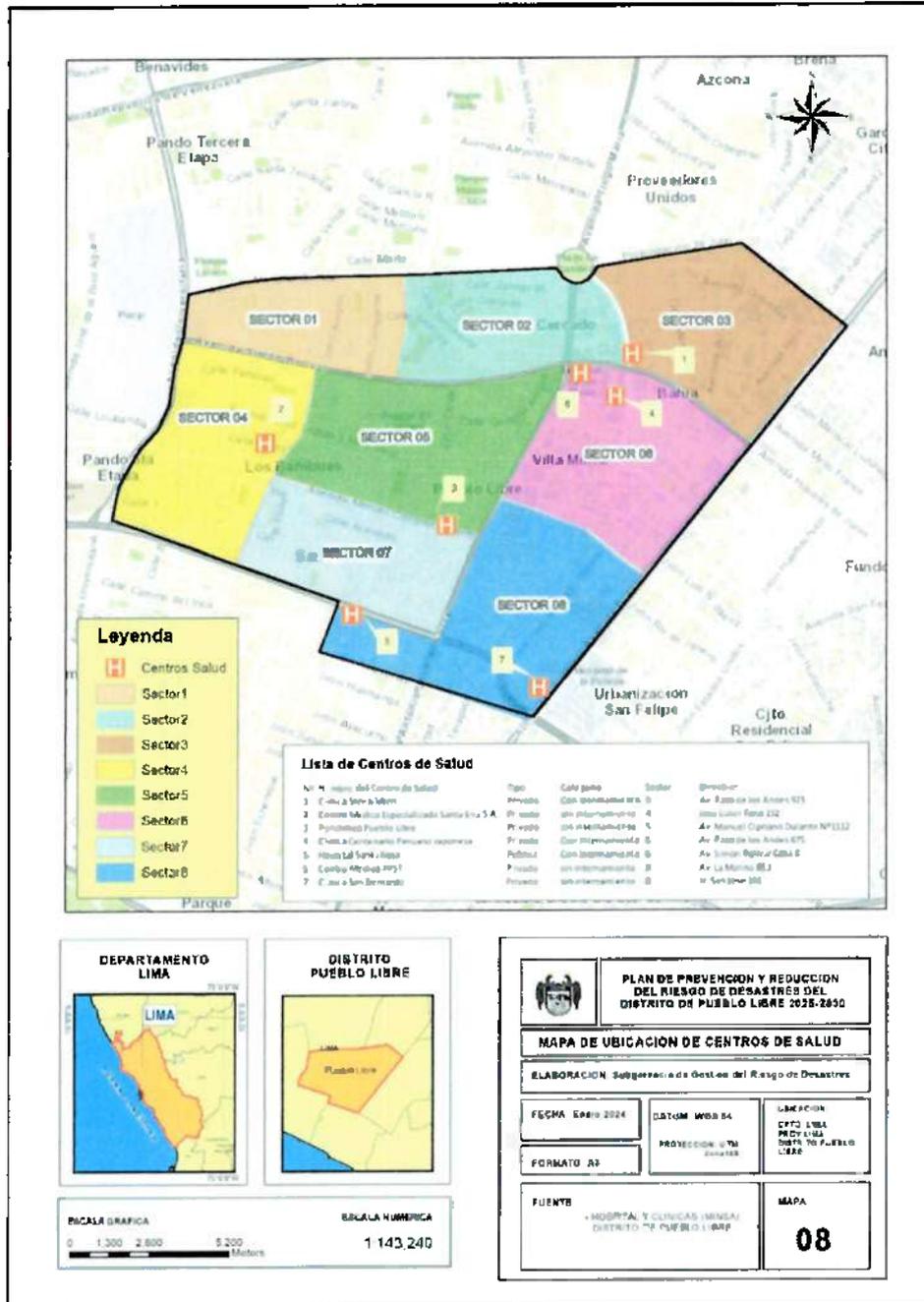
Tabla 10. Centros de Salud del distrito de Pueblo Libre

ESTADO	INTERNAMIENTO	CANTIDAD
PUBLICO	Con Internamiento	01
	Sin Internamiento	07
PRIVADO	Sin Internamiento	39

	Servicio Médico de Apoyo	08
	Total	55

Fuente: Estudio de Microzonificación Sísmica para el distrito de Pueblo Libre. CISMID, 2018.

Mapa 8. Centros clínicos y Hospitalarios del Distrito De Pueblo Libre



Fuente: Equipo Técnico para la elaboración del PPRRD PL 2025-2030

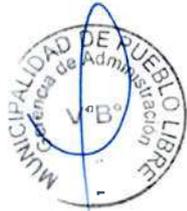


Tabla 11. Área de Influencia de los Centros de Salud del distrito de Pueblo Libre

N.º	Centro Medico	Gestor	Dirección
1	Clínica Stella Maris	PRIVADA	Av. Paso de los Andes 923
2	Centro Médico Especializada Santa Ena S.A.	PRIVADA	Ca. José Lizier Terzi 152
3	Policlínico Pueblo Libre	PRIVADA	Av. Manuel Cipriano Dulanto N°1112
4	Clínica Centenario Peruano Japonesa	PRIVADA	Av. Paso de los Andes 675
5	Hospital Santa Rosa	MINSA	Av. Simón Bolívar Cdra,8
6	Centro Médico SST	PRIVADA	Av. La Marina 853
7	Clínica San Bernardo	PRIVADA	Jr. San José 161

Fuente: Equipo Técnico para la elaboración del PPRRD PL 2025-2030, Adaptado de Información Base Cartográfica INEI, 2017

1.6.8. Instituciones Públicas de Primera Respuesta

En el distrito se encuentra con la compañía de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) - Magdalena N°36, el cual se mantiene al servicio de la población las 24 horas del día, y se encuentra ubicado en la Av. José Antonio de Sucre 899, Pueblo Libre.

Por otro lado, se tiene la presencia de comisaría ubicada en la Av. Gral. Manuel I. Vivanco 101, en el distrito de Pueblo Libre.

Tabla 12. Instituciones Públicas del distrito de Pueblo Libre

N.º	NOMBRE	DIRECCION
1	CGBVP N.º 036	Av. José Antonio de Sucre 899
2	CPNP- Pueblo Libre	Av. Gral. Vivanco N°101
3	Cuartel Bolívar -EP	Ca. Antonio Polo 504

Fuente: Equipo Técnico para la elaboración del PPRRD PL 2025-2030

1.6.9. Agencias Bancarias

En el distrito, se encuentran agencias bancarias, las mismas que se describen en la siguiente tabla:

Tabla 13. Entidades Bancarias del distrito de Pueblo Libre

N.º	NOMBRE	DIRECCION
1	BANCO DE LA NACIÓN	Av. Simón Bolívar N°936-940
2	SCOTIABANK	Av. Antonio José de Sucre N. °658
3	BANCO PICHINCHA	Av. Antonio José de Sucre N.º 604
4	BBVA	Av. José Leguía y Meléndez N.º 980
5	BANBIF	Av. Antonio José de Sucre N.º 620
6	BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ	Ca. Carlos Mariotti Cattaneo N. °120

Fuente: Equipo Técnico para la elaboración del PPRRD PL 2025-2030

1.6.10. Sedes Municipales

Nuestra entidad Municipal cuenta con diversas sedes a lo largo del distrito, los cuales son:

Tabla 14. Sedes Municipales del distrito de Pueblo Libre

N.º	NOM INSTITUCION	DIRECCION
1	PALACIO MUNICIPAL	AV. GRAL. MANUEL I. VIVANCO 859
	PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	CALLE FELIPE SANTIAGO ORÉ 215
	COMPLEJO DE ADULTO MAYOR	CALLE TERUEL CON COPACABANA

4	OBRAS PUBLICAS	CALLE PROLONGACIÓN CAYETANO HEREDIA CON 29 DE DICIEMBRE
5	CASA DE LA MUJER	AV. SIMÓN BOLÍVAR CON JR. ALFREDO CADENAS
6	ALERTA PUEBLO LIBRE	AV. LA MARINA
7	COMPLEJO DANIEL PEREDO	AV. PASO DE LOS ANDES CON JR. JOSÉ SANTIAGO WAGNER
8	COMPLEJO DEPORTIVO TUPAC AMARU	JR. JUAN VALER SANDOVAL CON CA. HUAILLU ANCCO
9	COMPLEJO MAMA OCCLO - BASE SERENAZGO	AV. COLOMBIA 300
10	MAESTRANZA	AV. SAN MARTIN CON AV. JORGE CHÁVEZ
11	PARTICIPACION VECINAL	CA. ANTONIO POLO FRENTE AL CUARTEL BOLÍVAR
12	OMAPED	AV. GRAL. MANUEL I. VIVANCO 859
13	SANTA CECILIA	CA. SANTA CECILIA Nº111

Fuente: Equipo Técnico para la elaboración del PPRRD PL 2025-2030

1.6.11. Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria

El distrito de Pueblo Libre cuenta con un Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria producto del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Instalación y Operatividad del Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) suscrito entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad distrital de Pueblo Libre. Así mantenemos los Bienes de Ayuda Humanitaria en custodia a fin de que cumpla el objetivo previsto en situaciones de desastre.

El Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) se encuentra localizado dentro de la Sede Santa Cecilia (Ca. Sta. Cecilia N. °110, Pueblo Libre) y en la misma sede de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Pueblo Libre.

Tabla 15. Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria del distrito de Pueblo Libre

ALMACÉN	DIRECCION	COORDENADAS UTM	
		ESTE	NORTE
Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH)	Ca. Sta. Cecilia N. °110, Pueblo Libre	274904.00	8663515.00

Fuente: Equipo Técnico para la elaboración del PPRRD PL 2025-2030

1.6.12. Servicio de Seguridad del distrito de Pueblo Libre

La Municipalidad de Pueblo Libre, mediante la Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana, cuenta con un personal que velan por la seguridad y bienestar de la población. De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de Municipalidad de Pueblo Libre, es el órgano de línea encargado de planear, proponer, orientar y monitorear las acciones que coadyuven a proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos en el distrito, además de mantener el uso pacífico de las vías y espacios públicos. Asimismo, según el organigrama institucional esta unidad orgánica en mención tiene a su mando la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas, la cual se encarga de supervisar y controlar el proceso sancionador de forma oportuna y en permanente coordinación con la Policía Nacional del Perú, en el marco de sus competencias.

En tal sentido, se tiene la siguiente información que se detalla en las tablas siguientes:

Tabla 16. Ubicación de Módulos de Serenazgo

SECTOR	NOMBRE ASIGNADO
Sector 1	Parque Natan Rosenbach (Arco Iris)
Sector 2	Parque San Martín
Sector 3	Parque Colombia

Sector 4	Parque Tagore
	Av. Universitaria y Av. La Marina
	Av. Universitaria y Av. La Marina
Sector 5	Parque El Carmen
Sector 6	Av. Paso de los Andes con Av. José Santiago Wagner
Sector 7	Parque Coimenaes
Sector 8	Paseo Libertad con Ca. Carlos Bondy

Fuente: Equipo Técnico para la elaboración del PPRRD PL 2025-2030

Tabla 17. Equipamiento de Seguridad Ciudadana

DESCRIPCION	CANTIDAD
Motocicletas	36
Camionetas	20

Fuente: Equipo Técnico para la elaboración del PPRRD PL 2025-2030

Tabla 18. Equipamiento de Monitoreo de Seguridad Ciudadana

DESCRIPCION	CANTIDAD
Cámara de Video vigilancia	256

Fuente: Equipo Técnico para la elaboración del PPRRD PL 2025-2030

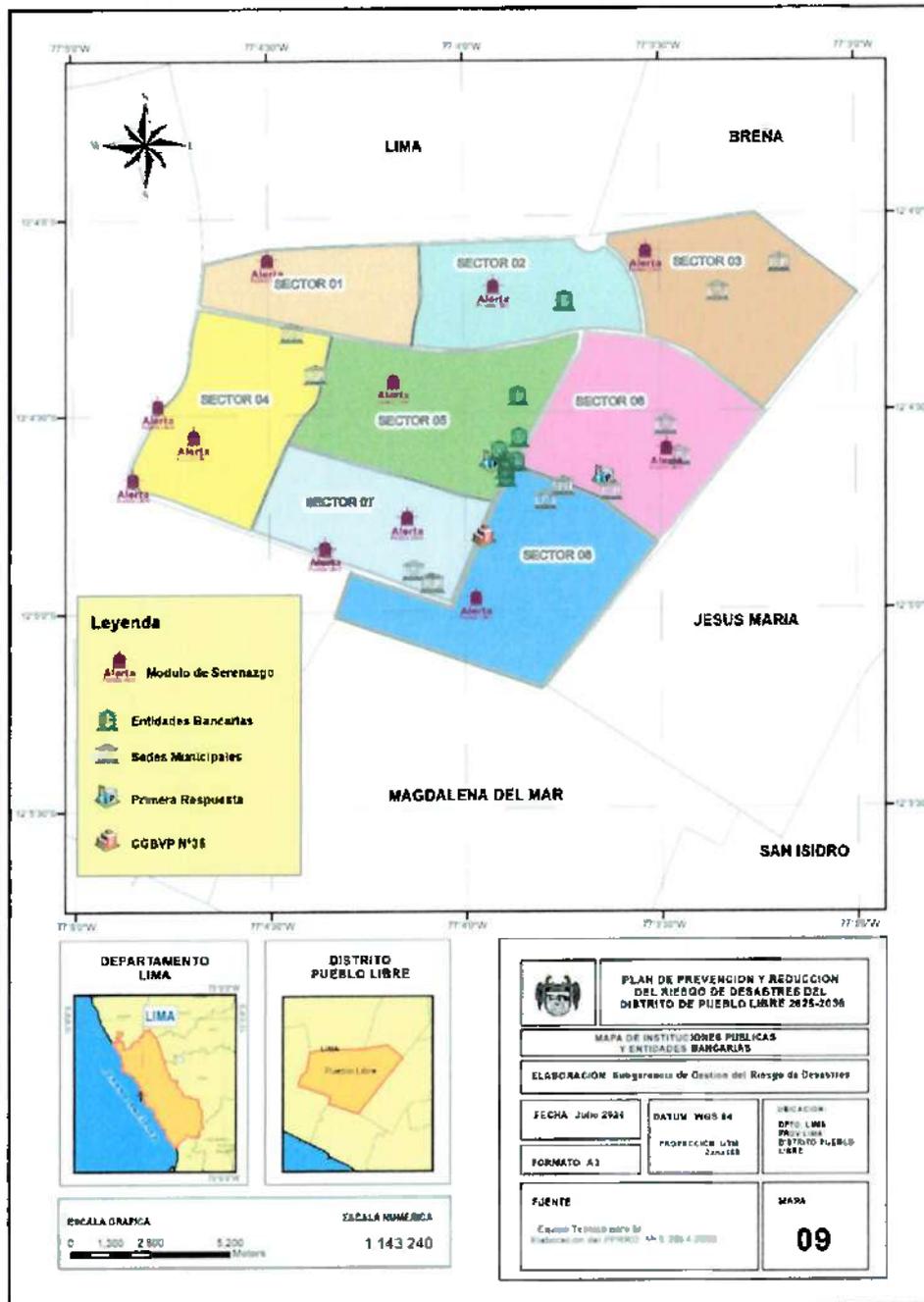
Tabla 19. Personal de la Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana

DESCRIPCION	CANTIDAD
Serenazgo	291
Fiscalizador	37
Operadores de Cámaras	77

Fuente: Equipo Técnico para la elaboración del PPRRD PL 2025-2030

Mapa 9. Instituciones Públicas y Entidades Bancarias





Fuente: Equipo Técnico para la elaboración del PPRD PL 2025-2030

1.6.13. Equipamiento de Recreación

Las actividades recreativas son las acciones planificadas llevadas a cabo por las personas de carácter individual o grupal, estas actividades tienen por finalidad en alcanzar los objetivos de satisfacción personal, a través de la diversión o el entretenimiento, generando el equilibrio para el desarrollo de ser humano, dependiendo de su orientación, y pueden estar vinculadas al campo cultural, motriz o social.

Esta clase de equipamiento puede ser conformado por espacios cubiertos, semi cubiertos, descubiertos o al aire libre, habilitados para tal fin, por ejemplo, un monumento arquitectónico, plazas, entre otros. Los conceptos y criterios de base para la determinación de las áreas mínimas de los diferentes tipos de equipamiento se presentan a continuación:

• **Recreación pública:**

En el cuadro se observa que los parques locales son los más numerosos dentro de los espacios verdes del distrito. A continuación, se detallan los parques y plazas verdes incluidos en este análisis. Sin embargo, las demás áreas verdes del distrito no serán consideradas para el presente estudio, aunque sí se representarán en el mapa final. De acuerdo con el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), estas áreas de recreación pública deben estar distribuidas de manera que ninguna vivienda se encuentre a más de 300 metros de distancia de una de ellas.

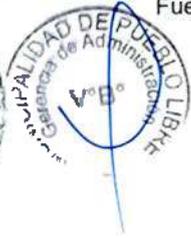
Tabla 20. Zonas de Recreación Pública del distrito de Pueblo Libre

N.º	DIRECCION	Sector	Área Total
1	Parque Cuatro Esquinas	1	2,023.520
2	Parque Cueva		5,541.680
3	Parque Natan Rosenbach Heller		6,960.350
4	Parque La Estancia (Ex Galicia)		5,310.000
5	Parque Río Santa		307.120
6	Parque 28 de Julio	2	9,358.070
7	Parque José de San Martín		15,941.820
8	Parque La Florida		1,895.240
9	Parque De las Américas		21,245.380
10	Parque San Bernardo		6,377.650
11	Parque Granada		5,377.180
12	Parque Justa Dorregaray		1,255.340
13	Parque Colombia		1,843.270
14	Parque Alfredo Maldonado	3	643.020
15	Parque Salta		2,325.760
16	Parque Pedro Ruiz		3,154.690
17	Parque Orquídeas (Ex. Manuel García Rosell)		842.900
18	Parque Río Grande		1,378.780
19	Parque El Gondal		1,506.710
20	Parque J.J. Pasos		1,055.970
21	Parque Miguel Grau		1,337.830
22	Parque Osores		1,223.810
23	Parque Carmona 1 y 2		206.780
24	Parque Cml. Francisco Bolognesi		597.040
25	Parque Bahía	1,993.970	
26	Parque Borgoño Interno 1 y 2 (Sta. Rosa y Raymondí)	1,996.070	
27	Parque UNAP	4	3,212.580
28	Parque Paracas		5,035.200
29	Parque La Amistad		700.000
30	Parque Suecia		4,325.550
31	Parque Ollantay		1,862.420
32	Parque Tagore		5,480.970
33	Rafael Larco Hoyle (Ex. Chavín)	4	4,292.930
34	Parque San Carlos		1,535.690

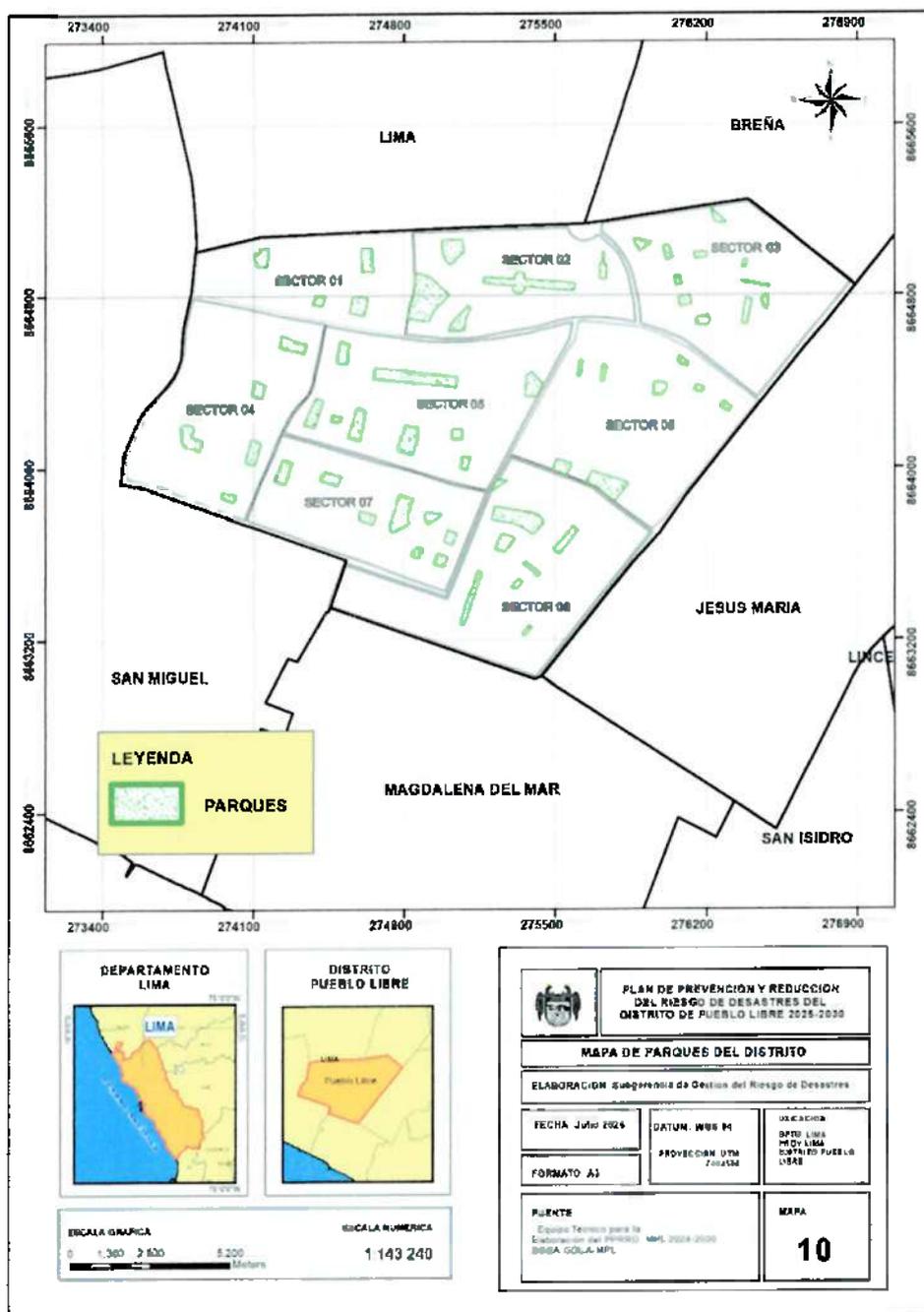


35	Parque El Carmen	5	17,511.890	
36	Parque Rochdale		5,686.360	
37	Parque Manuel Sedane		1,148.730	
38	Parque Santa María Magdalena		6,694.820	
39	Parque Daniel Hernández		8,158.190	
40	Parque Guardia Civil		2,513.290	
41	Parque Ernesto Gianolli		2,263.290	
42	Parque Santa Fe		2,854.210	
43	Parque Virginia Candamo		6,591.400	
44	Parque Rodríguez De Mendoza		1,118.770	
45	Parque De Rio		1,071.650	
46	Parque Juan Antonio Arrieta		1,233.180	
47	Parque Tres Sauces		285.570	
48	Parque Ayacucho		857.350	
49	Parque José Payan	1,169.670		
50	Parque Racing	6	311.920	
51	Parque Isla Verde San Lorenzo		3,006.120	
52	Parque Infantil Torre Tagle		4,297.180	
53	Parque Gran Echenique		825.590	
54	Plaza Bolívar		4,034.770	
55	Parque 03 de octubre		3,436.470	
56	Parque Militar Francisco Bolognesi		7,833.390	
57	Parque John Kennedy		4,451.360	
58	Parque Robert Owen		3,622.350	
59	Parque Santiago Antúnez de Mayolo		208.550	
60	Parque Santa Isabel		3,135.200	
61	Parque Colmenares		7	10,632.660
62	Parque Orlando Freite Ribeyro			2,053.750
63	Parque Príncipe			2,263.750
64	Parque Santa Martha	1,523.330		
65	Parque Antonio José de Sucre	2,192.830		
66	Parque San Lucas	3,795.000		
67	Parque José de la Puente Olavegoya	2,973.770		
68	Parque José de la Puente y Cortez	3,206.430		
69	Parque Rospigliosi	1,115.340		
70	Parque Enrique León García	1,019.980		
71	Parque Los Próceres	549.700		
72	Parque La Cruz del Viajero	8		1,307.430
73	Parque Zoila Amoretti			3,626.180
74	Parque Paseo Libertad			3,703.310
75	Parque Medalla Milagrosa		192.050	
76	Parque Nicolás Alcázar		142.840	
77	Parque Plaza la Bandera	8,853.690		

Fuente: Subgerencia de Gestión Ambiental - GDUА – MPL, 2024.



Mapa 10. Parques del Distrito de Pueblo Libre



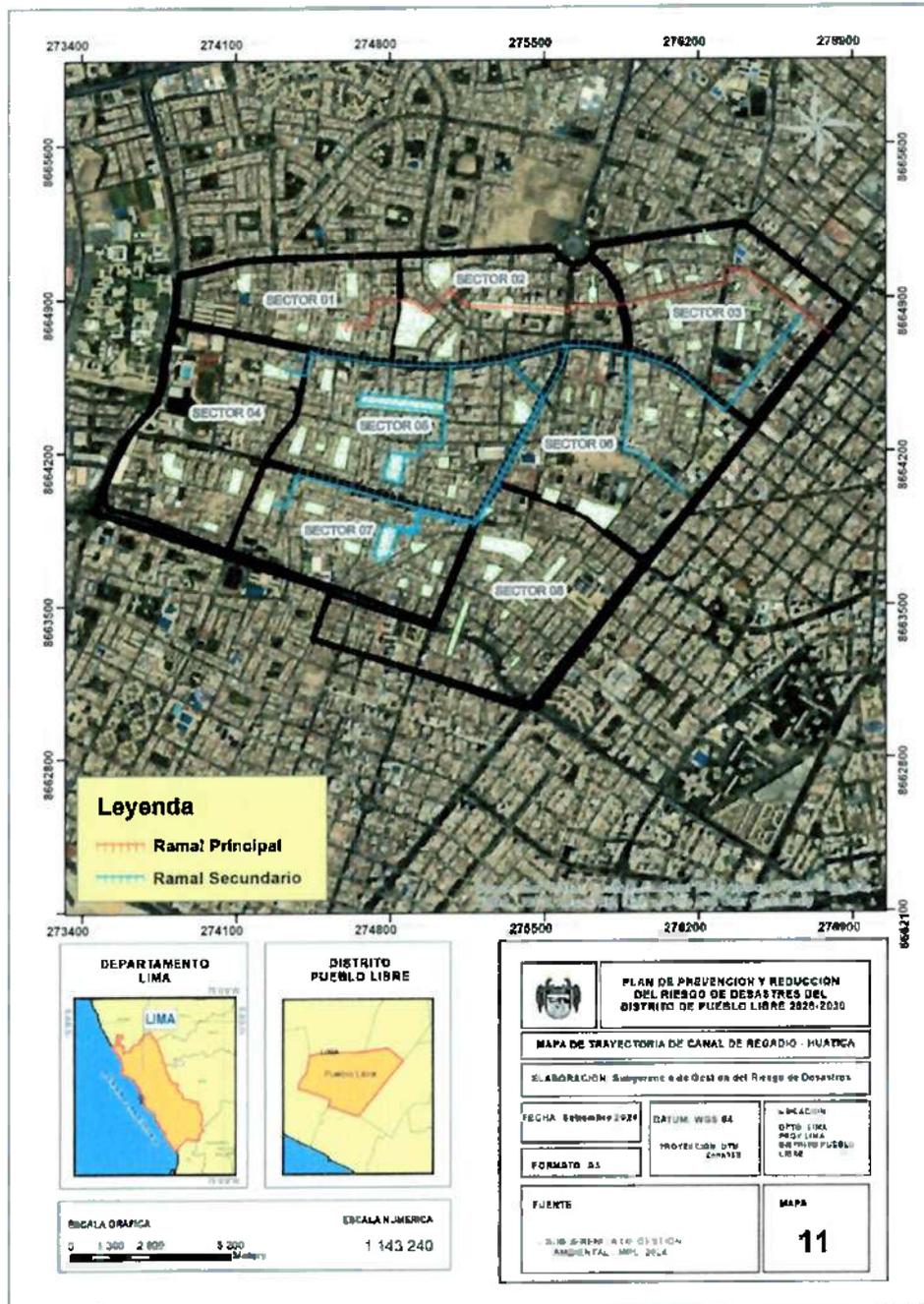
Fuente: Equipo Técnico para la elaboración del PPRRD PL 2025-2030

• **Canal de Regadío de la Huatica:**

Es un importante vestigio del sistema hídrico tradicional, que recorre el distrito de Pueblo Libre, su trayecto en el distrito comienza en la intersección de las avenidas Brasil y Colombia, desde donde se ramifica a través de diversas arterias principales y secundarias. Su recorrido abarca avenidas como Bolívar, Paseo de Los Andes, Manuel Cipriano Dulanto, General José María Egusquiza y Jaime Herrera Ardiles, además de calles como Clovis, Carlos Vida, Juan Roberto Acevedo y Granada. Asimismo, el canal pasa por áreas verdes representativas como los parques El Carmen, San Martín, Las Américas, Daniel Hernández, Kennedy, Cueva y Colmenares, así como el Jirón JJ. Pasos. Además, este canal, que conecta áreas urbanas y

espacios verdes, demanda estrategias de gestión y mantenimiento como parte del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, considerando su relevancia para evitar problemas como obstrucciones, desbordes o deterioro que puedan impactar tanto la seguridad como el entorno del distrito.

Mapa 11. Canal de Regadío Huatica del Distrito De Pueblo Libre



Fuente: Equipo Técnico para la elaboración del PPRRD PL 2025-2030

1.6.14. Densidad Poblacional

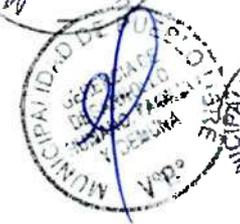
De acuerdo con la base cartográfica brindada por el INEI del 2017, la densidad poblacional con los ocho (08) sectores del distrito son las siguientes:

Tabla 21. Densidad Poblacional del distrito de Pueblo Libre

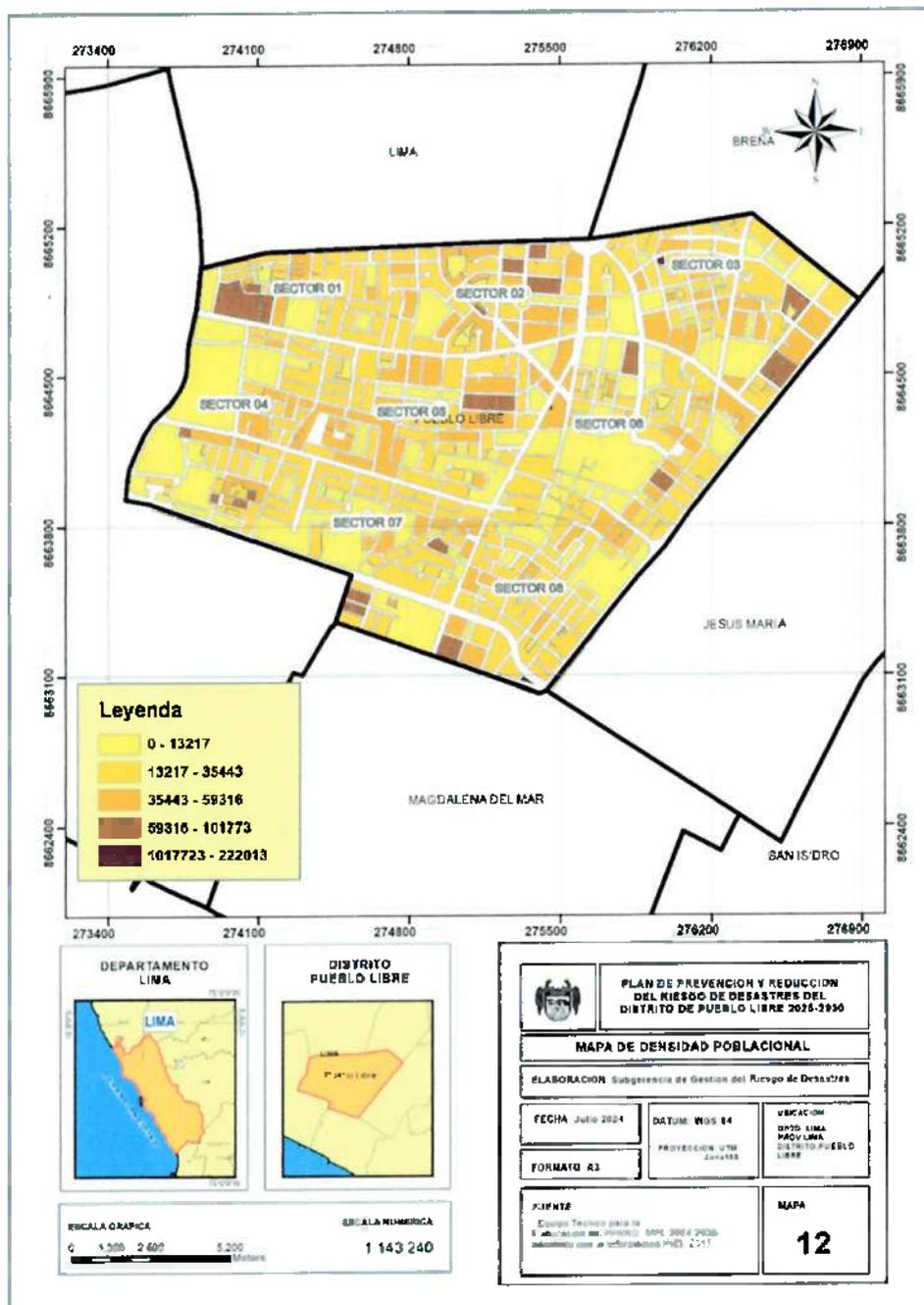
Sectores	Área (Km2)	Población	Densidad (Hab/Km2)
Sector 01	0.37	8,253	22925.00
Sector 02	0.45	8,995	19,988.89
Sector 03	0.59	13,700	23,220.34
Sector 04	0.57	7,761	13,615.79
Sector 05	0.65	13,767	21,510.94
Sector 06	0.63	9,988	16,109.68
Sector 07	0.45	7,480	16,622.22
Sector 08	0.70	13,233	18,904.29

Fuente: Equipo Técnico para la elaboración del PPRRD PL 2025-2030, Adaptado de Información Base Cartográfica INEI, 2017

La densidad poblacional es un indicador que muestra el nivel de ocupación de un territorio, indicando la cantidad promedio de personas establecidas en una unidad específica de superficie en la zona de estudio. Este cálculo promedio de habitantes por unidad de superficie en una determinada área permite prever diversos escenarios, anticipando posibles problemas en transporte, vivienda y seguridad cuando la densidad es muy alta, o la falta de equipamiento e infraestructura cuando la densidad es baja.



Mapa 12. Densidad Poblacional del Distrito De Pueblo Libre



Fuente: Equipo Técnico para la elaboración del PPRRD PL 2025-2030



1.7. ASPECTOS ECONOMICOS

1.7.1. Principales Actividades Económicas

Pueblo Libre es conocido por ser uno de los distritos más visitados de Lima Metropolitana, debido a su riqueza histórica. En este rubro, su actividad principal es el comercio, constituido por bodegas, restaurantes pequeños, peluquerías y salones de belleza; y actividades inmobiliarias, empresariales y alquileres desarrollados fuera del distrito.

Tabla 22. Principales Actividades Económicas distrito de Pueblo Libre

CODIGO	ACTIVIDAD PRINCIPAL	TOTAL
AEP1	Trabajador Desempleado, Sin Ocupación	2,308
AEP2	Dedicado a quehaceres del Hogar, Trabajador familiar no remunerado, Estudiante, Jubilado	21,344
AEP3	Trabajador Dependiente; Trabajador del Hogar	22,110
AEP4	Trabajador Independiente	10,399
AEP5	Empleador	229
TOTAL		56,390

Fuente: Equipo Técnico para la elaboración del PPRD PL 2025-2030, adaptado de INEI, 2017.

1.7.2. Tipo de Vivienda

El total de viviendas del distrito de Pueblo Libre es de 19 911 viviendas. El material usado para la construcción de las viviendas en las paredes exteriores es predominante la mampostería de ladrillo, seguido por material de concreto, adobe y acero. Asimismo, en la zona monumental se aprecia un material de construcción en adobe y viviendas en que no respetan las normativas técnicas constructivas, identificándose estas edificaciones en situación de mayor vulnerabilidad física.

Tabla 23. Tipo de Viviendas por tipo de material predominante del distrito de Pueblo Libre

TIPO DE VIVIENDA	TOTAL
Adobe o Tapia	434
Estera y/u otro material	16
Quincha (Caña con barro)	32
Madera	116
Ladrillo o bloque de cemento y/o piedra o sillar con cal o cemento	19,313
Total	19,911

Fuente: Estudio de Microzonificación Sísmica para el distrito de Pueblo Libre. CISMID, 2018.

1.8. ASPECTO FÍSICO

1.8.1. Marco Geológico

1.8.1.1. Geomorfología Regional

El Distrito presenta rasgos geomorfológicos regionales que involucran la llanura de la Costa del Perú Central. Se observan terrenos semiplanos, donde existen cotas de menor altimetría, constituidos por depósitos aluviales, cuyos materiales provienen de las estribaciones de la Cordillera Occidental.

La llanura pre andina definida como una faja que se extiende entre la línea de Cordillera de la Costa y la Cordillera Occidental. Sus anchos varían entre 20 y 100 Km., presentando elevaciones que van de 50 a 1500 msnm. Tiene relieves moderados y clima desértico.

Presenta depósitos cuaternarios eólicos y aluviales de los ríos que drenan de la Cordillera Occidental. La Planicie costanera y Cono deyectivo, es la zona comprendida entre el borde litoral y las estribaciones de la Cordillera Occidental, está constituida por una faja angosta de territorio paralela a la línea de costa adquiriendo mayor amplitud en los valles de los ríos Chillón y Rímac. Constituyen amplias superficies cubiertas por gravas y arenas provenientes del transporte y sedimentación de los ríos Rímac y Chillón y por arenas provenientes del acarreo eólico desde las playas, por vientos que corren con direcciones SO a NE. El distrito de Pueblo Libre se encuentra en el cono aluvial del río Rímac, constituye una planicie donde se asienta parte de lo que fue una depresión ahora rellena por cantos rodados, gravas, arenas y arcillas formando un potente apilamiento cuyo grosor completo se desconoce. El área en estudio se ha emplazado en las Pampas costaneras, que representa una de las principales unidades geomorfoestructurales que se distribuyen en el territorio peruano. Los terrenos del distrito se encuentran en una zona de lento levantamiento terrestre que ha logrado configurar distintos relieves por la acción de las aguas superficiales, la acción marina, la acción eólica y la actividad antrópica.

1.8.1.2. Litología Regional

La Litología regional comprende diferentes formaciones litológicas, con edades que van desde el Cretáceo inferior hasta el Cuaternario. A continuación, se describen las diferentes litologías:

1.8.1.2.1. Formación Herradura

Esta formación es una unidad incompetente dentro del Grupo Morro Solar debido a su litología arcillosa, viéndose esto favorecido por su contenido de sales como yeso y cloruro de sodio, probablemente como producto de fenómenos diagenéticos en un medio salino. Descansa concordante sobre la Formación Salto del Fraile e infrayace igualmente concordante a la Formación Marcavilca. En esta formación se reconocen dos miembros cuya litología se describe a continuación:

- Miembro La Virgen, Constituido por lutitas gris oscuras a negras en estratificación fina, laminadas, fisibles y carbonosas, conteniendo pirita y nódulos calcáreos achatados, intercalándose areniscas de grano fino grises a amarillentas de composición cuarzosa, conteniendo sales.
- Miembro Herradura, Descansa en contacto gradaciones sobre el Miembro La Virgen, tiene areniscas cuarzosas, en parte verdosa amarillentas laminadas en estratificación delgada en la parte inferior y gruesa en la parte superior, seguido de lutitas gris a negras, intemperizado a marrón rojizo, en partes modulosas. En la parte superior contiene calizas gris oscuras en estructura pizarrosa.

1.8.1.2.2. Formación Pamplona

Pertenece al Grupo Lima, esta formación marca el inicio de una transgresión con la Formación Atocongo. Compuesta por rocas calizas de tonos grisáceos en bancos delgados, alternando con lutitas limolíticas de color amarillo rojizas con niveles tobáceos, margas gris verdosas con presencia de yeso. Su espesor se estima entre 600 y 700 m.

1.8.1.2.3. Super Unidad Patap

Está constituido por gabros y dioritas, las más antiguas del Batolito. Los gabros tienen minerales que cristalizan texturalmente de grano medio a grueso, conteniendo plagioclasas en

un 30 %. Intruyen a las rocas sedimentarias y volcánicas del Mesozoico a las que metamorfozan. Las dioritas presentan un color gris oscuro con grano fino a medio, muestran adiciones de cuarzo en los contactos con las tonalitas de la súper unidad Santa Rosa.

1.8.1.2.4. Súper Unidad Santa Rosa

Las subunidades pertenecientes a esta súper unida, que afloran a los alrededores del distrito son:

- Tonalitas-dioritas, Estos cuerpos se presentan constituyendo la parte central de esta súper unidad, con un marcado color oscuro. Las rocas presentan en muestra de mano un color gris oscuro, textura holocristalina de grano medio variando a grueso y destacando las plagioclasas blancas dentro de una masa oscura
- Granitos y granodioritas, Los cuerpos graníticos potásicos son cuerpos menores, constituyendo stocks que instruyen las dioritas y las tonalitas-granodioritas. Estas rocas se encuentran también en contacto con la Formación Atocongo, marmolizando a las calizas.

1.8.1.2.5. Depósitos Cuaternarios

Son depósitos pleistocénicos, estas acumulaciones aluviales provienen de ríos y quebradas. Cuando las lluvias son abundantes en los contrafuertes andinos, se han producido corrientes lodosas y huaicos. Su litología comprende conglomerados, conteniendo cantos de diferentes tipos de rocas especialmente intrusitas y volcánicas, gravas sub angulosas cuando estas han tenido muy poco transporte; contienen estos depósitos aluviales arenas de diferente granulometría y en menor proporción limos y arcillas, todos estos materiales se encuentran intercalados.

Estos depósitos ocupan una mayor extensión en la parte baja de los valles de los ríos de la costa conformando los conos deyectivos y las planicies aluviales de los ríos Chillón, Rímac y Lurín. Los materiales acarreados por los ríos que bajan de la vertiente occidental andina cortando a las rocas del mesozoico han depositado materiales que reflejan una distribución uniforme de los materiales finos y gruesos y que por el tiempo de formación han dado lugar a depósitos aluviales antiguos (depósitos Pleistocénicos) y recientes (Holocénico).

Depósito coluvio aluvial

Estos materiales se distribuyen en la franja costera donde rellena la parte baja de las microcuencas, conforman planicies y conos deyectivos en la Provincia de Lima. Los depósitos se forman por la acción conjunta del agua y la gravedad donde acarrear los sedimentos en un recorrido de cortas distancias, dando lugar a los materiales ubicados en la parte baja de las laderas y que se distribuyen en superficies de pendiente baja. Consisten en clastos angulosos (cascajo), con arena y limo, mantienen clasificación y una aparente estratificación entre los materiales.

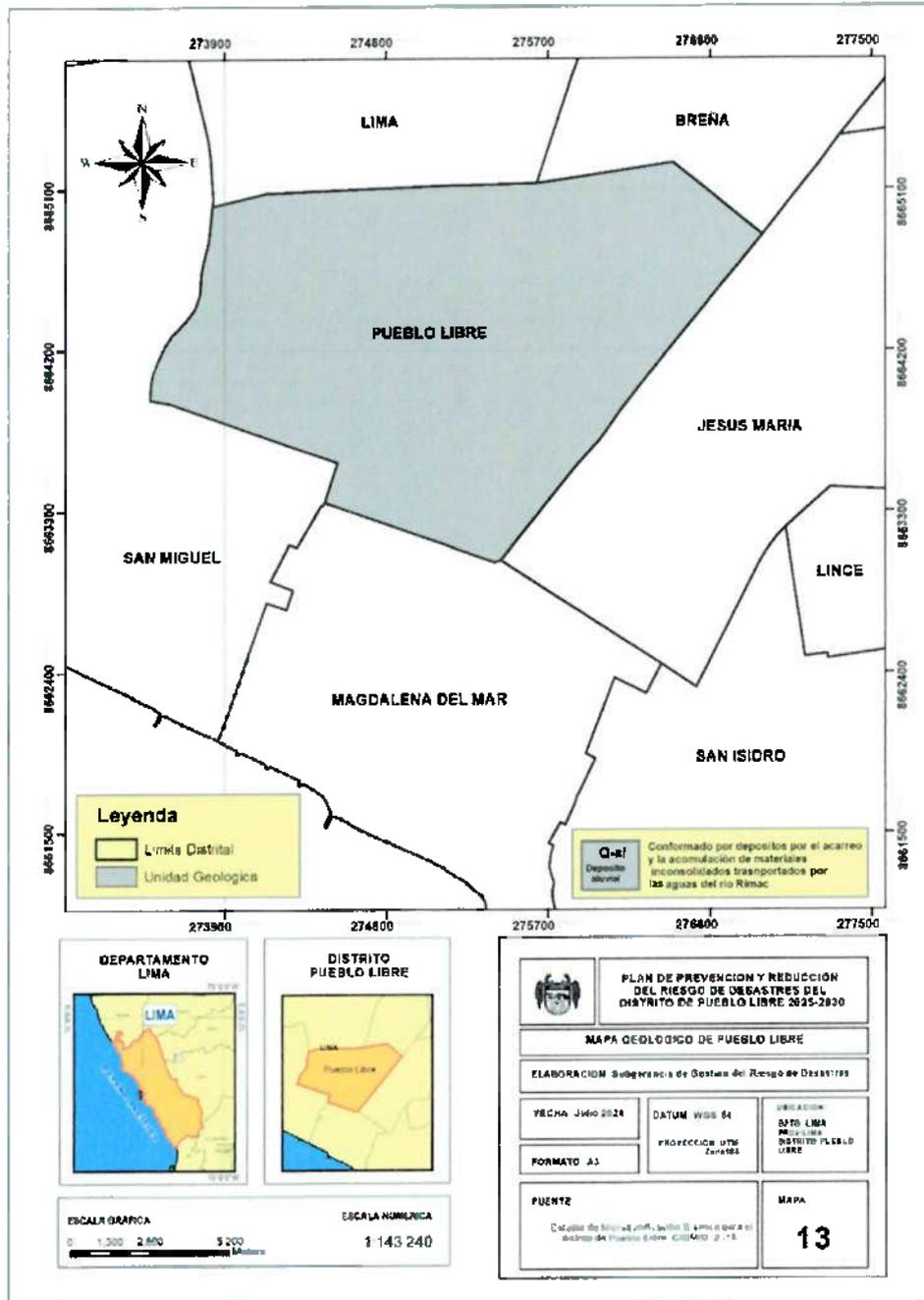
1.8.1.3. Geología Local

Actualmente el distrito de Pueblo Libre está ampliamente urbanizado, no pudiendo apreciarse en su totalidad, los materiales de que consta su superficie.

La información de la geología local se ha obtenido en base a las observaciones de campo, en sitios tales como afloramientos rocosos, zanjas de cimentación, zanjas de drenaje y apertura de salicatas.

Como resultado del relevamiento geológico local, el distrito de Pueblo Libre tiene como suelo de fundación, materiales consolidados que conforman depósitos aluviales, de edad geológica del Cuaternario.

Mapa 13. Mapa Geológico del Distrito De Pueblo Libre



Fuente: Estudio de Microzonificación Sísmica para el distrito de Pueblo Libre. CISMID, 2018.

1.8.1.4. Geomorfología Local

El distrito de Pueblo Libre se encuentra en la margen izquierda del río Rímac. En el área de estudio se destaca relieves mayormente planos; fuera del área del distrito, al Suroeste se encuentra el litoral marino. El emplazamiento de rocas, más la actividad de acarreo de materiales por el río Rímac, han dado lugar a dichos relieves, representados por una llanura aluvial.

Llanura Aluvial

Así, en el ámbito de estudio se encuentra un relieve plano ondulado constituido por depósitos aluviales, actualmente el relieve ha sido trastocado debido a la acción de las aguas superficiales (río Rímac), la gravedad y la actividad antropogénica. Esta llanura, está constituida por acumulaciones aluviales del Cuaternario, principalmente acarreadas por la activación de los ríos. La litología de estos depósitos aluviales pleistocénicos está conformada por cantos rodados de roca de naturaleza intrusiva, sedimentaria y metamórfica. Los cantos rodados, están mezclados con arenas de diversa granulometría y una matriz limo arenoso.

1.8.1.5. Litología Local

La litología local comprende, en su mayor parte de materiales inconsolidados compuestos por depósitos aluviales de edad Cuaternaria pleistocénica, acarreados y acumulados por las aguas del río Rímac, y depósitos antropogénicos. A continuación, se presenta una breve descripción de estos depósitos:

- **Depósito aluvial pleistocénico (Qp-al)**

Estos depósitos se encuentran formando el antiguo abanico aluvial originado por los antiguos cauces de los ríos Surco y Rímac. La naturaleza litológica, el relieve asociado y la correlación litológica, han sido los criterios para la separación en:

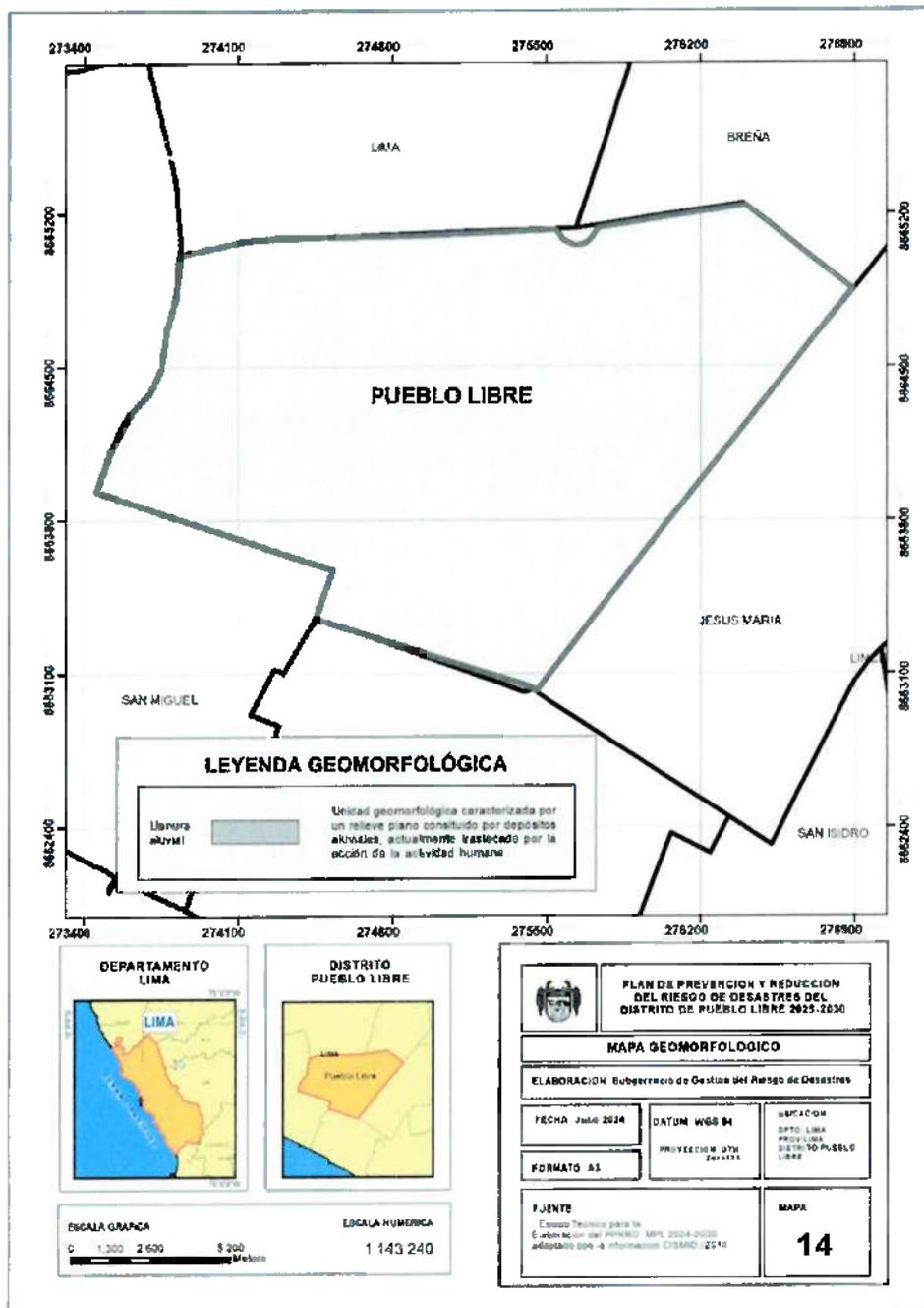
- a. **Depósitos aluviales pleistocénicos** El depósito conforma la antigua planicie aluvial, en el norte de la ciudad se extiende desde el borde de la ladera abrupta hasta el borde del litoral interrumpiéndose por la ladera de pendiente media.
- b. **Depósito aluvial reciente** Se debe anotar que la capa superior es permanentemente removida por la actividad antropogénica, mayormente por obras civiles relacionadas a la construcción de viviendas y áreas comerciales. La posición y la naturaleza litológica en el área de estudio permiten señalar que son depósitos recientes.

- **Depósito antropogénico**

El depósito comprende materiales generados por actividad humana y están formados por desmontes y residuos. Los depósitos de desmonte están representados por escombros de viviendas, y otros materiales de construcción, pudiéndose encontrar antiguos rellenos de desecho orgánico, proveniente de los residuos que genera la población.



Mapa 14. Mapa geomorfológico del Distrito De Pueblo Libre



Fuente: Estudio de Microzonificación Sísmica para el distrito de Pueblo Libre. CISMID, 2018.

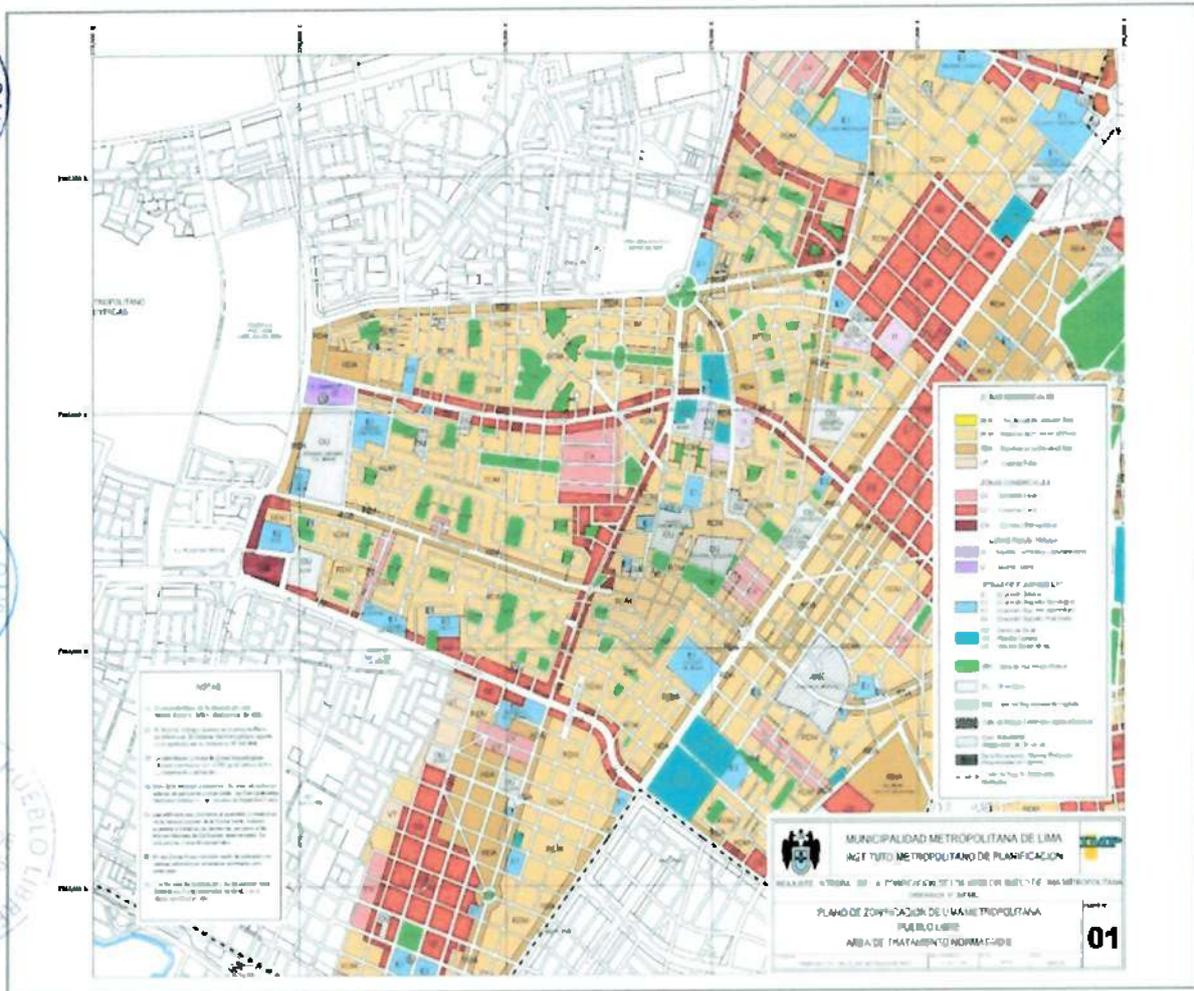
1.8.2. Uso de Suelo

1.8.2.1. Zonificación Vigente:

Actualmente el Distrito de Pueblo Libre se encuentra zonificado mediante Ordenanza N° 620 MML. El Distrito de Pueblo Libre cuenta con una zonificación que propone el uso equilibrado del territorio para uso residencial y uso comercial. Predominando la zonificación para su uso residencial a lo largo de todo el Distrito, otra zonificación que prima es el de uso comercial zonal y vecinal.



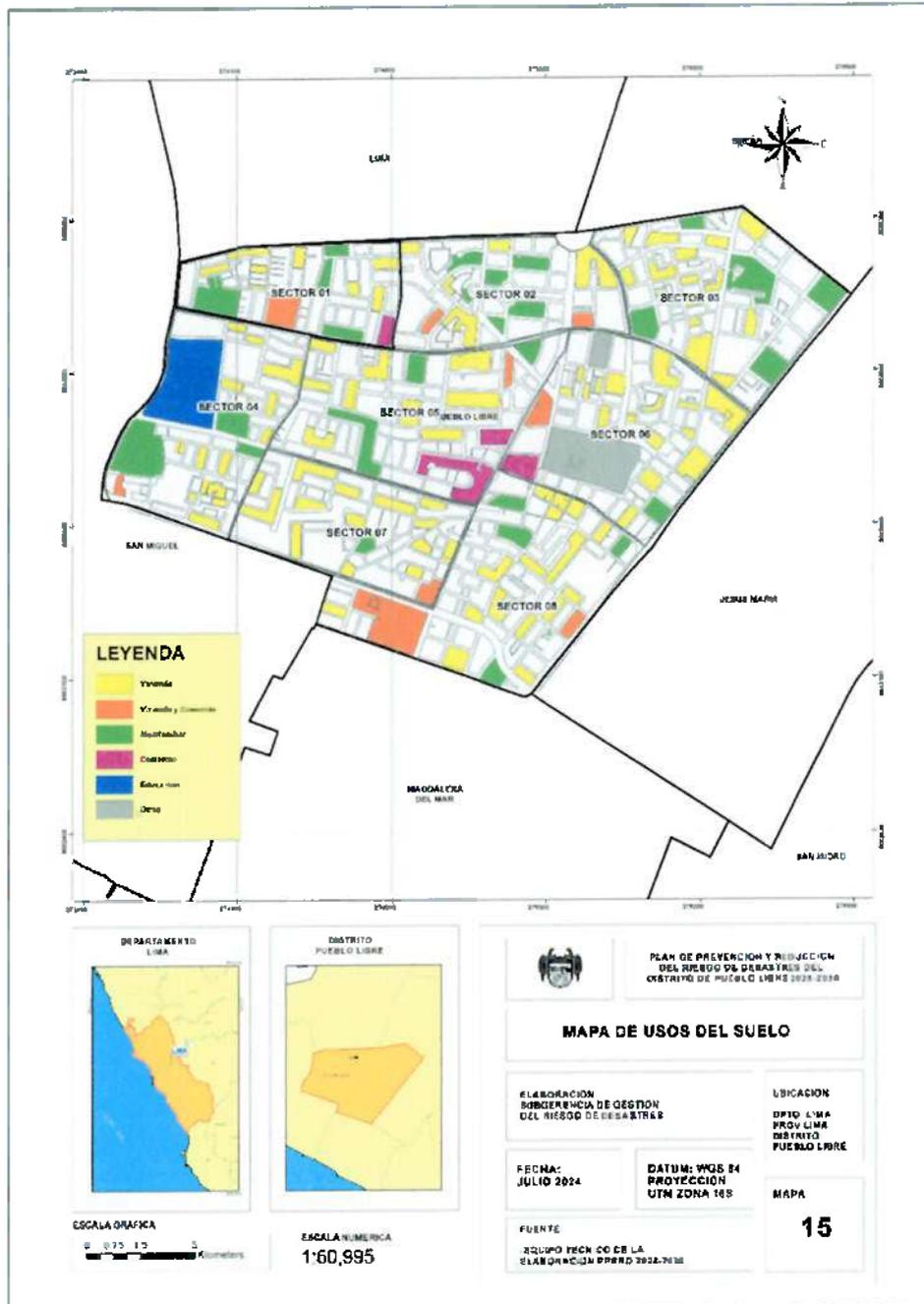
Gráfico 1. Plano de Zonificación - MML



Fuente: Instituto Metropolitano de Planificación - Municipalidad Metropolitana de Lima (MML)



Mapa 15. Mapa de Usos del Suelo del Distrito De Pueblo Libre



Fuente: Estudio de Microzonificación Sísmica para el distrito de Pueblo Libre. CISMID, 2018

1.9. ASPECTO AMBIENTAL

Las áreas verdes comprenden espacios públicos o privados con vegetación, como plantas de cobertura, arbustos, macizos florales, palmeras y árboles. Las áreas verdes públicas son intangibles, inalienables e imprescriptibles, y su conservación, protección y mantenimiento son fundamentales para la salud pública, la calidad de vida, el bienestar colectivo, el equilibrio ecológico y la sostenibilidad urbana. La Municipalidad Metropolitana de Lima y las municipalidades distritales tienen la responsabilidad de conservar, proteger y mantener en

buen estado las áreas verdes de uso público bajo su jurisdicción, como parte de la Política Metropolitana del Ambiente.

Tabla 24. Descripción de las áreas verdes en el distrito

VIA PÚBLICA			
N.º	DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS VERDES	CANTIDAD	REPORTE 2023 (m2)
1	PARQUES	77	271,618.60
2	PLAZAS	2	13,416.49
3	ÓVALOS	11	376.86
TOTALES			285,411.95

Fuente: Subgerencia de Gestión Ambiental – MPL, 2024.

Por otro lado, la generación de residuos de construcción y demolición de obras menores es una de las principales problemáticas del sistema de manejo de residuos sólidos del distrito. Asimismo, la inadecuada disposición de este tipo de residuos genera desorden y deteriora los espacios públicos que son usados para su inadecuada disposición. Según el registro de quejas y denuncias vecinales, se cuenta con cuatro (4) zonas que son usadas frecuentemente para la disposición de los residuos de construcción y demolición.

En este contexto, se ha identificado que los sectores 3, 6 y 7 enfrentan una problemática ambiental relacionada con la contaminación sonora, situación que requiere atención prioritaria debido a los niveles alarmantes de presión sonora registrados, los cuales pueden tener impactos negativos en la salud y el bienestar de la población, haciéndose evidente la necesidad de llevar a cabo operativos conjuntos para abordar de manera efectiva la inadecuada disposición de residuos de construcción y demolición, ya que esta situación podría fomentar prácticas incorrectas de manejo de residuos sólidos por parte de los ciudadanos.

En este sentido, se plantea la posibilidad de coordinar juntamente con el área pertinente, algunas capacitaciones específicas en gestión del riesgo de desastres con enfoque medioambiental, a fin de mejorar estas áreas problemáticas y promover una mayor conciencia y acción comunitaria en materia de gestión ambiental aplicada.



2. CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2.1. Análisis institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres

Existen tres (03) mecanismos de coordinación y articulación que posibilitan el funcionamiento efectivo de los diferentes componentes de la gestión del riesgo de desastres:

- Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Pueblo Libre, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°078-2023-MPL.
- Equipo Técnico encargado de la elaboración de Planes Específicos de Gestión de Riesgos de Desastres, conformado mediante Resolución de Alcaldía N°195-2023-MPL.
- Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad de Pueblo Libre, aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N°076-2023-MPL.
- Resolución de Alcaldía N°114-2024-MPL, que aprueba la reconfiguración e incorporación de nuevos miembros de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Pueblo Libre.

A continuación, se describe los principales avances y logros según componentes: Respecto al componente prospectivo:

- Mediante la Resolución de Alcaldía N°184-2023-MPL, aprueba la Ampliación del Plan estratégico institucional (PEI) 2018-2026 de la Municipalidad de Pueblo Libre, el cual considera un Objetivo Estratégico aplicado a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Reglamento de organización de Funciones (ROF) se aprueba mediante la ordenanza N°527-MPL, de fecha de 01 de marzo del 2019, el cual presenta una unidad orgánica encargada de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Desde el 2018, se cuenta con el "Estudio de Microzonificación Sísmica y Análisis de Riesgo en la Zona de Estudio ubicada en el distrito de Pueblo Libre", la cual fue elaborada por el Centro Peruano japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres – CISMID, de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Ingeniería.
- Se realizó la Evaluación del Nivel de Riesgo a 33 predios que pertenecen a los Bienes Patrimoniales Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación del periodo posterior al Prehispánico de la jurisdicción del Pueblo Libre, a solicitud del Ministerio de Cultura, el mismo que fue respondido por nuestra entidad, mediante el OFICIO N°080-2023-MPL/GDUASGRD, obteniendo 67% de predios inspeccionados en riesgo alto, 9% en riesgo muy alto y el 24% restante entre riesgo bajo y medio.
- En el periodo 2023 se realizaron 2204 Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE) y 31 VISE.

Respecto al componente correctivo:

- Sin registro en la Cartera de Proyectos Programación Multianual de Inversiones - PMI, en los últimos cinco (05) años enfocado en la Gestión de Riesgo de Desastres en el distrito de Pueblo Libre.

Respecto al componente reactivo:





- Con Resolución de Alcaldía N°160-2023-MPL, de fecha 20 de junio del 2023, se aprueba la conformación del Centro de Operaciones de Emergencia de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.
- Con Resolución de Alcaldía N°222-2023-MPL, de fecha 16 de octubre del 2023, se aprueba el "Plan de Contingencia ante Sismos del distrito de Pueblo Libre 2023-2025".
- Con Resolución de Alcaldía N°229-2023-MPL, de fecha 25 de octubre del 2023, se aprueba el "Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad de Pueblo Libre 2023-2025".
- Con Resolución de Alcaldía N°090-2024-MPL, de fecha 13 de mayo del 2024, se aprueba el "Plan de Operaciones de Emergencia del distrito de Pueblo Libre 2024-2026".
- Con Resolución de Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres N°1278-2023-MPL-GDUA/SGGRD, presenta el informe de "Reconocimiento de Brigadistas EDAN al haber aprobado la capacitación de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades-EDAN", los cuales certificaron 31 brigadistas EDAN.
- Con Resolución de Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres N°1279-2023-MPL-GDUA/SGGRD, presenta el informe de "Reconocimiento de Brigadistas Voluntarios al haber aprobado el curso de Brigadistas Voluntarios", los cuales certificaron 38 brigadistas voluntarios.
- Se Identificación 27 zonas de albergues y 57 puntos de reunión en el distrito, los cuales fueron evaluados en el proceso de elaboración del Plan de Contingencia ante sismos, estos coadyuvan con mejorar las capacidades de respuesta de nuestra comunidad.
- Con Resolución de Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres N°1522-2023-MPL-GDUA/SGGRD, presenta el informe del "Protocolo de Respuesta frente a la emergencia ante la Ocurrencia de Incendios Urbanos del distrito de Pueblo Libre".
- Con Resolución de Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres N°1583-2023-MPL-GDUA/SGGRD, presenta el informe de "Protocolo de Respuesta ante Emergencias frente a la Ocurrencia de Lluvias Intensas y Peligros Asociados en el distrito de Pueblo Libre".



En ese sentido, a nivel institucional se presenta un mayor avance de actividades correspondiente al componente reactivo, debiendo priorizarse la ejecución de proyectos de inversión que permitan reducir los niveles de riesgo.

2.2. Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial

A partir de la revisión de los instrumentos de carácter institucional se precisan aquellos que presentan enfoque de gestión de riesgo de desastres:

Plan Estratégico Institucional - PEI 2018-2026 ampliado, dispone lo siguiente:

- Objetivo Estratégico Institucional OEI.07 "Promover la Gestión de Riesgo de Desastres en el distrito"

Acción estratégica institucional



- **AEI.07.01.** Identificación de los puntos de riesgo de manera focalizada en el distrito de Pueblo Libre.
- **AEI.07.02** Sensibilización de la cultura de prevención de riesgo de desastres naturales en beneficio de los vecinos del distrito.
- **AEI.07.03** Inspecciones inopinadas en forma oportuna a empresas, locales e instituciones del distrito.
- Actividad Operativa e Inversión **AOI30127000215** "Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres"

A partir de la revisión de los instrumentos de carácter territorial se precisan aquellos que presentan enfoque de gestión de riesgo de desastres:

- No se cuenta con Plan de Desarrollo Urbano para el distrito de Pueblo Libre.

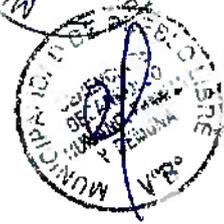
2.3. Roles y funciones institucionales

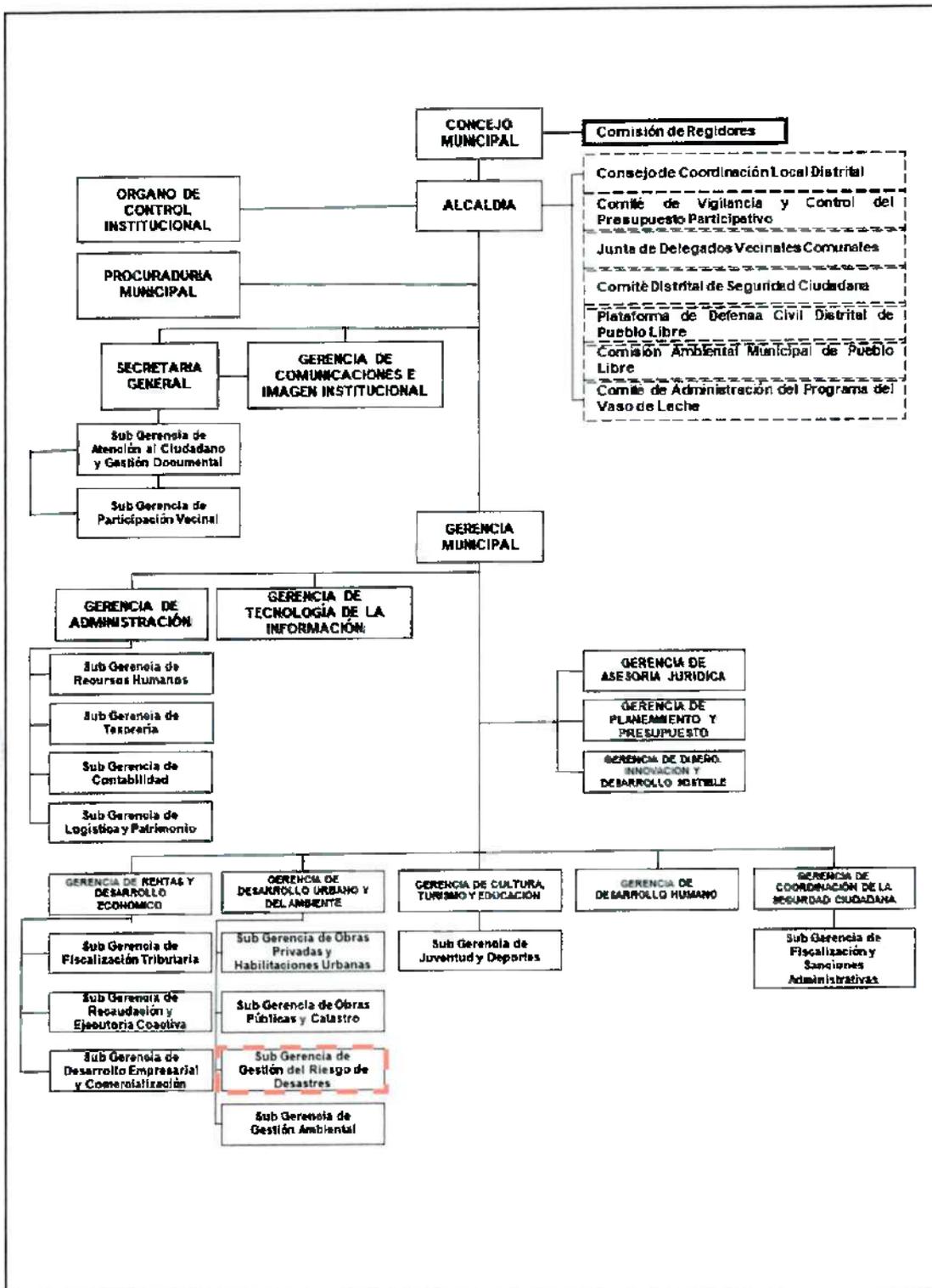
De acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre aprobado mediante ordenanza N°527-MPL a nivel institucional presenta relativos avances respecto a la gestión del riesgo de desastres, a partir de la creación de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (SGGRD), que depende de la Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente; se encuentra constituido dentro de la Estructura Orgánica de la Municipalidad de Pueblo Libre.

Siendo la principal función de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de realizar las acciones de monitoreo, preparación y respuesta ante emergencias derivadas de desastres de cualquier naturaleza, de conformidad con la normatividad vigente.

Al respecto significa que las funciones descritas en el ROF, solo está orientada al componente reactivo del riesgo de desastres, debido modificarse acorde al marco normativo vigente.

Organigrama 1. Organigrama de la Municipalidad de Pueblo Libre





Fuente: ROF de la Municipalidad de Pueblo Libre aprobado mediante ordenanza N°527-MPL, 2019.

2.4 Estrategias institucionales

De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional- PEI 2018-2026, se dispone de un objetivo estratégico referido a la Gestión del Riesgo de Desastres:

Tabla 25. Objetivos Estratégicos Institucionales en materia de Gestión de Riesgos de Desastres



OEI	CÓDIGO AEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI. 07. PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	AEI.07.01	Identificación de los puntos de riesgo de manera focalizada en el distrito de Pueblo Libre.
	AEI.07.02	Sensibilización de la cultura de prevención de riesgo de desastre naturales en beneficio de los vecinos del distrito.
	AEI.07.03	Inspecciones inopinadas en forma oportuna a empresas, locales e instituciones del distrito.
	AEI.07.04	Elaboración del Plan Operativo de Emergencias del distrito de Pueblo Libre para beneficio del vecino.
	AEI.07.05	Almacenes de ayuda humanitaria implementados para los vecinos del distrito de Pueblo Libre.
	AEI.07.06	Kits almacenados y administrados adecuadamente frente a las emergencias y desastres en el distrito.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2018-2026 de la Municipalidad de Pueblo Libre



Se evidencia que las acciones estratégicas están orientadas a ejecución de actividades vinculadas al componente reactivo, debiendo modificarse considerando los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres, así como planteamiento por procesos de la gestión del riesgo de desastres.

De manera complementaria desde el periodo 2023, se ha suscrito el convenio con entidades integrantes del SINAGERD para el desarrollo del **componente reactivo**:

- Acuerdo de Concejo N°016-2024-MPL del 20 de marzo del 2024, que aprueba la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Instalación y Operatividad del Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad de Pueblo Libre.
- Convenio específico de cooperación Interinstitucional, Suscrito entre la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre y el Instituto Nacional De Defensa Civil para la "Creación del Servicio de generación de información, Monitoreo, Alerta, Difusión y Comunicación para el Sistema de Alerta Temprana Ante Sismos en los Departamentos de la Costa del Perú". con código único de inversiones N°2454990. Asimismo, el plazo de vigencia del presente Convenio Específico es de dos (2) años, computados a partir de la fecha de su suscripción.



Al respecto, se presentan estrategias orientadas al componente reactivo debiendo focalizar en la prevención y reducción de riesgo de desastres. Por otra parte, debe impulsarse los convenios para la implementación de los diferentes procesos de la GRD.

2.5. Capacidad Operativa Institucional

2.5.1. Análisis de recursos humanos

La Municipalidad de Pueblo Libre, dentro de su organigrama estructural, cuenta con la subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, además en el artículo N°106 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, se presenta como responsable de realizar las acciones de monitoreo, preparación y respuesta ante emergencias derivadas de desastres de cualquier naturaleza, de conformidad con la normativa vigente, describiendo así, una función incompleta, ya que solo menciona acciones de la gestión reactiva, dejando de lado la Gestión prospectiva y correctiva, y así completar los tres (03) componentes, establecidos en la Ley SINAGERD.



Se presenta la cantidad según función inmersa en la implementación de la gestión del riesgo de desastres:

Tabla 26. Capacidad Operativa según Recursos Humanos

INSTANCIAS	CANTIDAD	SUSTENTO DE CONFORMACIÓN	ROL	FUNCIÓN
Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD	15	Resolución de Alcaldía N° 078-2023-MPL	Funcionarios	Participar de acuerdo con sus competencias en la formulación de normas y planes para los procesos de la GRD
Equipo Técnico	10	Resolución de Alcaldía N° 195-2023-MPL	Desarrollo de Planes	Encargados de la elaboración de los planes específicos de GRD
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	05	Reglamento de Organización y Funciones – ROF	Administrativo	Conducen y supervisan los procesos de la Gestión Reactiva en la jurisdicción del distrito de Pueblo Libre, de conformidad con la normatividad que regula la materia.
	03		Capacitadores	
	01		Legal	
	04		Inspectores Técnicos	
Plataforma De Defensa Civil - PDC	30	Resolución de Alcaldía N°076-2023-MPL	Apoyo y acciones en Gestión Reactiva	Impulsa la convergencia de esfuerzos e integración de propuestas en apoyo a los procesos de la Gestión Reactiva.
Centro de Operaciones de Emergencia -COE	09	Resolución de Alcaldía N°160-2023-MPL	Reporte de emergencias	Realizar monitoreo, procesamiento, consolidación y reportes de emergencias en el distrito.
Brigadistas Comunitarios	69	-Resolución Subgerencia N°1278-2023-MPL- GDUA/SGGRD. -Resolución Subgerencia N°1279-2023-MPL- GDUA/SGGRD.	Apoyo en Preparación y respuesta inicial.	Actuar en situaciones de emergencias o desastres, regidas por el principio de autoayuda.
TOTAL	121			

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la MPL.

2.5.2. Análisis de Recursos Logísticos

Los recursos con los que cuenta la Municipalidad de Pueblo Libre son destinados en la respuesta para la atención ante una emergencia y/o desastre, son las siguientes:

Tabla 27. Infraestructura e Instalaciones a la Gestión del Riesgo de Desastres

DESCRIPCION	ESTADO	CANTIDAD
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (SGGRD)	Implementado	01
Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH)	Implementado	01
Centro de Operaciones de Emergencia (COE)	Implementado	01

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la MPL.

Tabla 28. Capacidad Logística vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

RECURSOS	TIPO	CANTIDAD	OPERATIVOS	DEPENDENCIA	FINALIDAD
VEHÍCULOS	Camioneta	01	SI	SGGRD	Unidad móvil de rescate y traslado administrativo.
MAQUINARIAS PESADAS	BOBCAT S360	01	SI	SGOPC	Garantiza el uso y consumo en las actividades diarias de la población de Pueblo Libre.
	VOLQUETE VOLVO	01	SI	SGOPC	
ACCESO O ADMINISTRACIÓN A PLATAFORMA GIS ONLINE	SIGRID	01	SI	SGGRD	Fuente principal de información geoespacial.
	SINPAD	01	SI	Subgerente	Brinda información sobre emergencia o desastres del distrito de Pueblo Libre.
PROGRAMAS DE MODELAMIENTO	ARCGIS	01	SI	SGGRD	Sistematización y procesamiento de información geoespacial y elaboración de mapas para la toma de decisiones.
BIENES MUEBLES	Computadora	06	SI	SGGRD	Instrumento para realizar las tareas asignadas según el cargo.
	Servidor	00	SI	SGGRD	Articulación de distintas áreas de la Municipalidad de Pueblo Libre
	Escritorio	10	SI	SGGRD	Ubicar a cada trabajador para un óptimo trabajo.
SERVICIOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	Rádios	04	SI	COE	Comunicación con el COER Lima y al distrito perteneciente al Nodo N°1.
	Teléfonos Celulares	04	SI	SGGRD	Se realiza comunicación vía WhatsApp y telefónica con otras áreas.
	Internet	01	SI	SGGRD	Búsqueda de información.
	Red Nacional de Alerta Temprana - INDECI	01	SI	COE	Parte del sistema de alerta temprana.
	Municipalidad de Lima	01	SI	COE	Parte del sistema de alerta temprana.

Fuente: Equipo Técnico para la elaboración del PPRD 2025-2030

2.5.3. Análisis de Recursos Financieros

En los últimos seis (06) años los recursos presupuestales de la Municipalidad de Pueblo Libre respecto al Programa Presupuestal PP068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, dio cobertura de actividades en atención de emergencias por desastres a nivel distrital.



Respecto al Programa Presupuestal PP068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el año 2023, el Presupuesto Institucional Modificado - PIM asciende a la suma de S/ 967,605.00 (Novecientos sesenta y siete mil seiscientos cinco con 00 soles), con una ejecución de S/ 578,282.00 (Quinientos setenta y ocho mil doscientos ochenta y dos con 00 soles), el cual, equivale al 59.80% de ejecución.

Por lo que, si realizamos una mirada retrospectiva en cinco (05) años, podemos mencionar que el año 2019, el Presupuesto Institucional Modificado - PIM asciende a la suma de S/ 520,992.00 (Quinientos veinte mil novecientos noventa y dos con 00 soles), con una ejecución de S/ 508,476.00 (Quinientos ocho mil cuatrocientos setenta y seis con 00 soles), el cual, equivale al 97.60% de ejecución.

En síntesis, durante los últimos años el Presupuesto Institucional para el Programa Presupuestal PP068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, ascendió en un 53.84%, mientras que, la ejecución ascendió en un 88.08%.

Tabla 29. Gasto Categoría Presupuestal N°0068

AÑO FISCAL	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Anual	Devengado	Girado	Avance %
2018	432,158	606,487	392,197	391,614	391,614	368,337	368,122	60.70
2019	476,650	520,992	517,579	512,021	509,419	508,476	508,476	97.60
2020	491,150	688,406	582,514	582,160	582,160	578,025	578,025	84.00
2021	511,289	528,005	527,185	527,185	527,185	516,855	516,855	97.90
2022	398,300	535,781	502,959	483,110	483,110	467,085	467,085	87.20
2023	499,653	967,605	580,657	578,307	578,307	578,282	577,287	59.80

Fuente: Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (2024)

2.6. Análisis territorial del riesgo de desastres

Para la identificación de los peligros en el ámbito de estudio de Distrito de Pueblo Libre, se recopiló, organizó y analizó la información existente levantada en campo por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, entre otras a partir de:

- Estudios especializados, planes, reportes e informes.
- Información cartográfica y geográfica.

2.6.1. Identificación de peligros del distrito de Pueblo Libre

Tras un análisis exhaustivo de la Base de Datos de la Central de Comunicación del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) correspondiente al periodo entre 2018 y 2023, para el distrito de Pueblo Libre, se ha constatado un total de 563 incidentes atribuibles a acciones humanas. Esta cifra se desglosa en un 53% debido a fugas de gas y un 47% por incendios urbanos. Es relevante subrayar que, hasta la fecha, no se ha registrado ninguna emergencia vinculada a fenómenos naturales en nuestra área, dado que nuestro distrito tiene predominantemente un carácter residencial. No obstante, es crucial resaltar que el principal riesgo al que se enfrenta nuestro distrito es un eventual evento sísmico de gran magnitud, con un epicentro previsto en Lima-Metropolitana. Hasta el momento, no se ha documentado ningún informe de daños colaterales en el Sistema de Información Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SINPAD) asociado a este riesgo mencionado.

Tabla 30. Emergencias en el distrito de Pueblo Libre 2018-2023

TIPO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peligros generados por fenómenos de origen natural	0	0%
Peligros Inducidos por Acción Humana	563	100%
Total	563	100%

Fuente: Central de Comunicación del CGBVP – Emergencias del Distrito de Pueblo Libre

Tabla 31. Peligros Inducidos por la acción humana del distrito de Pueblo Libre 2018-2023

TIPO	Nº INCIDENTES	% INCIDENCIA
Fuga de Gas (Domicilio)	300	53%
Incendios Urbanos	263	47%
Total	563	100%

Fuente: Centro De Operaciones de Emergencias del Distrito de Pueblo Libre, 2024

Dentro de los sismos históricos ocurridos en la zona central del Perú y que han afectado a la ciudad de Lima son los siguientes:

- El Sismo de 9 de Julio de 1586, con intensidades de IX MMI en Lima y VI MMI en Ica.
- El Sismo de 13 de noviembre de 1655, con intensidades de IX MMI en el Callao y VIII MMI en Lima.
- El sismo del 20 de octubre de 1687, con intensidades de IX MMI en Cañete, VIII MMI en Lima.
- El Sismo del 10 de febrero de 1716, con intensidades de IX MMI en Pisco y V MMI en Lima.
- El Sismo del 28 de octubre de 1746, destrucción de casi la totalidad de casas y edificios en Lima y Callao, Intensidades de X (MMI) en Chancay y Huaral, IX – X (MMI) en Lima, Barranca y Pativilca.
- El Sismo del 30 de marzo de 1828, con intensidades de VII MMI en Lima.
- El Sismo de 04 de marzo de 1904, con intensidades de VII-VIII MMI en Lima.
- El Sismo del 24 de mayo de 1940, con intensidades de VII MMI en Lima, VI (MMI) en el callejón de Huaylas, V (MMI) en Trujillo.
- El Sismo de 17 de febrero de 1966, con intensidad de VII MMI en Lima.
- El Sismo de 03 de octubre de 1974, con intensidad de VIII MMI en Lima y VII MMI en Cañete.
- El Sismo del 18 de abril de 1993, con intensidad de VI MMI en Lima y V MMI en Cañete y Chimbote.
- El 15 de agosto del 2007 ocurrió un sismo con origen en la zona de convergencia de las placas, el cual fue denominado como “El Sismo de Pisco” debido a que su epicentro fue ubicado a 60 Km al Oeste de la Ciudad de Pisco. La magnitud de este sismo fue de 7.9 Mw. De acuerdo con el Instituto Geofísico del Perú y de 8.0 según el National Earthquake Center (NEIC). El mismo produjo daños importantes en un gran número de viviendas de la ciudad de Pisco (aproximadamente el 80%) y mejor en las localidades aledañas, llegándose a evaluar una intensidad del orden de VII en la escala de Mercalli Modificada (MM) en las localidades de Pisco, Chincha y Cañete, V y VI en la ciudad de Lima.

2.6.2. Identificación de sectores críticos

El Equipo Técnico de la Municipalidad de Pueblo Libre, llevo a cabo trabajos de campo para la identificación de puntos críticos ante sismos. Como resultado del trabajo de campo y verificación, se han levantado **cuatro (04) fichas técnicas** de sectores críticos en el distrito de Pueblo Libre, cuyo detalle se adjuntan en el **anexo 2**.

Tabla 32. Sectores Críticos ante sismos del distrito de Pueblo Libre

N.º	Dirección Referencial	Zona	Coordenada		Fenómeno Natural/antrópico
			Este	Norte	
1	AA.HH. 07 de junio	04	274021.15	8663936.28	Sismo e Incendio Urbano
2	Zona Arqueológica/Monumental	06	275402.28	8663911.42	
3	AA.HH. Nuevo Perú	07	274777.32	8663508.91	
4	Urb. Vales Rosados	08	274574.64	8663494.13	

Fuente: Centro De Operaciones de Emergencias del Distrito de Pueblo Libre, 2024

A continuación, se detalla la descripción por cada sector crítico identificado:

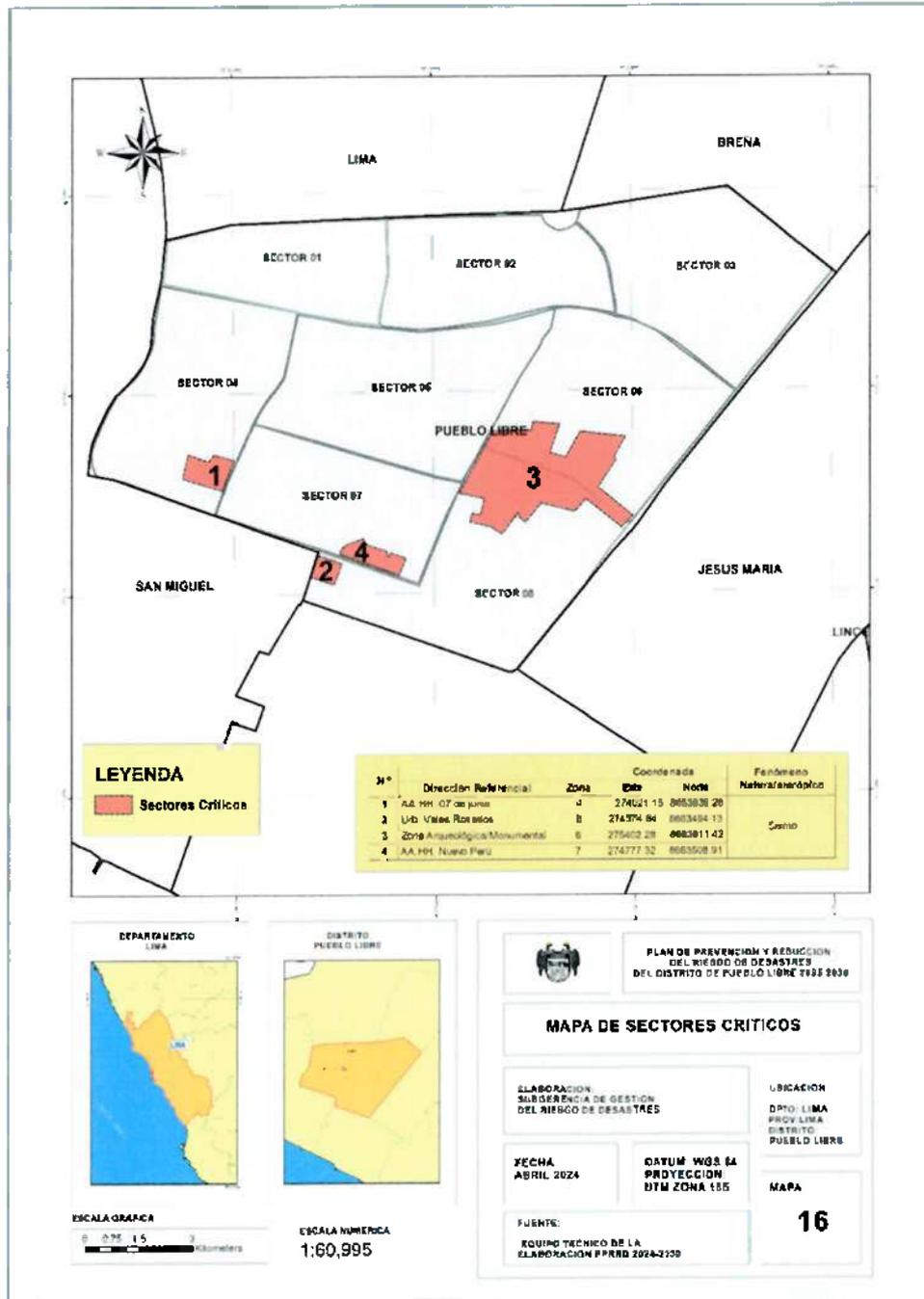
Sector crítico N°01 – AA.HH. 07 de junio: Zona que presenta problema de sistema constructivo (autoconstrucción), presencia de viviendas en un estado de conservación regular a mala por la antigüedad de las construcciones, se evidencia presencia de acumulación de cables eléctricos, calles, obstruidas por vehículos disminuyendo las vías de evacuación, constituyéndose como un área de riesgo alto ante movimientos sísmicos.

Sector crítico N°02 – URB. Vales Rosados: Esta área se caracteriza por ser una quinta de viviendas construidas de manera autoconstruida, utilizando principalmente adobe, quincha y madera. Además, se observa que los techos están ocupados por enseres en desuso y hay una acumulación de cableado eléctrico. El pasadizo principal de evacuación está obstruido por vehículos menores. Estos factores combinados evidencian un alto riesgo ante la posibilidad de un evento sísmico.

Sector crítico N°03 – Zona Arqueológica/Monumental: Esta área se caracteriza por la presencia de quintas, solares y viviendas cuyo estado de conservación varía de regular a mala. Algunas de estas edificaciones están catalogadas como bienes patrimoniales culturales de la nación, destacando su construcción predominantemente en adobe y quincha. Además, se observa una acumulación de cableado eléctrico. Estos factores combinados aumentan significativamente el riesgo ante la posibilidad de un evento sísmico.

Sector crítico N°04 – AA.HH. Nuevo Perú: Zona que se presenta como quinta de viviendas autoconstruidas con material predominante de adobe, quincha y madera. Asimismo, techos con enseres en desuso, cableado eléctrico acumulado, pasadizo principal de evacuación ocupado por vehículos menores, estos en conjunto nos muestra su alto riesgo frente a la presencia de un evento sísmico.

Mapa 16. Sectores Críticos del distrito de Pueblo Libre



Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD PL 2025-2030.

2.6.2.1. Caracterización del peligro por sismo

El peligro de sismo generado por fenómenos de geodinámica interna de la tierra es unos procesos paulatinos, progresivos y constantes de liberación súbita de energía. Los sismos son fenómenos de origen natural con mayor recurrencia, principalmente en el Perú, toda vez que se encuentran ubicados en el denominado Cinturón de Fuego del Pacífico, en la cual presenta la convergencia entre la placa de Nazca y la placa Sudamericana.

Para el cálculo de los niveles de peligro en el distrito de Pueblo Libre, la metodología empleada corresponda al estudio del CISMID, de microzonificación sísmica, el cual es un estudio multidisciplinario, que investiga los efectos de sismos y fenómenos asociados. El

estudio levantado por el CISMID suministra información sobre la posible modificación de las acciones sísmicas por causa las condiciones locales y otros fenómenos naturales. Mientras que, para la evaluación del fenómeno se consideró la magnitud del sismo. Ambos parámetros (microzonificación sísmica y la magnitud) son evaluados mediante el método jerárquico o SAATY, cuyos valores se detallan más adelante.

Gráfico 1 . Metodología para la determinación del peligro



2.6.2.1.1. Microzonificación Sísmica

De acuerdo con el Estudio de Microzonificación Sísmica desarrollado por el Centro de Investigación Sísmica y Mitigación de Desastres (CISMID) en el año 2018, para el distrito de Pueblo Libre. El ámbito distrital se encuentra asentada sobre la Zona I, la cual se describe a continuación:

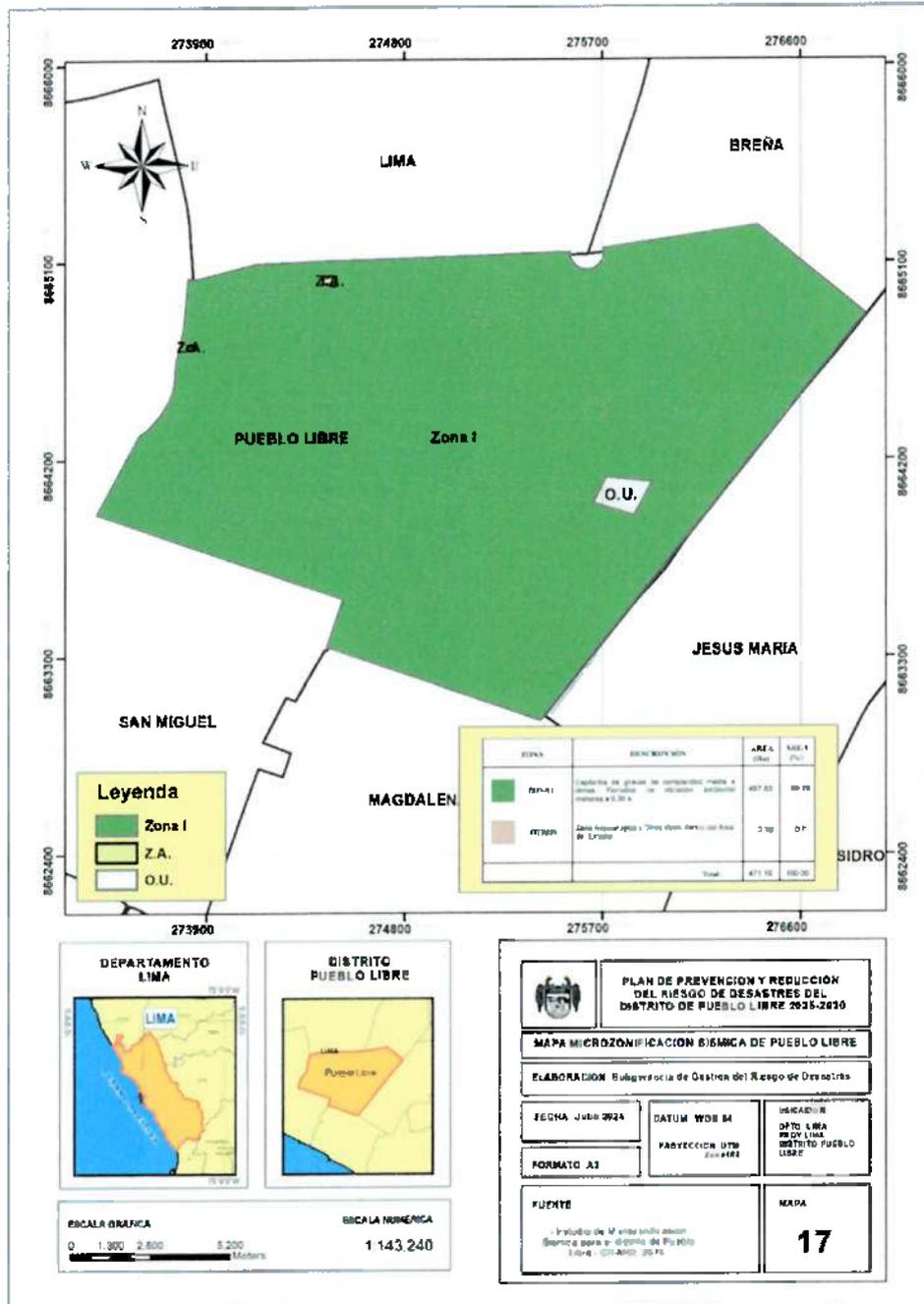
A. Zona I:

Está conformado por depósitos de gravas de compacidad media a densa; estos se encuentran cubiertos por rellenos y/o estratos superficiales limosos y/o arcillosos de poco espesor. El tipo de suelo de cimentación descrito en esta zona presenta buenas características geotécnicas para la cimentación de edificaciones convencionales.

Se estima del presente estudio, que la capacidad de carga admisible en esta zona se encuentra de 2.0 kg/cm² a 4.0 kg/cm² si se despianta sobre la grava. Se considera que la cimentación debe está asentada sobre terreno natural y en ninguna circunstancia sobre materiales de rellenos y si fuera el caso este deberá ser removido en su totalidad Esta zona I abarca toda el área de estudio.

En esta zona no se espera un incremento del nivel de peligro sísmico estimado por efecto del comportamiento dinámico del suelo. Los valores de periodos de oscilación lateral del suelo son menores a 0.30 s. Asimismo, es importante indicar según el estudio, que no se han identificado ni encontrado materiales correspondientes a suelos de zonas Tipo II, Tipo III, Tipo IV y Tipo V. A continuación, se representa la microzonificación sísmica del ámbito territorial de estudio:

Mapa 17. Mapa de Microzonificación Sísmica del distrito de Pueblo Libre (CISMID, 2018)



Fuente: Estudio de Microzonificación Sísmica para el distrito de Pueblo Libre (CISMID UNI, 2018)

2.6.2.1.2. Ponderación de parámetros

Parámetro de evaluación: Se considera como parámetro de evaluación la magnitud del sismo, en base a los datos del IGP.

Tabla 33: Ponderación de parámetro de evaluación

PARÁMETRO	DESCRIPTORES	DESC	PESO POND.
Magnitud del sismo	Mayor a 8.0: grandes terremotos	MS1	0.503
	6.0 a 7.9: Sismo mayor	MS2	0.260

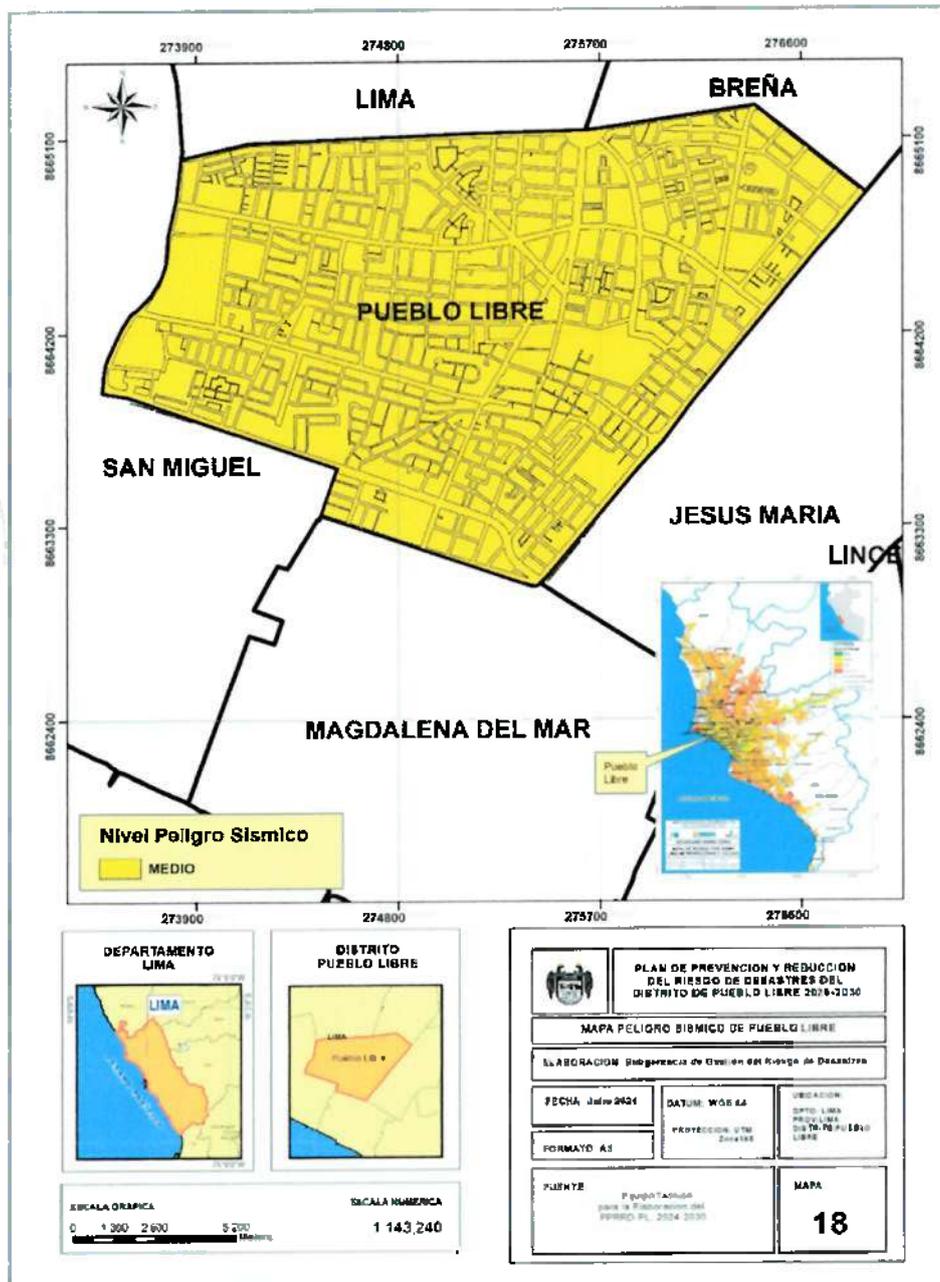
4.5 a 5.9: Pueden causar daños menores en la localidad	MS3	0.134
3.5 a 4.4.: Sentido por mucha gente	MS4	0.068
Menor a 3.4.: No es sentido en general, pero es registrado en sismógrafos.	MS5	0.035

Fuente: Cuadro N°6 del Manual de Sismos – CENEPRED, 2017.

2.6.2.1.3. Determinación del nivel de peligro ante sismo

En el siguiente cuadro, se muestran los niveles de peligro y sus respectivos rangos obtenidos a través de utilizar el proceso de análisis jerárquico.

Mapa 18. Mapa de Peligro Sísmico del distrito de Pueblo Libre



Elaboración: Equipo técnico para la elaboración del PPRD PL. 2025-2030.

2.6.2.1.4. Estratificación del nivel de peligro ante sismo

Se estableció el nivel de peligro sísmico dando como resultado el nivel Medio. En la siguiente tabla se detalla las características de este:

Tabla 34. Descripción del Nivel de Peligro Sísmico

Nivel	Descripción
MEDIO	El distrito de Pueblo Libre se caracteriza por tener un bajo peligro geológico, lo que implica que, en relación con otras áreas de la misma región, presenta una menor amenaza de desastres naturales relacionados con el terreno. Sin embargo, la zona enfrenta un nivel de peligro sísmico medio, particularmente en el caso de sismos de intensidad mayor a VIII (Estudio de Microzonificación Sísmica del distrito de Pueblo Libre, 2018), el mismo que también se compatibiliza con el Escenario Sísmico propuesto para Lima Metropolitana y el Callao: Sismo 8.8 Mw. (elaborado por el INDECIDIPRE, 2017).

Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD PL, 2025-2030

2.6.2.1.5. Elementos Expuestos por sismo

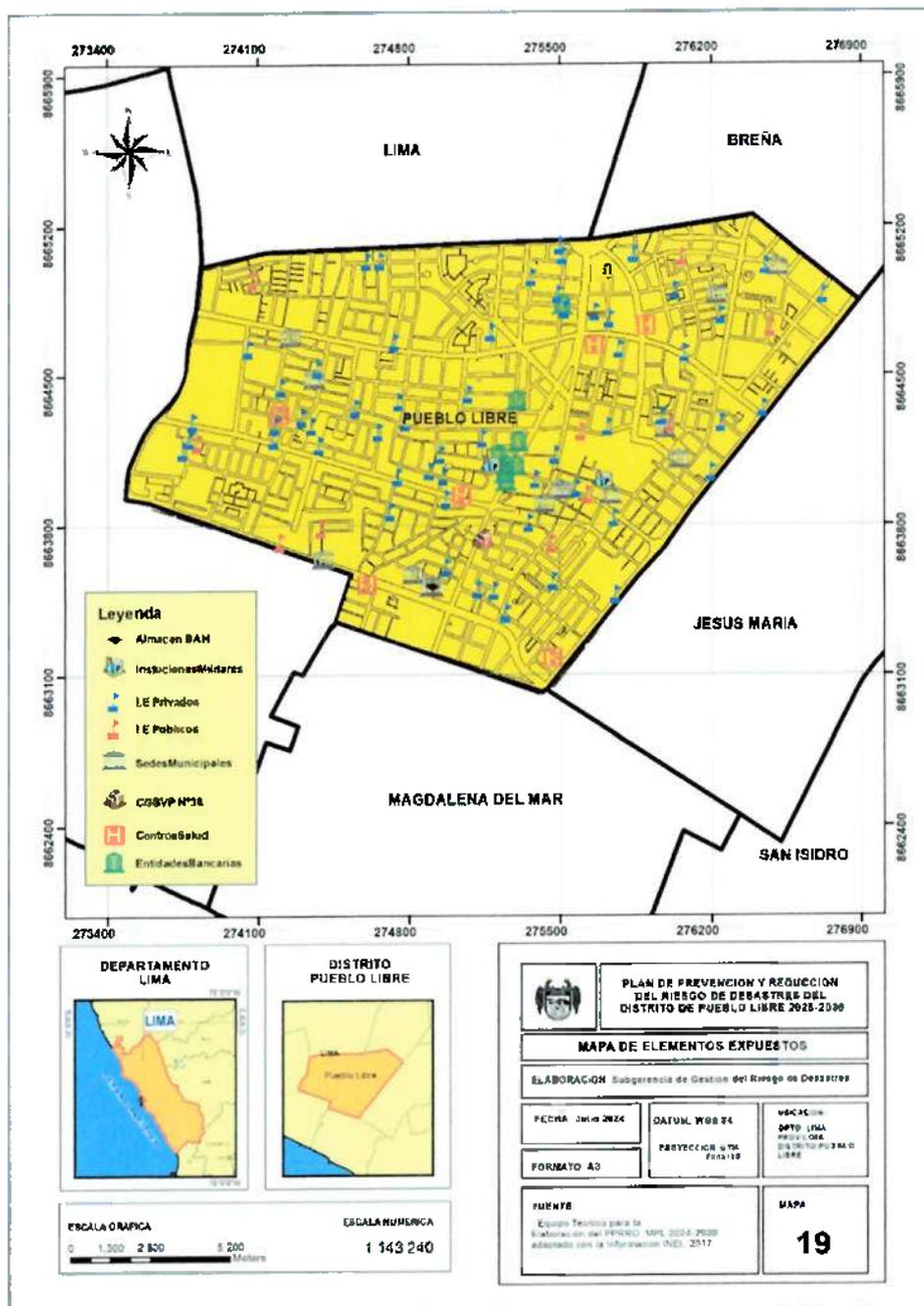
Determinando los elementos expuestos ante la ocurrencia de un sismo y, que por las condiciones analizadas se verían afectadas. Los elementos expuestos corresponden a Instituciones educativas públicas, centros de salud, población, viviendas, entre otras que se verían afectados por la ubicación en la que se encuentran.

Tabla 35: Cantidad de elementos expuestos por nivel de peligro

Nivel de riesgo/Elementos Expuestos	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
Población	0	0	83,323	0
Viviendas	0	0	23,418	0
Instituciones Educativas	0	0	75	0
Centros de Salud	0	0	55	0
Locales Municipales	0	0	13	0
Agencias Bancarias	0	0	6	0
Comisaría	0	0	1	0
CGBVP	0	0	1	0

Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD PL, 2025-2030.

Mapa 19. Mapa de Elementos Expuestos del distrito de Pueblo Libre



Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRD PL, 2025-2030

2.6.2.2. Análisis de Vulnerabilidad del distrito de Pueblo Libre

Para el análisis de la vulnerabilidad ante el peligro por sismo, en el distrito de Pueblo Libre se ha considerado la Dimensión Social y Económica. Estas dimensiones se analizan el Factor de Exposición y Resiliencia. Cada uno de los mencionados tiene parámetros ya determinados en base a la información que presenta esta comunidad.

Tabla 36: Parámetros de los factores de la vulnerabilidad

DIMENSIONES	PESO	FACTORES	PESO	PARÁMETRO	PESO
DIMENSIÓN SOCIAL	0.400	FRAGILIDAD	0.400	Grupo Etario	0.106
				Discapacidad	0.260
				Densidad Poblacional	0.633

		RESILIENCIA	0.600	Tipo de Seguro	0.600
				Nivel Educativo	0.400
DIMENSION ECONOMICA	0.600	FRAGILIDAD	0.800	Material de las Paredes	0.104
				Altura de Edificaciones	0.231
		RESILIENCIA	0.200	Estado de Conservación	0.665
				Población Económicamente Activa	0.600
				Régimen de Tenencia	0.400

Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRD PL, 2025-2030.

2.6.2.2.1. Análisis de Dimensión Social

Corresponde a la población expuesta dentro del área de influencia del fenómeno de origen natural identificado como el sismo, teniendo como principal actor a la población vulnerable y no vulnerable, para luego incorporar a este análisis de fragilidad y resiliencia social.

Para el análisis de la fragilidad social se verificaron dos parámetros, grupo etario y discapacidad de la población de Pueblo Libre. En ambos parámetros se consideró como más vulnerable a las personas que requieren de un tercero para moverse, así como a personas mayores de 65 años y menores de edad entre 0 a 5 años. Mientras que en la resiliencia se consideró el tipo de seguro y nivel educativo.

Dentro de esta dimensión, para la exposición social, se tomó como parámetro la densidad poblacional, toda vez que de esta manera se identifican las zonas con mayor concentración del distrito puede ocasionarse en un evento sísmico.

2.6.2.2.1.1. Fragilidad Social

Tabla 37: Parámetros de Grupo Etario

GRUPO ETARIO	DESCRIPCIÓN	PESO
De 0 a 4 años y mayores de 65 años	Población con limitaciones para su desplazamiento y sin conocimiento para actuar frente a la ocurrencia de fenómenos naturales	0.462
De 5 a 14 años y de 60 a 64 años	Población con algunas limitaciones para su desplazamiento, limitado conocimiento para actuar y participar frente a la ocurrencia de fenómenos naturales	0.262
De 15 a 19 años y de 45 a 59 años	Población con facilidad en su desplazamiento, ha participado en algunos simulacros para hacer frente a la ocurrencia de fenómenos naturales	0.160
De 20 a 29 años	Población con mayor facilidad en su desplazamiento, con mayor nivel de compromiso y participación en simulacros para hacer frente a la ocurrencia de fenómenos naturales.	0.079
De 30 a 44 años	Población con mayor facilidad en su desplazamiento, ha participado en simulacros para hacer frente a la ocurrencia de fenómenos naturales.	0.037

Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRD PL, 2025-2030.

Tabla 38: Parámetros de Discapacidad



DISCAPACIDAD	DESCRIPCIÓN	PESO
Mental o Intelectual	Población que requiere ayudar a terceros para orientarse y hacer frente a la ocurrencia de fenómenos naturales, toda vez que no son conscientes de la realidad.	0.501
Visual	Población con limitación para desplazarse, puede movilizarse con ayuda de otras personas lo cual le limita hacer frente a la ocurrencia de fenómenos naturales.	0.237
Para usar brazos y piernas	Población con limitación para desplazarse y movilizar objetos que le permitan hacer frente a la ocurrencia de fenómenos naturales, requiere el apoyo para realizar sus actividades cotidianas.	0.152
Para oír, hablar	Población con limitaciones para desplazarse y movilizar objetos, pero requiere ayuda de otras personas.	0.071
No cuenta	Población con capacidad de desplazarse, movilizarse y organizarse frente a la ocurrencia de desastres.	0.040

Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRD PL, 2025-2030.

Tabla 39: Parámetros densidad poblacional



DENSIDAD	DESCRIPCIÓN	PESO
>1100 hab/Mz	>1100 hab/Mz por zona	0.521
600 – 1099 hab/Mz	600 – 1099 hab/Mz por zona	0.270
360 – 599 hab/Mz	360 – 599 hab/Mz por zona	0.148
140 – 359 hab/Mz	140 – 359 hab/Mz por zona	0.081
<139 hab/Mz	<139 hab/Mz por zona	0.039

Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRD PL, 2025-2030.

2.6.2.2.1.2. Resiliencia Social

Tabla 40: Parámetros Tipo de Seguro




TIPO DE SEGURO	DESCRIPCIÓN	PESO
No tiene	Población que no cuentan con ninguno tipo de seguro.	0.522
SIS	Población con Seguro Integral de Salud de tipo estatal, este seguro es para la población más vulnerable (población en situación de pobreza o extrema pobreza).	0.232
ESSALUD	Población con Seguro Social de Salud de tipo estatal, este seguro brinda atención integral de las necesidades de la población asegurada a través del Ministerio de Trabajo y promoción del Empleo.	0.123
FFAA-PNP	Población con Seguro FFAA-PNP de tipo estatal, este seguro brinda atención integral de las necesidades de la población asegurada a través del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	0.082
Seguro privado y/u otros	Población con Seguro de Salud Privado y/u otro.	0.041



Tabla 41: Parámetros de nivel educativo

NIVEL EDUCATIVO	DESCRIPCIÓN	PESO
Sin Nivel e Inicial	Población sin grado de instrucción alguno con capacidad de resiliencia nula	0.476
Primaria	Población con nivel inicial de educación básica regular, cuya capacidad de resiliencia es semi escasa	0.282
Secundaria	Población que cursa el nivel primario de la educación básica regular, cuya capacidad de resiliencia es escasa.	0.137
Superior no Universitaria y/o Básica Especial	Población que ha concluido el nivel de educación básico regular y se encuentra cursando o ha concluido una carrera técnica y/o universitaria, capacidad de resiliencia es alta a muy alta.	0.067
Superior Universitario y/o Postgrado y Otro Similar	Población que ha concluido el nivel de educación básico regular y se encuentra cursando o ha concluido una carrera técnica y/o universitaria, capacidad de resiliencia es alta a muy alta.	0.037

Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD PL, 2025-2030.

2.6.2.2.2. Análisis de Dimensión Económica

Se determina las actividades económicas e infraestructura expuesta dentro del área de influencia del fenómeno de origen natural. A ello sumado al análisis de fragilidad y resiliencia.

Para el análisis de la dimensión económica, en la Fragilidad Económica, se han analizado tres parámetros, entre los que tiene: material de paredes, altura de edificaciones y estado de conservación. En estos, con atención al material de paredes se considera como más vulnerables a aquellos predios que hayan sido edificados con adobe-quincha.

En la Resiliencia Económica, entre los parámetros analizados se tiene a la población Económica Activa, donde se revisó información referente a la condición laboral de la población del distrito de Pueblo Libre. Asimismo, otro de los aspectos es el régimen de tenencia de la vivienda, toda vez que en Pueblo Libre se tiene uso espacial en este aspecto, puesto que un porcentaje alto de los predios ubicados en su jurisdicción son para alquiler.

2.6.2.2.2.1. Fragilidad Económica

Tabla 42: Parámetros material de paredes

MATERIAL	DESCRIPCIÓN	PESO
Quincha, piedra con barro	Viviendas cuyo material predominante es de quincha y sus estructuras son generalmente autoconstruidas, porque la técnica constructiva tradicional es simple.	0.480
Estera, triplay, Calamina y/u otro comercial	Viviendas prefabricadas o autoconstruidas con triplay, estera y/o calaminas.	0.246
Adobe o Tapia	Viviendas cuyo material predominante es el ladrillo, estos ladrillos son utilizados en construcción en cerramientos, fachadas y particiones.	0.157

Madera	Viviendas autoconstruidas de madera.	0.080
Concreto y ladrillo	Viviendas con material predominante de concreto, compuesto por cuatro elementos básicos como son grava, arena, cemento y agua. Con ellos se genera un material sumamente dura y resistente, con buena capacidad para someterse a comprensión.	0.039

Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD PL, 2025-2030.

Tabla 43: Parámetros altura de edificaciones

ALTURA EDIF.	DESCRIPCIÓN	PESO
de 5 pisos a más	Edificaciones con 5 niveles a más.	0.472
4 pisos	Edificaciones con 4 niveles.	0.283
3 pisos	Edificaciones con 3 niveles.	0.135
2 pisos	Edificaciones con 2 niveles.	0.072
1 pisos	Edificaciones con 1 solo nivel	0.044

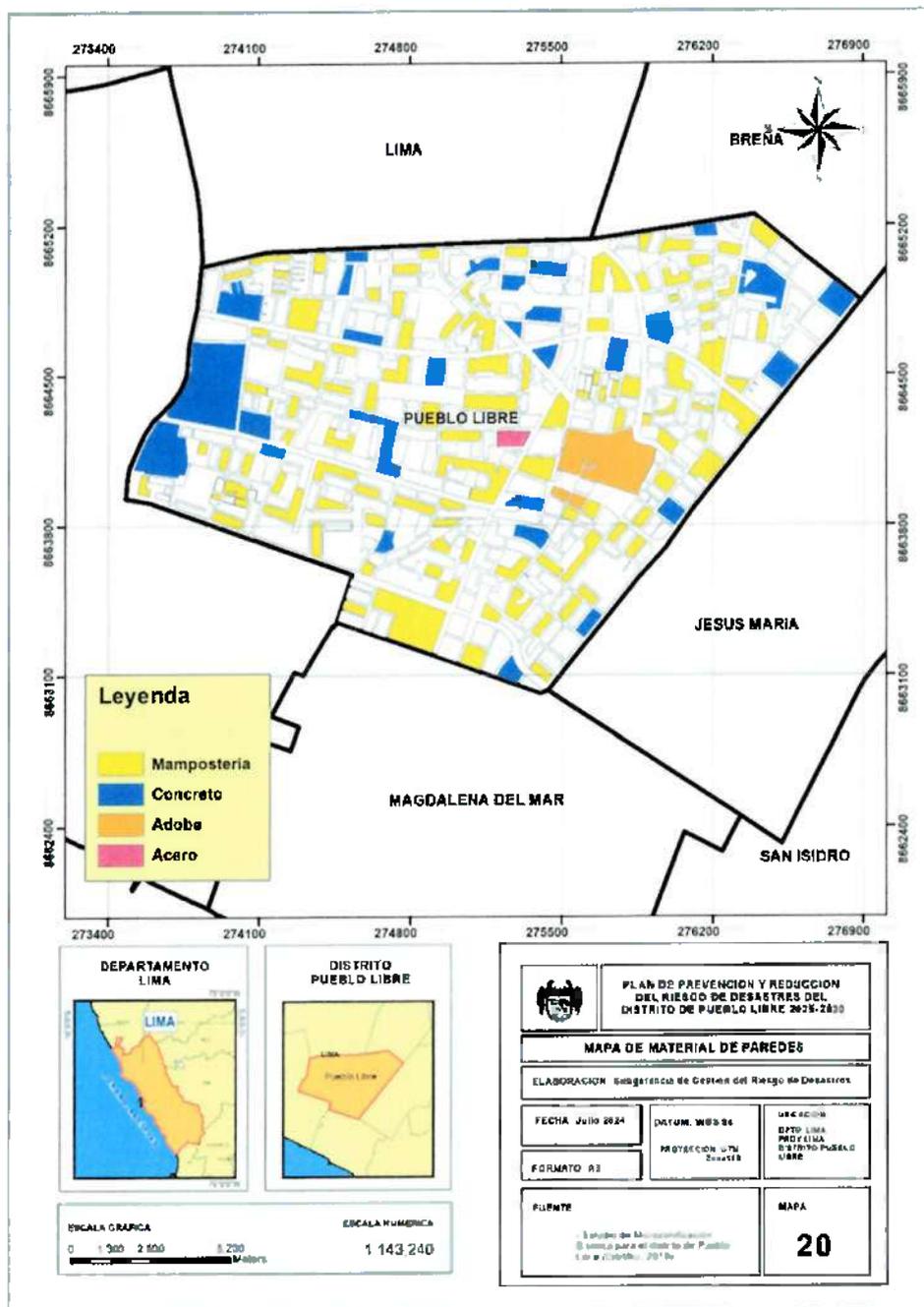
Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD PL, 2025-2030.

Tabla 44: Parámetros estado de conservación

ESTADO CONSER.	DESCRIPCIÓN	PESO
Muy Malo	Edificaciones con daños estructurales severos que comprometen la estabilidad y seguridad. Necesitan reparaciones urgentes o reconstrucción.	0.493
Malo	Edificaciones con daños considerables, tanto en la estructura como en acabados, que afectan la funcionalidad y seguridad. Requieren intervención significativa.	0.276
Regular	Edificaciones con daños moderados, principalmente en acabados y elementos no estructurales. La estructura principal está en condiciones aceptables, pero necesita mantenimiento y reparaciones.	0.131
Bueno	Edificaciones en buen estado, con pequeños daños o desgaste en acabados. La estructura y elementos esenciales funcionan correctamente.	0.067
Muy Bueno	Edificaciones en excelente estado de conservación, sin daños visibles. Estructura y acabados están en perfectas condiciones, sin necesidad de reparaciones.	0.040

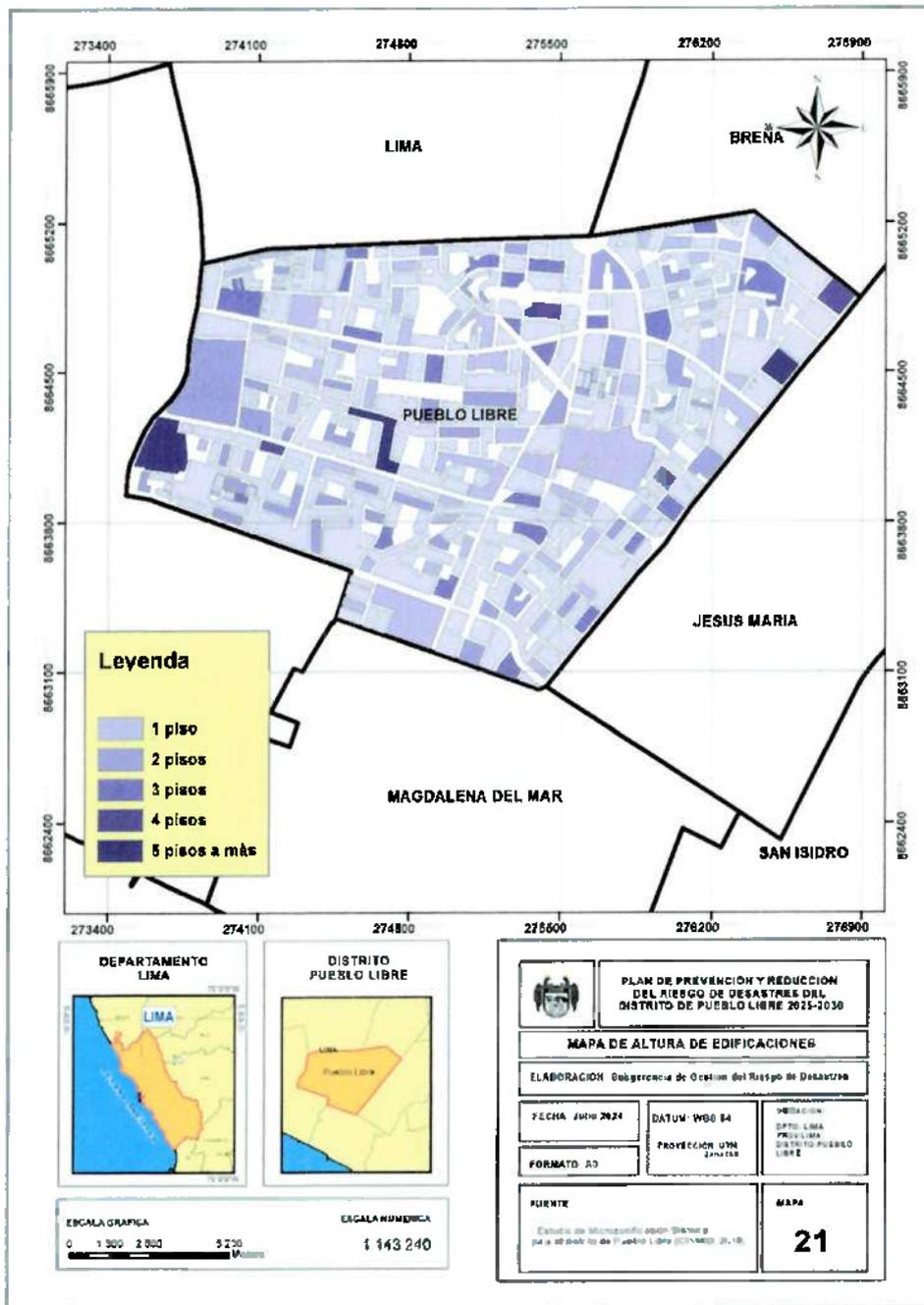
Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD PL, 2025-2030.

Mapa 20. Mapa de Material de Paredes del distrito de Pueblo Libre



Fuente: Estudio de Microzonificación Sísmica para el distrito de Pueblo Libre (CISMID UNI, 2018)

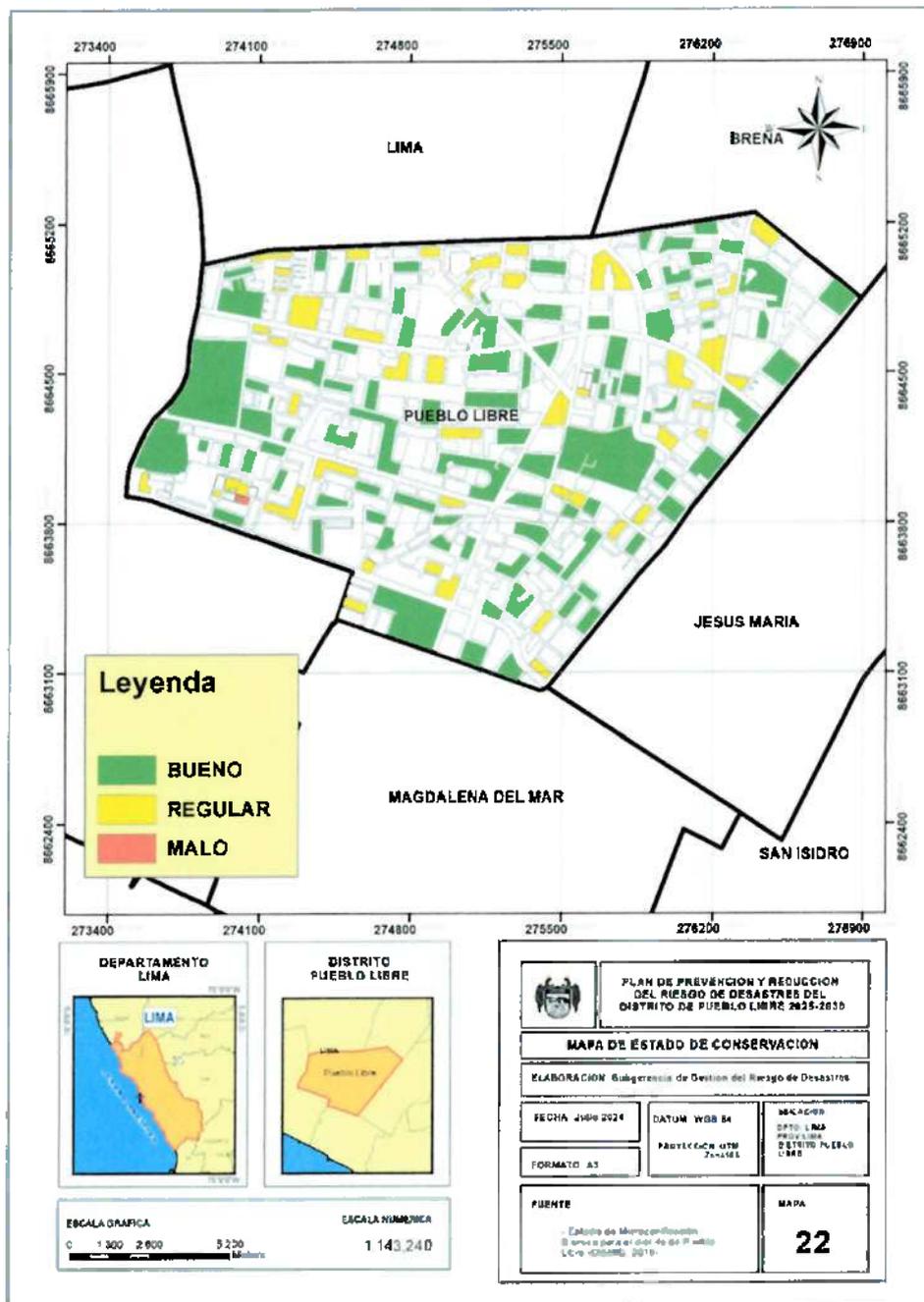
Mapa 21. Mapa de Altura de Edificaciones del distrito de Pueblo Libre



Fuente: Estudio de Microzonificación Sísmica para el distrito de Pueblo Libre (CISMID UNI, 2018)

Mapa 22. Mapa de Estado de Conservación del distrito de Pueblo Libre





Fuente: Estudio de Microzonificación Sísmica para el distrito de Pueblo Libre (CISMID UNI, 2018)

6.2.2.2.2. Resiliencia Económica

Tabla 45: Parámetros de la población económicamente activa

PEA	DESCRIPCIÓN	PESO
Desocupado	Población en edad y posibilidad de trabajar, pero no tiene o no consigue empleo.	0.473
Trabajador del hogar	PEA con edad y posibilidad de trabajar, pero que no trabaja quedándose en el hogar y desarrolladas actividades domésticas.	0.263
Empleado/obrero	PEA que trabaja como contratado, recibo por honorarios u otra modalidad.	0.161

Independiente con negocio propio	PEA que no trabaja para un empleador, administran su propio negocio.	0.064
Empleador	PEA que contrata personal para laboral, y está a cargo de dirigir grupos distintos.	0.039

Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD PL, 2025-2030.

Tabla 46: Parámetros régimen de tenencia

REGIMEN TENENCIA	DESCRIPCIÓN	PESO
Otra Forma	Población con un régimen diferente a los parámetros establecidos para el presente análisis.	0.449
Alquilada	Población que vive en viviendas alquiladas	0.295
Cedida	Viviendas cedidas por distinta modalidad	0.151
Propia, sin título de propiedad	Vivienda propia, pero que no cuenta con inscripción a los registros público.	0.067
Propia, con título de propiedad	Viviendas inscritas en los registros públicos.	0.038

Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD PL, 2025-2030.

2.6.2.2.3. Nivel de vulnerabilidad por sismo

En el siguiente cuadro, se muestran los niveles de vulnerabilidad y sus respectivos rangos obtenidos a través de utilizar el proceso de análisis jerárquico.

Tabla 47: Valores de la vulnerabilidad por sismo

PESO DE DIMENSION SOCIAL	VALOR DE LA DIMENSION SOCIAL	PESO DE DIMENSION ECONOMICA	VALOR DE LA DIMENSION ECONOMICA	VALOR DE LA VULNERABILIDAD
0.4	0.506	0.6	0.471	0.485
	0.256		0.278	0.269
	0.137		0.142	0.140
	0.077		0.072	0.074
	0.039		0.042	0.041

Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD PL, 2025-2030.

Tabla 48: Niveles de vulnerabilidad

NIVEL	RANGO				
MUY ALTO	0.269	<	V	≤	0.485
ALTO	0.140	<	V	<	0.269
MEDIO	0.074	<	V	≤	0.140
BAJO	0.041	≤	V	≤	0.074

Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD PL, 2025-2030.

2.6.2.2.4. Estratificación del nivel de vulnerabilidad por sismo

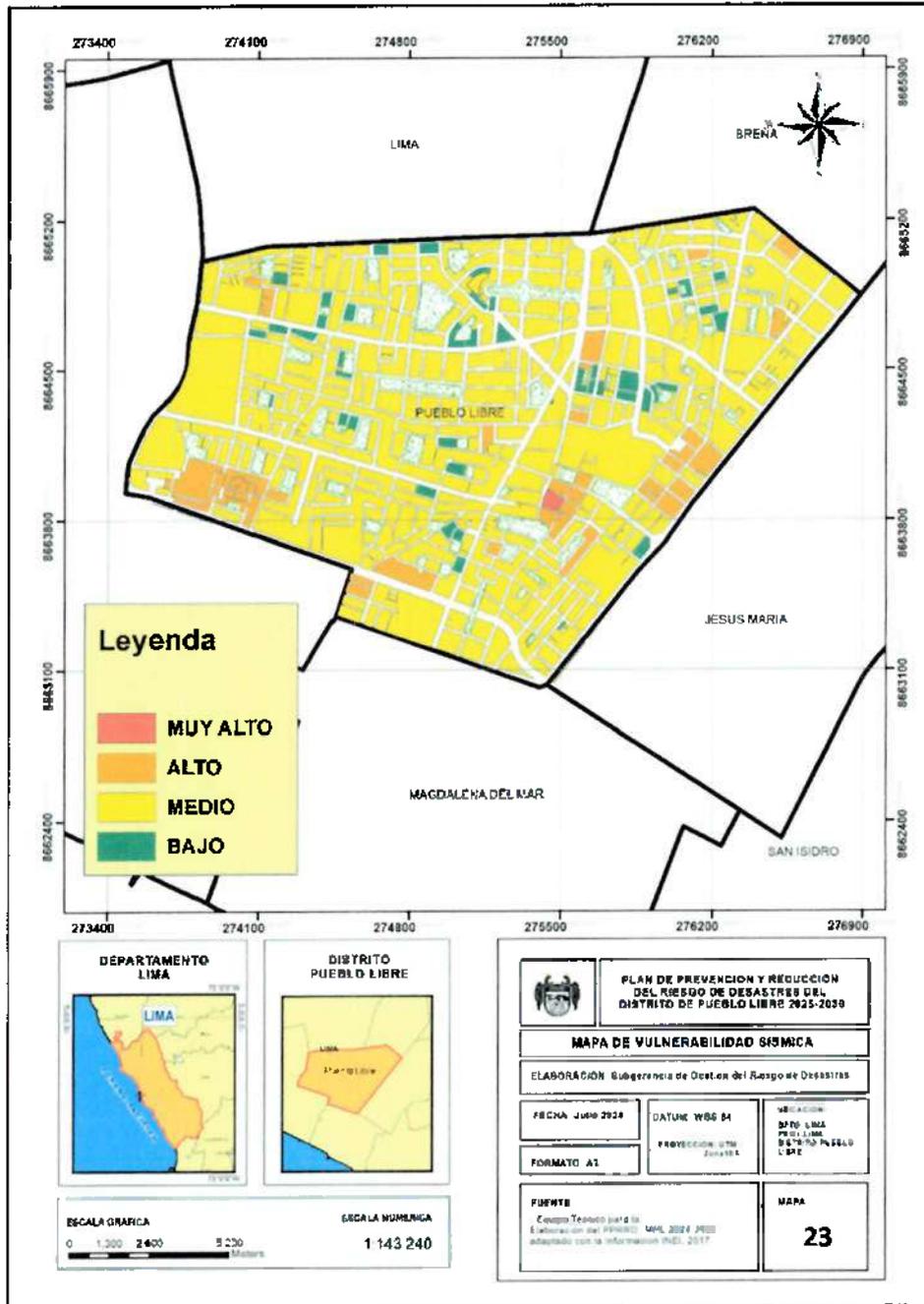
Tabla 49: Estratificación del nivel de vulnerabilidad

MATRIZ DE VULNERABILIDAD		
NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
	Grupo etario comprendido por niños menores de 4 y adultos mayores a 65 años, con discapacidad mental o intelectual, zonas con mayor densidad poblacional. No poseen ningún tipo de seguro, sin ningún nivel de instrucción. El tipo de	

VULNERABILIDAD MUY ALTO	vivienda se caracteriza por presentar viviendas de paredes de quincha, piedra con barro. Así mismo estas viviendas autoconstruidas edificadas con 4 niveles o 5 a más, y su estado de conservación muy malo. Corresponde a la Población Económica Activa desempleadas y su régimen de tenencia de vivienda de otra forma y alquilada a los establecidos para el análisis del presente diagnóstico.	$0.269 \leq V \leq 0.485$
VULNERABILIDAD ALTO	Grupo etario comprendido entre 5 a 14 años y de 60 a 64 años de edad, población con discapacidad visual. Poseen seguro del tipo SIS. Con nivel de instrucción primaria. El tipo de vivienda se caracteriza por presentar viviendas estera, triplay, calamina y/u otro comercial. Asimismo, las viviendas cuentan 3 niveles, estado de conservación malo. Corresponde a la Población Económicamente Activa que esta como trabajador del hogar y empleado/obrero, así como también en régimen de tenencia de vivienda es cedida y/o alquilada.	$0.140 \leq V \leq 0.269$
VULNERABILIDAD MEDIO	Grupo etario comprendido por personas entre 15 a 19 años y de 45 a 59 años, presentan discapacidad motriz (mover brazos y piernas) y audición y habla. Poseen seguro ESSALUD – FF. AA y PNP, con un nivel de instrucción de secundaria. El tipo de vivienda se caracteriza por presentar paredes con material de adobe-tapia o madera. Así mismo las viviendas cuentan con 2 a 3 pisos de altura y un estado de conservación de regular a bueno. Corresponde a la Población Económicamente Activa que es Independiente con negocio propio y el régimen de tenencia de vivienda es Propia, pero sin título de propiedad.	$0.074 \leq V \leq 0.140$
VULNERABILIDAD BAJO	Grupo etario comprendido por personas entre 20 a 29 años a 30 a 44 años, sin ningún tipo de discapacidad, poseen seguro privado y/u otro, presentan nivel de instrucción superior no universitaria y/o básica especial, así como también superior universitario y/o postgrado y otro similar. El tipo de vivienda se caracteriza por presentar paredes con material de concreto-ladrillos. Así mismo, altura de viviendas con estado de conservación muy bueno y altura de 1 nivel. La Población Económica Activa son empleadores y el régimen de tenencia son viviendas propias con título de propiedad.	$0.041 \leq V \leq 0.074$

Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD PL, 2025-2030.

Mapa 23. Mapa de Vulnerabilidad Sísmica del distrito de Pueblo Libre



Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD PL, 2024

6.2.3. Análisis de riesgo por sismos del distrito de Pueblo Libre

Una vez que se han identificado y analizado el peligro al que está expuesta el área geográfica de estudio, a través de la evaluación de parámetros ante fenómeno natural, así como el análisis de los componentes que influyen en la vulnerabilidad, la exposición, fragilidad y resiliencia, se lleva mediante la integración de estos elementos para determinar el nivel de riesgo correspondiente.

Tabla 50: Matriz de riesgo

VALOR DE PELIGRO (P)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (V)	RIESGO (P * V = R)
0.273	0.268	0.073
0.141	0.144	0.020
0.072	0.076	0.005
0.039	0.043	0.002

Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRD PL 2025-2030.

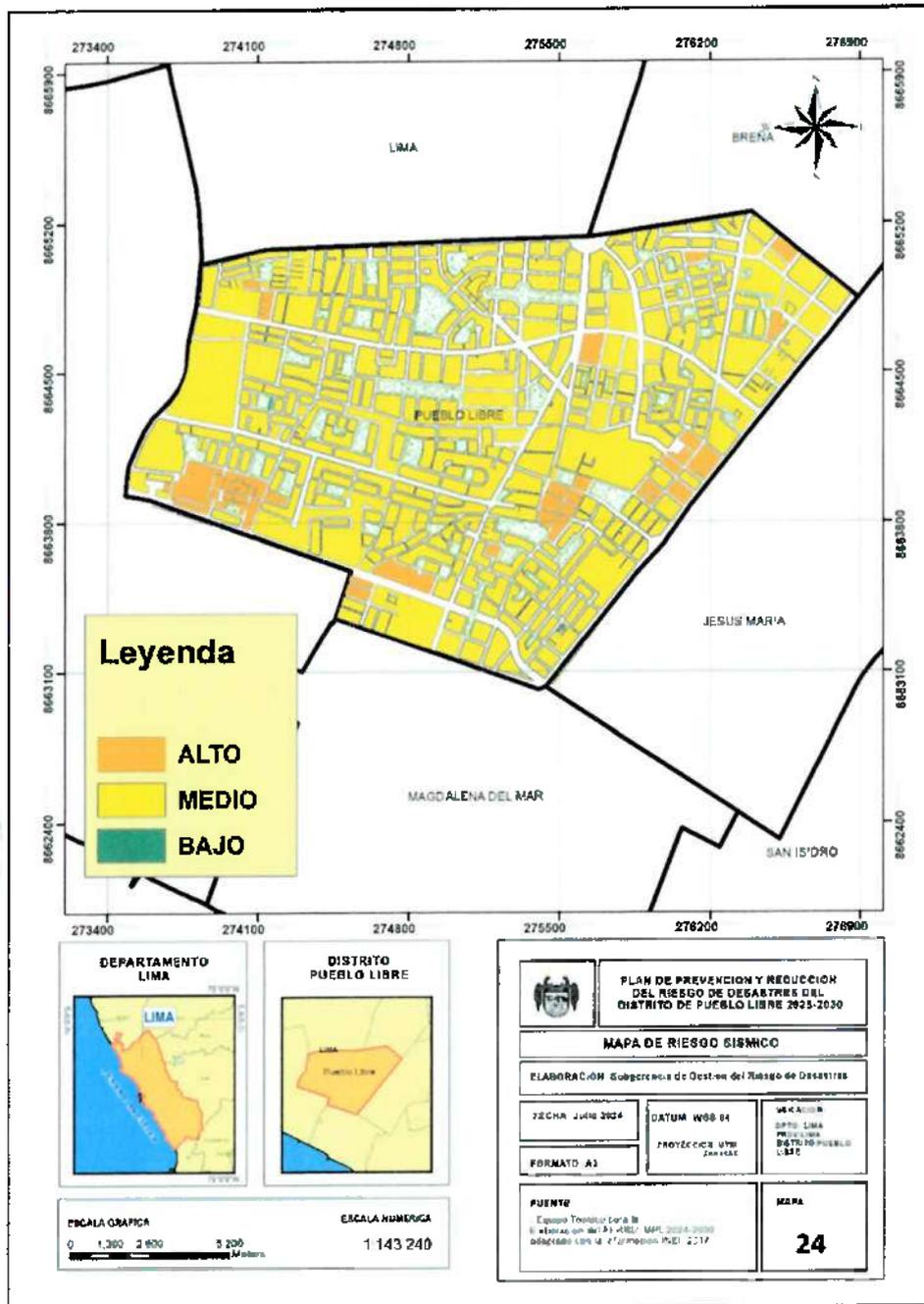
Tabla 51: Nivel del riesgo

RANGO				NIVEL DE RIESGO	
0.020	≤	R	<	0.073	ALTO
0.005	≤	R	<	0.020	MEDIO
0.002	≤	R	<	0.005	BAJO

Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRD PL 2025-2030.

Mapa 24. Mapa de Riesgo Sísmico del distrito de Pueblo Libre



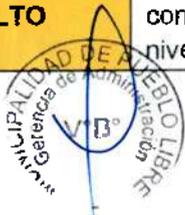


Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRD PL, 2025-2030

2.6.2.3.1. Estratificación del nivel de riesgo por sismo

Tabla 52: Estratificación del nivel de riesgo

MATRIZ DE RIESGO		
NIVEL	DESCRIPCION	RANGO
RIESGO ALTO	Magnitud mayor a 8° y con microzonificación sísmica correspondiente a la ZONA I: Depósitos de gravas de compactidad media a densa con periodo de vibración 0.30 s y una porción de Zona Arqueológica. Grupo etario comprendido entre 5 a 14 años y de 60 a 64 años, población con discapacidad visual. Poseen seguro del tipo SIS. Con nivel de instrucción primaria.	





	El tipo de vivienda se caracteriza por presentar viviendas estera, triplay, calamina y/u otro comercial. Asimismo, las viviendas cuentan 3 niveles, estado de conservación malo. Corresponde a la Población Económicamente Activa que esta como trabajador del hogar y empleado/obrero, así como también en régimen de tenencia de vivienda es cedida y/o alquilada.	$0.020 \leq V \leq 0.073$
RIESGO MEDIO	Magnitud mayor a 8° y con microzonificación sísmica correspondiente a la ZONA I: Depósitos de gravas de compacidad media a densa con periodo de vibración 0.30 s y una porción de Zona Arqueológica. Grupo etario comprendido por personas entre 15 a 19 años y de 45 a 59 años, presentan discapacidad motriz (mover brazos y piernas) y audición y habla. Poseen seguro ESSALUD – FF. AA y PNP, con un nivel de instrucción de secundaria. El tipo de vivienda se caracteriza por presentar paredes con material de adobe-tapia o madera. Así mismo las viviendas cuentan con 2 a 3 pisos de altura y un estado de conservación de regular a bueno. Corresponde a la Población Económicamente Activa que es Independiente con negocio propio y el régimen de tenencia de vivienda es Propia, pero sin título de propiedad.	$0.005 \leq V \leq 0.140$
RIESGO BAJO	Magnitud mayor a 8° y con microzonificación sísmica correspondiente a la ZONA I: Depósitos de gravas de compacidad media a densa con periodo de vibración 0.30 s y una porción de Zona Arqueológica. Grupo etario comprendido por personas entre 20 a 29 años a 30 a 44 años, sin ningún tipo de discapacidad, poseen seguro privado y/u otro, presentan nivel de instrucción superior no universitaria y/o básica especial, así como también superior universitario y/o postgrado y otro similar. El tipo de vivienda se caracteriza por presentar paredes con material de concreto-ladrillos. Así mismo, altura de viviendas con estado de conservación muy bueno y altura de 1 nivel. La Población Económica Activa son empleadores y el régimen de tenencia son viviendas propias con título de propiedad.	$0.041 \leq V \leq 0.074$

Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRD PL, 2025-2030



3. CAPITULO III: FORMULACION DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

3.1. Objetivo

3.1.1. Objetivo General

Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, así como evitar la generación de nuevos riesgos, buscando mejorar la cultura de prevención y aumentar la resiliencia del distrito Pueblo Libre.

3.1.2. Objetivos Prioritarios

Tomando en consideración el diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres, se establecen los objetivos prioritarios del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Pueblo Libre 2025-2030, así como el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2022-2030, se presentan los siguientes objetivos prioritarios:

- **OP1.** Desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de Pueblo Libre.
- **OP2.** Prevenir riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial.
- **OP3.** Reducir las condiciones de riesgo existente del distrito con un enfoque territorial.
- **OP4.** Promover la Institucionalización de la gestión del riesgo de desastres.
- **OP5.** Fortalecer la participación de la población y la comunidad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.

3.2. Articulación del Plan

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Pueblo Libre 2025-2030, está en concordancia con todo instrumento de planificación y lineamiento en materia de gestión del riesgo de desastres. Dichos acuerdos alcanzados y tareas pendientes son el objetivo de buscar el bienestar de la población y el desarrollo del término.

Tabla 53: Articulación del Plan con las políticas y planes

Política de Estado- Acuerdo Nacional		<u>N°032 Gestión del Riesgo de Desastres</u> Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda, la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.
		<u>N°034 Ordenamiento y Gestión Territorial</u> Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz con este objetivo el Estado ... (g) riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.
Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050	Objetivo Especifico	OE.2.2. Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.
	Acciones Estratégicas	AE.2.2.1. Incrementar el conocimiento del riesgo, de desastres en los tomadores de decisiones. AE.2.2.4. Incorporar la gestión del riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública y privada.

		<p>AE.2.2.2. Adecuar las condiciones de ocupación del territorio con enfoque de GRD adecuadas para la población.</p> <p>AE.2.2.3 Articular la gestión del riesgo de desastres a la planificación y gestión urbana y territorial, con énfasis en el uso de tecnologías digitales y datos.</p>
<p>Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050</p>	<p>Objetivos Prioritarios</p>	<p>OP1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.</p> <p>OP2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.</p> <p>OP4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.</p>
	<p>Lineamiento</p>	<p>L.1.1. Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.</p> <p>L.1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género intercultural.</p> <p>L.2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p> <p>L.2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.</p> <p>L.2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p> <p>L.4.1. Implementar mecanismo para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.</p>
<p>Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030</p>	<p>Acciones Estratégicas</p>	<p>AEM.1.2: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio</p> <p>AEM.1.3: Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las Entidades del SINAGERD.</p> <p>AEM.1.5: Desarrollar programas de educación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres dirigida a la población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p> <p>AEM.2.1: Fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en cuando corresponda.</p> <p>AEM.2.2: Fortalecer la incorporación de la Gestión del riesgo de Desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD.</p> <p>AEM.2.4: Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo.</p> <p>AEM.4.1: Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado.</p>
	<p>Actividades Operativas</p>	<p>AO 1.2.2. Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.</p> <p>AO 1.3.1. Sistemas de información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.</p> <p>AO 1.5.2. Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD.</p> <p>AO.2.1.1. Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastres.</p> <p>AO.2.1.3. Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados.</p> <p>AO.2.2.4. Asistencia técnica para la elaboración y aplicación de procedimientos de reasentamiento poblacional.</p> <p>AO.2.2.5. Normas, procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio edificaciones seguras.</p> <p>AO.2.4.2. Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.</p> <p>AO.4.1.1. Capacitación y asistencia en incorporación de la GRD en las inversiones públicas.</p>

		AO.4.1.2. Seguimiento del avance físico de la inversión pública del PP0068 gestionados por las entidades del SINAGERD según sus competencias a través del FONDES. AO. 4.1.3. Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones en GRD.
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Pueblo Libre 2025-2030	Objetivo General	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, así como evitar la generación de nuevos riesgos, buscando mejorar la cultura de prevención y aumentar la resiliencia del distrito Pueblo Libre.
	Objetivos Prioritarios	OE1. Desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de Pueblo Libre. OE2. Prevenir riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial. OE3. Reducir las condiciones de riesgos existentes en el distrito con un enfoque territorial. OE4. Promover la Institucionalización de la gestión del riesgo de desastres. OE5. Fortalecer la participación de la población y la comunidad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.
Plan Estratégico Institucional Ampliado 2018-2026 del distrito de Pueblo Libre	Objetivo Estratégico	OEI. 07. Promover la Gestión de Riesgo de Desastre en el Distrito

Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRD PL 2025-2030.

3.3. Matriz de Acciones, Metas, Indicadores, Responsables y Costos

3.3.1. Objetivos Prioritarios y Actividades Operativas

Tabla 54: Matriz de Objetivos prioritarios y Actividades Operativas

ACCION ESTRATEGICA	INDICADOR DEL PPRD al 2030	ACTIVIDADES OPERATIVAS, PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSION (Programas, proyectos y actividades)
	NOMBRE DEL INDICADOR	
OP1: Desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de Pueblo Libre		
AE 1.1. Elaborar informes y fichas técnicas de las condiciones de riesgo del ámbito distrital	Numero de Informes de Evaluaciones de riesgo (EVAR)	AO 1.1.1 Elaborar informes de evaluaciones de riesgo (EVAR) en sectores críticos identificados (04) según la ficha técnica en el distrito de Pueblo Libre, de acuerdo con el tipo de peligro.
	Número de fichas	AO 1.1.2. Identificar zonas críticas según las fichas técnicas, de acuerdo con el tipo de peligro.
	Número de informes técnicos emitidos	AO 1.1.3. Elaborar informes técnicos de condiciones de seguridad en infraestructuras (Viviendas e Instituciones públicas y privadas).
AE 1.2. Fortalecer las capacidades en gestión y acceso de información de las condiciones del riesgo de desastres.	Numero de informes de las capacitaciones en el acceso y uso del SIGRID	AO. 1.2.1. Capacitaciones en el acceso y uso del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID) a servidores públicos.
	Numero de documentos en portal web	AO 1.2.2. Generación, publicación y difusión de estudios, informes e Instrumentos Técnicos vinculados a la prevención y reducción del riesgo de desastres.
OP2: Prevenir riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial		
AE 2.1. Elaborar instrumentos de planificación y gestión territorial	Número de planes aprobados	AO 2.1.1. Elaborar el Plan de Desarrollo Local Concertado con enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito de Pueblo Libre.
	Número de planes aprobados	AO 2.1.2. Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano con enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.

con enfoque de gestión del riesgo de desastres.	Número de zonas catastrales	AO 2.1.3. Actualización de información catastral del distrito para los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres.
AE 2.3. Implementar mecanismos de control y fiscalización de la correcta utilización del territorio y edificaciones seguras.	Número de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones	AO 2.2.1. Realizar inspecciones Técnicas de seguridad en Edificaciones (ITSE).
	Número de Visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones	AO 2.2.2. Realizar Visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE).
	Número de evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos	AO 2.2.3. Realizar Evolución de Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos (ECSE).
	Número de Informes de supervisión	AO 2.2.4. Supervisar la ejecución del retiro del cableado en desuso o mal estado según el Plan de Calles elaborado por las empresas concesionarias de servicios de electricidad y telecomunicaciones y proveedores de infraestructura pasiva, en la Urb. Vales Rosados (Ex Fundo Orvea) y Asentamiento Humano 07 de junio, en cumplimiento del D.S. N° 007-2024-MTC.
OP3. Reducir las condiciones de riesgo existente con un enfoque territorial		
AE 3.1. Programar proyectos de inversión e IOARR para reducción de riesgos en las zonas críticas identificadas (4).	Número de proyecto de inversión o IOARR programado en el PMI	AO 3.1.1. Incorporar proyectos de inversión en la Programación Multianual de Inversiones (PMI), vinculado al tratamiento del riesgo ante Sismo según fichas técnicas priorizadas (número de fichas).
AE 3.2. Elaborar proyectos de reducción de riesgo con criterios estructurales ante los peligros identificados en las zonas críticas del distrito.	Expediente Técnico	AO 3.2.1. Reforzamiento estructural del equipamiento municipal perteneciente al sector monumental del distrito descrito en ficha de zona crítica identificada (Ficha N°001).
	Documento	AO 3.2.2. Evaluación estructural de las edificaciones ubicadas en el Asentamiento Humano 07 de Junio ante el peligro sísmico descrito en la zona crítica identificada (Ficha N°003).
	Documento	AO 3.2.3. Evaluación estructural de las edificaciones ubicadas en el Asentamiento Humano Nuevo Perú ante el peligro sísmico descrito en la zona crítica identificada (Ficha N°006).
	Documento	AO 3.2.4. Evaluación estructural de las edificaciones ubicadas en la Urb. Vales Rosados (Ex Fundo Orvea) ante el peligro sísmico descrito en la zona crítica identificada (Ficha N°007).
OP4. Promover la Institucionalización de la gestión del riesgo de desastres.		
AE 4.1. Fortalecimiento de sistemas de coordinación y articulación de la Municipalidad de Pueblo Libre.	Número de personas capacitadas	AO 4.1.1. Capacitación en gestión de riesgo de desastres para Integrantes del Grupo de Trabajo en GRD, Equipo Técnico y servidores públicos de la Municipalidad de Pueblo Libre en riesgo de desastres.
	Número de actas de reunión	AO 4.1.2. Programación de Sesiones Ordinarias y extraordinarias del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
	Número de Informes	AO 4.1.3. Elaborar el Programa anual de actividades del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

	Número de personas	AO 4.1.4 Desarrollar cursos certificados en materia de prevención y reducción del riesgo de desastres para los servidores públicos.
AE 4.2. Desarrollo de Instrumentos Estratégicos que incorporan la gestión de los riesgos de desastres.	Números de planes aprobados	AO 4.2.1 Incorporar los procesos de Gestión de desastres en las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) AO 4.2.2 Incorporar intervenciones en prevención y reducción de riesgo en el Plan Operativo Institucional (POI). AO 4.2.3. Incorporar la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP).
AE 4.3. Promover mecanismos o alianzas con el sector privado y la sociedad civil en materia de gestión del riesgo de desastres en los procesos de prevención y reducción.	Número de convenios suscritos	AO 4.3.1 Suscripción de convenios de cooperación con universidades, entidades públicas, privadas u organismos no gubernamentales para los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres.
AE 4.4 Fortalecer las capacidades de la entidad para el monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Número de registros realizados	AO 4.4.1 Registrar información relacionado en las encuestas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación de la gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD).
OP5. Fortalecer la participación de la población y la comunidad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.		
AE. 5.1. Implementar actividades que fortalezcan el conocimiento sobre los componentes Prospectivo y Correctivo del riesgo de desastres enfocado a la población del distrito de Pueblo Libre.	Numero de campañas realizadas	AO 5.1.1 Desarrollo de Ferias y /o campañas comunicacionales en temas de prevención y reducción del riesgo de desastres.
	Cantidad de material de difusión	AO 5.1.2 Desarrollo de material de difusión (afiches y volantes) en prevención y reducción del riesgo de desastres.
	Programa elaborado	AO 5.1.3. Elaborar el Programa "Zona Resilientes", el cual define las estrategias de fortalecimiento comunitario en zonas críticas del distrito frente al peligro de sismos o incendios urbanos.

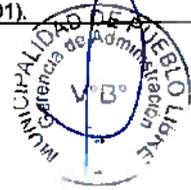
Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD PL, 2025-2030.

3.3.2. Responsables y Metas Programadas

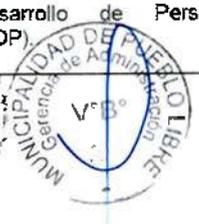
Tabla 55: Responsables y Metas

ACTIVIDADES OPERATIVAS, PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSION (Programas, proyectos y actividades)	RESPONSABLE	META					
		2025	2026	2027	2028	2029	2030
AO 1.1.1 Elaborar informes de evaluaciones de riesgo (EVAR) en zonas críticas identificadas (04) según ficha técnica en el distrito de Pueblo Libre, de acuerdo con el tipo de peligro.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	1	0	1	0	1	1
AO 1.1.2. Identificar zonas críticas según ficha técnica, de acuerdo con el tipo de peligro.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	0	0	1	1	1	1
AO 1.1.3. Elaborar informes técnicos de condiciones de seguridad en infraestructuras (viviendas e instituciones públicas y privadas).	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	40	40	40	40	40	40

AO 1.2.1. Capacitaciones en el acceso y uso del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID) a servidores públicos.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	1	1	1	1	1	1
AO 1.2.2. Generación, publicación y difusión de estudios, informes e Instrumentos Técnicos vinculados a la prevención y reducción del riesgo de desastres.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	0	1	0	1	0	1
AO 2.1.1. Elaborar el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Pueblo Libre.	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	1	0	0	0	0	0
AO 2.1.2. Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano con enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.	Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente	1	1	1	1	1	0
AO 2.1.3. Actualización de información catastral del distrito para los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres.	Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente y Gerencia de Administración	0	1	1	1	1	1
AO 2.2.1. Realizar inspecciones Técnicas de seguridad en Edificaciones (ITSE).	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	1800	1800	1800	1800	1800	1800
AO 2.2.2. Realizar Visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE).	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	12	12	12	12	12	12
AO 2.2.3. Realizar Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos (ECSE)	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	12	12	12	12	12	12
AO 2.2.4. Supervisar la ejecución del retiro del cableado en desuso o mal estado según el Plan de Calles elaborado por las empresas concesionarias de servicios de electricidad y telecomunicaciones y proveedores de infraestructura pasiva, en la Urb. Vales Rosados (Ex Fundo Orvea) y Asentamiento Humano 07 de junio, en cumplimiento del D.S. N° 007-2024-MTC.	Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente y la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	1	1	1	1	1	1
AO 3.1.1 Incorporar proyectos de inversión en la Programación Multianual de Inversiones (PMI), vinculado al tratamiento del riesgo ante Sismo según fichas técnicas priorizadas (número de fichas).	Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente	0	1	0	0	1	0
AO 3.2.1. Reforzamiento estructural de la infraestructura municipal perteneciente al sector monumental del distrito descrito en ficha de zona crítica identificada (Ficha N°001).	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres-Subgerencia de Obras Públicas y Catastro	0	1	0	1	0	1



AO 3.2.2. Evaluación estructural de las edificaciones ubicadas en el Asentamiento Humano 07 de Junio ante el peligro sísmico descrito en la zona crítica identificada (Ficha N°003).	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto- Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente	1	1	1	1	1	1
AO 3.2.3. Evaluación estructural de las edificaciones ubicadas en el Asentamiento Humano Nuevo Perú ante el peligro sísmico descrito en la zona crítica identificada (Ficha N°006).	Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente – Subgerencia de Obras Públicas y Catastro- Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	1	1	1	1	1	1
AO 3.2.4. Evaluación estructural de las edificaciones ubicadas en la Urb. Vales Rosados (Ex Fundo Orvea) ante el peligro sísmico descrito en la zona crítica identificada (Ficha N°007).	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres- Subgerencia de Obras Públicas y Catastro	1	1	1	1	1	1
AO 4.1.1 Capacitación en gestión de riesgo de desastres para Integrantes del Grupo de Trabajo en GRD, Equipo Técnico y servidores públicos de la Municipalidad de Pueblo Libre en riesgo de desastres.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	2	2	2	2	2	2
AO 4.1.2 Programación de Sesiones Ordinarias y extraordinarias del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	4	4	4	4	4	4
AO 4.1.3 Elaborar el Programa anual de actividades del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	1	1	1	1	1	1
AO 4.1.4 Desarrollar cursos certificados en materia de prevención y reducción del riesgo de desastres para los servidores públicos.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	2	2	2	2	2	2
AO 4.2.1 Incorporar los procesos de gestión de desastres en las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI).	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración	1	0	0	0	0	0
AO 4.2.2. Incorporar intervenciones en prevención y reducción de riesgo en el Plan Operativo Institucional (POI).	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración	1	0	0	0	0	0
AO 4.2.3. Incorporar la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP).	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerencia de Planeamiento y	1	1	1	1	1	1



	Presupuesto, Gerencia de Administración						
AO 4.3.1. Suscripción de convenios de cooperación con universidades, entidades públicas, privadas u organismos no gubernamentales para los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres.	Gerencia Municipal, Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración	1	0	1	0	1	0
AO 4.4.1. Registrar información relacionado en las encuestas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación de la gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD).	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	1	1	1	1	1	1
AO 5.1.1 Desarrollo de Ferias y/o campañas comunicacionales en temas de prevención y reducción del riesgo de desastres.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	2	2	2	2	2	2
AO 5.1.2 Desarrollo de material de difusión (afiches y volantes) en prevención y reducción del riesgo de desastres.	Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	2	2	2	2	2	2
AO 5.1.3. Elaborar el Programa "Zona Resilientes", el cual define las estrategias de fortalecimiento comunitario en zonas críticas del distrito frente al peligro de sismos o incendios urbanos.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	1	1	1	1	1	1

Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD PL, 2025-2030.

3.3.3.

Montos Estimados y Financiamiento

Tabla 56: Montos Estimados y Financiamiento



ACTIVIDADES OPERATIVAS, PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSION (Programas, proyectos y	RESPONSABLE	HORIZONTE PLANEAMIENTO						MONTOS ESTIMADOS (S/.)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
		META							Producto	Actividad	OTRO
		2025	2026	2027	2028	2029	2030				
AO 1.1.1 Elaborar informes de evaluaciones de riesgo (EVAR) en zonas críticas identificadas (04) según ficha técnica en el distrito de Pueblo Libre, de acuerdo al tipo de peligro.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	1	0	1	0	1	1	S/ 27 073.00	Edificaciones Seguras ante el Riesgo de Desastres	Inspección de Edificación para la Seguridad y el Control Urbano	Recursos Propios
AO 1.1.2. Identificar zonas críticas según ficha técnica, de acuerdo al tipo de peligro.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	0	0	1	1	1	1	S/ 2 707.00	Edificaciones Seguras ante el Riesgo de Desastres	Inspección de Edificación para la Seguridad y el Control Urbano	Recursos Propios
AO 1.1.3. Elaborar informes técnicos de condiciones de seguridad en infraestructuras e Instituciones públicas y privadas).	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	40	40	40	40	40	40	S/ 10.829.00	Edificaciones Seguras ante el Riesgo de Desastres	Inspección de Edificación para la Seguridad y el Control Urbano	Recursos Propios
AO 1.2.1. Capacitaciones en el acceso y uso del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID) a servidores públicos.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	1	1	1	1	1	1	S/ 5 000.00	-	-	Recursos Propios
AO 1.2.2. Generación, publicación y difusión de estudios	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	1	1	1	1	1	1	S/ 5 000 00	-	-	Recursos Propios





AO 3.2.3. Evaluación estructural de las edificaciones ubicadas en el Asentamiento Humano Nuevo Perú ante el peligro sísmico descrito en la zona crítica identificada (Ficha N°006).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S/. 6 000.00	-	-	Recursos Propios
AO 3.2.4. Evaluación estructural de las edificaciones ubicadas en la zona crítica de Vales Rosados (Ex Fundo Orvea) ante el peligro sísmico descrito en la zona crítica identificada (Ficha N°007).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S/. 6 000.00	-	-	Recursos Propios
AO 4.1.1 Capacitación en gestión de riesgo de desastres para integrantes del Grupo de Trabajo en GRD, Equipo Técnico servidores públicos de la Municipalidad de Pueblo Libre en riesgo de desastres.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	S/. 5 000.00	-	-	Recursos Propios
AO 4.1.2 Programación de Sesiones y Ordinarias extraordinarias del Grupo de Trabajo de	4	4	4	4	4	4	4	4	4	S/. 5 000.00	-	-	Recursos Propios



<p>Gerencia de Coordinación de la Ciudadanía</p> <p>V/B°</p>	<p>Gerencia de Planeamiento y Presupuesto</p> <p>V/B°</p>	<p>Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Cooperativización</p> <p>V/B°</p>	<p>Municipalidad de Pueblo Libre</p> <p>V/B°</p>	<p>en temas de prevención y reducción del riesgo de desastres.</p> <p>5.1.2</p> <p>Desarrollo de material de difusión (afiches y volantes) en prevención y reducción del riesgo de desastres.</p>	<p>Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p>2</p>	<p>5.1.3.</p> <p>Elaborar el Programa "Zona Resilientes", el cual define las estrategias de fortalecimiento comunitario en zonas críticas del distrito frente al peligro de sismos o incendios urbanos.</p>	<p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p>1</p>	<p>Recursos Propios</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>S/. 5 000.00</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>Recursos Propios</p>																				
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	---	---	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-------------------------	----------	----------	----------	----------	---------------------	----------	----------	----------	-------------------------

Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD PL, 2025-2030

4. CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2025-2030 del distrito de Pueblo Libre, se encuentran enmarcado y será incorporado como instrumentos de gestión, así como de planificación territorial en la comuna distrital.

4.1. Financiamiento

Las distintas actividades operativas establecidas para el cumplimiento de las metas del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2025-2030 del Distrito de Pueblo Libre, se considera como principales mecanismos de financiamiento:

- Programa Presupuestal N°0068: Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PREVAED).
- Presupuesto de inversión de la Municipalidad de Pueblo Libre
- Recursos Ordinarios (RO)
- Recursos Directamente Recaudados (RDR)

De acuerdo con lo mencionado, el presupuesto de la Municipalidad destinado a la gestión del riesgo de desastres corresponde a los pliegos presupuestales 08 y 09, respectivamente. En este contexto, los dos mecanismos de financiamiento disponibles para alcanzar las metas están detallados en el presente documento.

4.2. Seguimiento y Evaluación

4.2.1. Seguimiento

El asegurar la ejecución de las actividades operativas programadas del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Pueblo Libre 2025-2030, estará a cargo del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N°078-2023-MPL. El GTGRD, coordina y articula la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres en el marco de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el cual está presidido por la Alcaldesa del distrito y el Secretario Técnico a cargo de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Sin embargo, entre los integrantes del GTGRD, el encargado de llevar a cabo el seguimiento del cumplimiento de las actividades operativas del PPRRD del distrito de Pueblo Libre, será la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, así como también la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Pueblo Libre, quienes velarán por el cumplimiento de las metas, según los indicadores de la matriz de programas, proyectos y actividades y evaluarán el impacto de las acciones implementadas. Asimismo, ambas tendrán reuniones coordinadas para entregar un informe trimestral, en las cuales se detallen los avances de las metas programadas en los años fiscales, conforme a la matriz de formulación establecida en el presente Plan.

4.2.2. Evaluación

La evaluación anual de las metas programadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Pueblo Libre para el periodo 2025-2030, estará a cargo del Secretario Técnico del GTGRD, correspondiente a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Estas evaluaciones permitirán analizar los logros alcanzados en relación con los objetivos planteados en el Plan, y optimizar las acciones necesarias para cumplir con las metas establecidas a mediano y largo plazo.

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código 001

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO		
Departamento	Provincia	Distrito				
LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE				
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona			Coordenadas (UTM)
Monumental	96	WGS84	1B			Norte: 8663942.90 Este: 275576.00
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 2 minutos de la Municipalidad de Pueblo Libre, Jr. Carlos Heros y Ca. Jorge Chavez					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
Tipo de Peligro	Sismo					
	Descripción Zona que presenta el problema de sistema constructivo (autoconstrucción), presencia de viviendas en un estado de conservación regular a mala por la antigüedad de las construcciones, se evidencia presencia de acumulación de cables eléctricos, constituyéndose como un área de riesgo alto ante movimientos sísmicos.					
Elementos Expuestos	Población: 1060 familias aproximadamente Viviendas: 1878 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material adobe y quincha. Instituciones: 15 Colegios educativos, 1 Cuartel y 3 Centros de Salud Otros: Iglesia Santa Maria Magdalena					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
		X				



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código 002

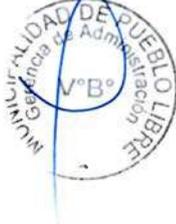
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO			
Departamento	Provincia	Distrito						
LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE						
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)				
Monumental	96	WGS84	18	Norte: 8663942.90 Este: 275576.00				
II. DATOS GENERALES								
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 2 minutos de la Municipalidad de Pueblo Libre, Jr. Carlos Heros y Ca. Jorge Chavez							
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural		Inducidos	X				
	Tipo de Peligro: Incendio Urbano Descripción: Zona que presenta el problema de sistema constructivo (autoconstrucción), presencia de viviendas en un estado de conservación regular a mala por la antigüedad de las construcciones, se evidencia presencia de acumulación de cables electricos, que incrementan el riesgo ante el peligro de incendio.							
Elementos Expuestos	Población: 1060 familias aproximadamente Viviendas: 1878 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material adobe y quincha. Instituciones: 15 Colegios educativos, 1 Cuartel y 3 Centros de Salud Otros: Iglesia Santa Maria Magdalena							
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente			
Nivel de Riesgo (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO		MEDIO	BAJO			
		X						



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código 003

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO		
Departamento	Provincia	Distrito				
LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE				
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona			Coordenadas (UTM)
07 de Junio	96	WGS84	18	Norte:8663904.10 Este :274025.70		
II.DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Av. La Marina hacia Av. Juan Valer Sandoval , logrando ingresar por el Psje . Los Pinos , una vía de de trocha					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
Tipo de Peligro	Sismo					
	Descripción Presenta problema de sistema constructivo (autoconstrucción), presencia de viviendas en un estado de conservación regular a mala por la antigüedad de las construcciones, se evidencia presencia de acumulación de cables eléctricos, calles, obstruidas por vehículos disminuyendo las vías de evacuación, constituyéndose como un área de riesgo alto ante movimientos sísmicos.					
Elementos Expuestos	Población: 204 familias aproximadamente Viviendas: 251 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material adobe y ladrillo Instituciones: Otros:					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
		X				



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código 004

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO		
Departamento	Provincia	Distrito				
LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE				
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona			Coordenadas (UTM)
07 de Junio	96	WGS84	18	Norte:8663904.10 Este :274025.70		
II.DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Av. La Marina hacia Av. Juan Vater Sandoval , logrando ingresar por el Psje . Los Pinos, una vía de de trocha					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural		Inducidos	X		
Tipo de Peligro	Incendio Urbano					
	Descripción					
Se evidencia presencia de acumulación de cables eléctricos, calles, obstruidas por vehículos disminuyendo las vías de evacuación, constituyéndose como un área de peligro ante un incendio urbano.						
Elementos Expuestos	Población: 204 familias aproximadamente Viviendas: 251 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material adobe y ladrillo Instituciones: Otros:					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	24/02/2024	Incendio Urbano en el primer nivel de una vivienda ubicada en Psje Kenko Mz.H Lote 9 en la Urb San Francisco, donde se realizo trabajos de rescate de personas atrapadas. Sin Entrega de BAH, controlado por Bomberos.			COED- Pueblo Libre	
	11/01/2024	Incendio Urbano en un ambiente de vivienda, ubicado en Psje. Los Pinos Mz. I Lote 09 AAHH 07 de Junio, controlado por propietarios, se atienden a 7 pacientes por inhalación de humo. Sin Entrega de BAH.			COED- Pueblo Libre	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
		X				



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código 005

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito			
LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
Nuevo Peru	96	WGS84	18	Norte: 8663563.10 Este: 274780.30	
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Av. La Marina Cdra. 9 , proximo a grifo primax				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural		Inducidos	X	
	Tipo de Peligro				
	Incendio Urbano				
	Descripción				
	Presenta techos con enseres en desuso, cableado eléctrico acumulado, pasadizo principal de evacuación ocupado por vehículos menores, estos en conjunto nos muestra su alto riesgo frente a la presencia de un incendio de gran magnitud.				
Elementos Expuestos	Población: 138 familias aproximadamente Viviendas: 251 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material adobe, quincha, ladrillo y madera. Instituciones: Otros:				
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
Nivel de Riesgo (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
		X			



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código: 006

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO		
Departamento	Provincia	Distrito				
LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE				
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona			Coordenadas (UTM)
Nuevo Peru	96	WGS84	18	Norte:8663563.10 Este :274780.30		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Av. La Marina Cdra. 9 , proximo a grifo primax					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
	Tipo de Peligro Sismo Descripción Se presenta como quinta de viviendas autoconstruidas con material predominante de adobe, quincha y madera. Asimismo, techos con enseres en desuso, cableado eléctrico acumulado, pasadizo principal de evacuación ocupado por vehículos menores, estos en conjunto nos muestra su alto riesgo frente a la presencia de un evento sísmico.					
Elementos Expuestos	Población: 138 familias aproximadamente Viviendas: 251 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material adobe, quincha, ladrillo y madera. Instituciones: Otros:					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	X	



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código 007

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito				
LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE				
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
Vales Rosados	96	WGS84	18	Norte: 8663488.10 Este :274570.90		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Av. La Marina Cdra. 8 , hacia la ca. Salazar Boundy y Psje. Santo Toribio					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
Tipo de Peligro	Sismo					
	<p style="text-align: center;">Descripción</p> <p>Esta área se caracteriza por ser una quinta de viviendas construidas de manera autoconstruida, utilizando principalmente adobe, quincha y madera. Además, se observa que los techos están ocupados por enseres en desuso y hay una acumulación de cableado eléctrico. El pasadizo principal de evacuación está obstruido por vehículos menores. Estos factores combinados evidencian un alto riesgo ante la posibilidad de un evento sísmico.</p>					
Elementos Expuestos	Población: 100 familias aproximadamente Viviendas: 509 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material adobe, quincha, ladrillo y madera. Instituciones: 1 Centro de Salud Otros:					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
		X				



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código 008

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO			
Departamento	Provincia	Distrito						
LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE						
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)				
Vales Rosados	96	WGS84	18	Norte: 8663488.10 Este: 274570.90				
II. DATOS GENERALES								
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Av. La Marina Cdra. 8, hacia la ca. Salazar Boundy y Psje. Santo Toribio							
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural		Inducidos	X				
Tipo de Peligro	Incendio Urbano							
	Descripción							
	Presenta techos con enseres en desuso, cableado eléctrico en malas condiciones, talleres informales mecanicos, estos en conjunto nos muestra su alto riesgo frente a la presencia de un incendio urbano.							
Elementos Expuestos	Población: 100 familias aproximadamente Viviendas: 508 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material adobe, quincha, ladrillo y madera. Instituciones: 1 Centro de Salud Otros:							
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente			
Nivel de Riesgo (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO				
		X						



ANEXOS

Tabla 57. Lista de Puntos de Hidrantes del Distrito

Nº	CODIGO	DIRECCION	SECTOR
1	H-030-046	CA. ARAGON 104/CA. VALENCIA	1
2	H-030-047	CA. RÍO TAMBO 394/CA. ARAGÓN	
3	H-030-048	CA. CARTAGENA 490/CA. RÍO TAMBO	
4	H-030-049	PARQUE CUEVA 127/CA. CADIZ	
5	H-030-050	PARQUE CUEVA 178/ CA. ALCALA	
6	H-030-051	CA. CARTAGENA 619/CA. ALCALA	
7	H-030-081	CA. RIO HUAURA 399/AV. BOLIVAR	
8	H-030-082	CA. RÍO MOCHE 302/CA. RÍO TAMBO	
9	H-030-083	CA. RÍO SANTA 298/CA. RÍO TAMBO	
10	H-030-084	CA. RÍO SANTA 104/AV. MARIANO H. CORNEJO	
11	H-030-085	CA. CUETO FERNANDINI 100/ALAMEDA ASTRAL	
12	H-030-086	AV. MARIANO H. CORNEJO 2191/VELASQUEZ	
13	H-030-087	CA. LUIS E. GALVAN/CA. JOSE A. ENCINAS 170	
14	H-030-088	AV. UNIVERSITARIA 1827 /AV. MARIANO H. CORNEJO	
15	H-030-090	PQUE. VELASQUEZ /ALAMEDA EL ALVA	
16	H-029-023	PLAZA LA BANDERA 151/AV. SAN MARTIN	2
17	H-029-025	AV. J.J. PASOS 720/PARQUE FLORIDA	
18	H-029-052	CA. MOREYRA Y RIGLOS 199/AV. BOLÍVAR	
19	H-029-053	CA. ANDALUCIA 122/AV. MARIANO CORNEJO	
20	H-029-055	CA. ZARAGOZA 487 (OVALO)	
21	H-029-056	CA. GRANADA 499/CA. BARCELONA	
22	H-029-057	AV. PARQUE SAN MARTIN 330/CA. ANDALUCIA	
23	H-029-059	AV. BOLIVAR 940/CA. VICTOR PANTOJA	
24	H-029-074	PQUE. SAN MARTIN 165 / CA. GRAL. ARTIGAS PANT	
25	H-030-040	AV. BOLIVAR CDRA. 10 /GRAL. CORDOVA	
26	H-030-041	CA. JOSE MARIA ARCE 408 /CA. SEVILLA	
27	H-030-043	AV. BOLIVAR CDRA. 12/CA. VALDELOMAR	
28	H-030-044	CA. TOLEDO 190/CA. VALLE RIESTRA	
29	H-030-045	CA. VALENCIA 197/CA. VALLE RIESTRA	





30	H-029-001	AV. MARIANO CORNEJO 715/PASAJE BARRANQUILLA
31	H-029-002	AV. MARIANO H. CORNEJO /AV. DEL RÍO 110
32	H-029-003	AV. DEL RIO 150/AV. RÍO GRANDE
33	H-029-004	AV. COLOMBIA 503/AV. DEL RÍO
34	H-029-006	AV. COLOMBIA 305 /CA. HUARAZ
35	H-029-007	AV. COLOMBIA/AV. BRASIL 1196
36	H-029-008	CA. GRAL. BORGONO 206 /AV. JUAN PABLO FERNANDINI
37	H-029-009	CA. PEDRO BERMUDEZ/AV. BRASIL
38	H-029-010	AV. BRASIL 1498/CA. CORACEROS
39	H-029-011	PASAJE CORACEROS 125/CA. CORACEROS
40	H-029-012	AV. JUAN PABLO FERNANDINI 1530 /CA. CORACEROS
41	H-029-013	CA. CORACEROS/AV. DEL RIO 593
42	H-029-014	CA. GRAL PEDRO BERMUDEZ /PQUE RUIZ 098
43	H-029-015	CA. GRAL BORGONO 490/AV. DEL RÍO
44	H-029-016	PARQUE BAHÍA/JR. BAHÍA 164
45	H-029-017	AV. J.J. PASOS 299/CA. MAYPÚ
46	H-029-018	AV. COLOMBIA 699/CA. MAYPU
47	H-029-019	PARQUE MIGUEL GRAU 059/JR. COLOMBIA
48	H-029-020	AV. RIO GRANDE 396 /CA. BELGRANO
49	H-029-021	AV. MARIANO CORNEJO 991/PASAJE LA HUACA
50	H-029-022	AV. MARIANO CORNEJO 1099/PLAZA LA BANDERA
51	H-029-024	AV. COLOMBIA 1052/PASO DE LOS ANDES
52	H-029-026	CA. COPACABANA 391/AV. PASO DE LOS ANDES
53	H-029-027	CA. SALTA 190 /CA. COPACABANA
54	H-029-028	CA. BELGRANO 148/CA. BAHIA
55	H-029-029	CA. MAYPU/AV. BOLÍVAR 400
56	H-030-068	CA. CORICANCHA 191 /AV. LA MARINA
57	H-030-073	CA. LOS BAMBUES 180/CA. ALFREDO CADENAS
58	H-030-074	CA. MIGUEL ARRIAGA 180/CA. JOSÉ LIZIER
59	H-030-075	CA. JOSÉ LIZIER 261/CA. ADUANAS
60	H-030-076	AV. GRAL. CLEMENT 1897/PJE. S/N
61	H-030-077	CA. VIZCARDO Y GUZMAN 105/AV. GRAL. CLEMENT
62	H-030-078	CA. CHIMU 299/CA. ALFREDO CADENAS
63	H-030-089	AV. UNIVERSITARIA /AV. BOLIVAR 2297
64	H-030-091	CA. ABRAHAM LINCOLN 125/AV. BOLIVAR
65	H-030-092	AV. BOLIVAR 1957 /PSJE. ROOSVELT
66	H-030-093	CA. PARACAS 390 /PSJE. ROOSVELT
67	H-030-094	AV. LA MAR 1905/CA. ABRAHAM LINCOLN
68	H-030-096	CA. ALONSO DE MEZA 259/MARCOS ZAPATA
69	H-030-099	AV. LA MAR 2061/AV. UNIVERSITARIA
70	H-030-101	AV. UNIVERSITARIA/AV. LA MARINA
71	H-030-103	AV. LA MARINA 1598/PASAJE SANTA MARÍA
72	H-030-104	CA. 1 MZ. A LOTE. 29/AV. LA MARINA 1632

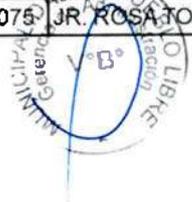
3

4





73	H-030-029	CA VALLE RIESTRA 1695/AV. LA MAR	5	
74	H-030-030	CA. DANIEL HERNÁNDEZ 960/AV. LA MAR		
75	H-030-031	CA. VALLE RIESTRA 1109/PQUE. HERNANDEZ		
76	H-030-033	CA. SANTA FE 215/CA. VALDELOMAR		
77	H-030-034	CA. SANTA LUCIA 102/GRAL CLEMENT		
78	H-030-036	CA. PEDRO MURILLO 1032/CA. ANDALUCIA		
79	H-030-037	CA. GRAL. ARTIGAS PANTOJA 698/CA. ANDALUCÍA		
80	H-030-038	CA. GRAL. JOSE MARIA UGUSQUIZAN° 907/AV. SUCRE		
81	H-030-039	CA. YAULI 105/AV. BOLÍVAR		
82	H-030-052	CA. VALLE RIESTRA 604/AV. BOLIVAR		
83	H-030-053	AV. PARQUE EL CARMEN 1384/CA. DANIEL HERNANDEZ		
84	H-030-055	AV. PARQUE EL CARMEN/DANIEL HERNANDEZ 705		
85	H-030-056	CA. BACA FLOR 146/PARQUE EL CARMEN		
86	H-030-057	CA. NAVARRA 203/CA. PATIMLCA		
87	H-030-058	PARQUE MANUEL SEOANE 154/PASAJE VILLEGAS		
88	H-030-059	AV. LAMAR 1490 /CA. CIRO ALEGRIA		
89	H-030-060	AV. LAMAR 1690/CA. CIRO ALEGRIA		
90	H-030-072	AV. CRNL. JUAN VALER 599/ AV. LA MAR		
91	H-030-079	CA. NEPEÑA 191/AV. JUAN VALER (CUEVA)		
92	H-030-080	CA. PARACAS/CRNL. VALER SANDOVAL 191		
93	H-030-107	CA. SANTA FE FTE. 130 -POZO 624		
94	H-030-032	CA. VALLE RIESTRA 1305/PASAJE GIANOLI		
95	H-030-109	AV. SIMON BOLIVAR 1505/CALLE SAN CARLOS		
96	H-029-030	AV. BOLÍVAR 399/PARQUE AYACUCHO		6
97	H-029-031	PARQUE AYACUCHO 185 /CA. TORRE TAGLE		
98	H-029-032	AV. DEL RÍO 602/AV. BOLIVAR		
99	H-029-033	CA. JUAN ARRIETA 290/AV. DEL RÍO		
100	H-029-034	CA. ANTONIO ARRIETA 116/AV. BRASIL		
101	H-029-035	AV. BRASIL 1610 /AV. BOLIVAR		
102	H-029-036	AV. BRASIL 1780/CA. CAYETANO HEREDIA		
103	H-029-037	AV. DEL RÍO 798/CA. CAYETANO HEREDIA		
104	H-029-038	CA. TORRE TAGLE 1799/CA. CAYETANO HEREDIA		
105	H-029-039	CA. ISLAS ANTILLAS 160/CA. ISLAS CANARIAS		
106	H-029-040	CA. ISLA HAWAY 125/AV. BOLIVAR		
107	H-029-041	AV. BOLÍVAR/PASO DE LOS ANDES (LADO PAR)		
108	H-029-042	CA. DANIEL ROBLES /AV. BOLÍVAR		
109	H-029-043	CA. RODRIGUEZ MENDOZA 126/AV. PASO DE ANDES		
110	H-029-044	CA. DANIEL ROBLES 294/CA. JOSÉ PAYAN		
111	H-029-045	AV. GRAL CLEMENT 560 /PSJE. MIRA OLIVOS		
112	H-029-049	PARQUE ECHENIQUE 710/AV. SAN MARTIN		
113	H-029-050	CA. RODRÍGUEZ MENDOZA 389/AV. SAN MARTÍN		
114	H-029-051	AV. SAN MARTIN/AV. BOLIVAR (HOSP. STA. ROSA)		
115	H-029-061	PLAZA BOLIVAR 133/CA. JULIO C. TELLO		
116	H-029-062	CA. CARLOS DE LOS HEROS 289/AV. GRAL. VIVANCO		
117	H-029-063	CA. TORRE TAGLE 2101/CA. JULIO C. TELLO		
118	H-029-064	CA. TUPAC AMARU 310/CA. LORETO		
119	H-029-065	CA. MARIA BELLIDO/AV. GRAL. VIVANCO 382		
120	H-029-066	CA. ATAHUALPA 183/AV. GRAL. VIVANCO		
121	H-029-075	JR. ROSA TOLEDO 297/AV. SUCRE		





122	H-030-017	CA. JUAN ACEVEDO 330/AV. SUCRE	7
123	H-030-018	CA. PRINCIPE 180/CA. CORAL	
124	H-030-021	AV. SUCRE 1070/ CA. SANTA RITA	
125	H-030-022	CA. TORRES MALARIN N° 370/PSJE. S/N	
126	H-030-023	CA. CABO NICOLAS GUTARRA N° 995/ TORRES MAL	
127	H-030-024	AV. LA MARINA 780/ CA. SANTA CECILIA	
128	H-030-025	CA. DANIEL HERNANDEZ 1390/AV. LA MARINA	
129	H-030-026	CA. COLMENARES 159/ PQUE. COLMENARES	
130	H-030-028	CA. DANIEL HERNANDEZ 1263/PQUE SANTA ISABEL	
131	H-030-061	AV. JAIME HERRERA 195/CA. JUAN ACEVEDO	
132	H-030-062	CA. JUAN ACEVEDO 898/CA. ANTUNEZ DE MAYOLO	
133	H-030-063	AV. JAIME HERRERA 292/ WILLIAM KING	
134	H-030-064	CA. SAN MARCOS 190/ SAN MARCOS	
135	H-030-065	CA. SAN MARCOS 284/SAN MARCOS	
136	H-030-066	CA. SAN MARCOS 380/SAN LUCAS	
137	H-030-067	AV. LA MARINA 1100(PTE. PEATONAL/CA. SAN MARCOS	
138	H-030-070	AV. CRNL. JUAN VALER 795/CA. JHON KENNEDY	
139	H-030-106	CA. ROBERTO ACEVEDO 580 -POZO 623	
140	H-029-067	AV. LA MAR 220/CA. ATAHUALPA	8
141	H-029-068	AV. BRASIL 2458/AV. LA MAR	
142	H-029-069	CA. AGUSTIN GAMARRA /AV. LA MAR 584	
143	H-029-071	CA. GALLES 189/CA. CARLOS DE LOS HEROS	
144	H-029-073	AV. NICOLAS ALCAZAR/AV. BRASIL 2588	
145	H-030-002	AV. BRASIL 2730/CA. DOMINGO NIETO	
146	H-030-005	CA. CABO GUTARRA 208/CA. GREGORIO PAREDES	
147	H-030-007	PARQUE ROSPIGLIOSI 130/MARCOS DONGO	
148	H-030-008	PARQUE LEON GARCIA 177/ CABO GUTARRA	
149	H-030-011	CA. CARLOS DE LOS HEROS 527/AV. LA MAR	
150	H-030-013	AV. CIPRIANO DULANTO 963/AV. SUCRE	
151	H-030-014	AV. SAN MARTÍN 1202/CA. CALLAO	
152	H-030-016	AV. GRAL. VIVANCO 979/AV. SUCRE	
153	H-030-019	AV. NICOLAS ALCAZAR /AV. SUCRE 899 (CIA. BOMB	
154	H-030-105	CA. NICOLAS ALCAZAR 568 -POZO 424	
155	H-030-108	CA. PASEO DE LA LIBERTAD 214 / SAN JOSE	
156	H-047-001	CA. AMAZONAS 104/AV. BRASIL	
157	H-047-006	AV. LA MARINA 401/CA. MANUEL GUIRIOR	
158	H-047-007	AV. LA MARINA 589 /AV. SUCRE	
159	H-047-009	AV. LA MARINA 767/ PSJE. S/N	
160	H-047-010	AV. LA MARINA 799/CA. RAMON CASTILLA	
161	H-047-011	CA. CARLOS BONDY 763/CALLE MARTIN L. KING	



Fuente: Gerencia de Desarrollo e Investigación – Equipo de Planeamiento Físico y Programación de Inversiones, SEDAPAL, 2024.

